TOMO 190 Montevideo, Viernes 2 de Enero de 1953 Núm. 13830

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se modifican las posiciones 683 y 689 de la Sección XIV de la tarifa aduanera para la importación de onix, topacios, etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de diciembre de 1952.

Vista: la gestión de la Asociación Comercial del Uruguay, solicitando se incluyan diversas mercaderías en Secciones de la Tarifa de Importación.

De conformidad: con lo expresado por la Comisión Aforadora de sección XIV de la Tarifa de Importación, la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto,

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley de 19 de setiembre de 1923;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse las redacciones de las partidas 15, 20, 34 y 35 de la Posición 683 de la Sección XIV de la Tarifa de Importación, las que deberán leerse como sigue:

Posición 683 b: 2. Onix, granates, turnalinas, lapislázuli, topacios, amatistas, ágatas, camafeos turquesas y ópalos. Partida 15. Gramo. $ 2.00. 8. Otras. Partida 20. Gramo, $ 2.00

Posición 689. a) Batido, laminado o estirado. Partida 34. kilo $ 1.500.00.

b) Piezas coladas, estampadas o embutidas, en bruto; bosquejos de objetos destinados a ser trabajados posteriormente, Partida 35, kilo $ 1.500.00.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2

Decreto. Se reglamenta la emisión de la Deuda Obras Públicas 1944, autorizada por la ley 11.869, destinada a obras en el Departamento de Artigas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de diciembre de 1952.

Vista la ley del 22 de octubre de 1952, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a ampliar hasta en la suma de quinientos setenta y cinco mil pesos v|n. ($ 575.000.00 v|n) la Deuda Obras Públicas 5 o|o 1944, cuyo monto se destinará a la ejecución de obras de interés general en el Departamento de Artigas, como contribución del Estado a las realizaciones conmemorativas que se llevarán a cabo al cumplirse el primer centenario de la fundación de la Capital de ese Departamento, y siendo necesario reglamentar las condiciones de emisión de esta ampliación.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o La ampliación de la Deuda Interna Obras Públicas 5 o|o 1944, autorizada por la ley del 22 de octubre de 1952, por la suma de quinientos setenta y cinco mil pesos v|n. ($ 575.000.00 v|n.) se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

De $ 1.000.00 c|u. 550 Títulos N.os 46351|46906 $ 550.000.00

De $ 100.00 c|u. 250 Títulos N.os 79168|79417 $ 25.000.00.

Total: 800 Títulos por un valor de $ 575.000.00.

Art. 2.o Esta nueva ampliación de la Deuda Obras Públicas 5 o|o 1944, tendrá el mismo tipo de interés de 5 o|o

(cinco por ciento) anual y el 1 o|o (uno por ciento) de amortización anual acumulativa, asignado a la ley original.

Art. 3.o Son aplicables a esta ampliación, las demás disposiciones de carácter general contenidas en el decreto de 26 de enero de 1945, que reglamentó la misión original de la Deuda a que se refiere el presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se modifica la reglamentación de la ley Orgánica Militar en lo referente a la integración de la Comisión Calificadora para Oficiales de los Servicios Auxiliares.

Ministerio de Defensa Nacional. — Decreto N.o 22011.

Montevideo, 19 de diciembre de 1952.

Vistos: el artículo 305 de la Ley Orgánca Militar que establece que los ascensos de los Servicios Auxiliares del Ejército se otorgarán según el resultado de la calificación de que los Oficiales sean objeto, la que será formulada por una Comisión Calificadora, compuesta en la forma que determina el Poder Ejecutivo;

Atento: a que habiéndose reglamentado por el Poder Ejecutivo (decreto N.o 12.822 de 22 de diciembre de 1948) que dicha Comisión sea integrada por Directores de Servicios, dada las tareas propias de dichas Direcciones, se lucha con inconvenientes para que puedan cumplir ambos cometidos.

Desde que existen Oficiales Superiores, sin destino específico, no hay inconveniente en integrar la Comisión Calificadora mencionada, con Oficiales Superiores, sin que necesariamente ocupen una Dirección de Servicio.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase la Reglamentación I del artículo 305 de la ley Orgánica Militar N.o 10.757 (decreto N.o 12.822 de 22 de diciembre de 1948) que quedará redactada en la siguiente forma: "La Comisión Calificadora para Oficiales de los Servicios Auxiliares estará compuesta de 5 Oficiales Superiores en actividad y 1 Jefe en actividad, que actuará como Secretario, sin voz ni voto".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — LEDO ARROYO TORRES. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4

Resolución. Se autoriza el refuerzo del rubro "Eventuales o Extraordinarios" del Ministerio

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de diciembre de 1952.

Visto que la falta de disponibilidad en el rubro 8.01 del ítem 8.01 impide al Ministerio de Obras Públicas cumplir con obligaciones de carácter urgente e impostergable.

Considerando que para solucionar la cuestión planteada es necesario reforzar el citado rubro con una suma que permita hacer frente a los compromisos mencionados.

Atento a la información proporcionada por la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

do Jiménez de Aréchaga, Secretario.

Reforzar el rubro 8.01 "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 8.01 Ejercicio 1952 con la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos) que se atenderá con cargo al rubro 25.03—03 8.03—22 Servicios Generales.

Comuníquese y previa toma de razón por la División IV, Contabilidad, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — CARLOS L. FISHER. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Decreto. Se fijan precios para el ganado vacuno comercializado en la Tablada y en el Frigorífico Anglo de Fray Bentos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura,

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de diciembre de 1952.

Vistos los decretos del 30 de octubre y 16 de noviembre de 1951. por los cuales se implantó el sistema de tipificación y clasificación de carnes;

Resultando: La experiencia recogida durante el año en vigencia del referido sistema que al mismo tiempo que permitirá ajustar algunos detalles de su aplicación. posibilitó la recopilación de datos estadísticos completos que autorizan a establecer conclusiones concretas sobre las características de nuestra producción;

La edad acusada por los novillos en ese período, revela que su faena se realiza tardíamente como lo demuestra el cuadro siguiente:

Edades de los novillos faenados por los Frigoríficos Nacional, Swift, Artigas, Anglo y Castro y Cía., durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de setiembre de 1952:

Dientes de leche: 5.136. 1.62 o|o; 2 dientes: 6.341, 2.00 por ciento; 4 dientes: 17.279. 5.45 o|o; 6 dientes :66.646, 21.02 o|o; boca llena: 221.662. 69.91 o|o. Totales: 317.064.

La acentuación de la demanda de los llamados "mercados libres", por reses con poca cantidad de grasa y la resistencia de los mismos para los tipos de gordura excesiva;

Las dificultades emanadas de la fijación de adicionales para la exportación de conserva y la necesidad de incluir dentro de un mismo régimen la comercialización de los ganados tipo Manufactura y Conserva;

Las apreciaciones que la Sección Fomento Ganadero de la Dirección le Ganadería, las Entidades Rurales y hacendados progresistas han hecho llegar al Ministerio de Ganadería y Agricultura reiterándose decididos partidarios del sistema de tipificación y clasificación de carnes, sugiriendo diversas medidas tendientes a perfeccionarlo;

Considerando: Las conclusiones a que ha llegado la Comisión Especial designada por decreto del 13 de octubre de 1952, después de analizar detalladamente todos los aspectos del problema, que señalan:

A) La necesidad de aumentar el volumen de faena acrecentando la matanza de animales que no hayan completado su dentición permanente y las ventajas de adecuar la orientación de nuestra producción bovina con los requerimientos de los mercados internacionales;

B) Que los medios conducentes para lograr ese resultado radican en la fijación de precios más remuneradores para los animales de 4 y 6 dientes y en no establecer diferencias muy pronunciadas entre los distintos grados, especialmente dentro de la categoría de novillos con dentición completa;

C) La conveniencia económica de no establecer precios para los ganados tipo Manufactura y Conserva, dejando librada su comercialización a la oferta y la demanda. aunque manteniendo la tipificación de los mismos en la playa de matanza, a los efectos del mejor contralor del destino de las carnes producidas;

D) La necesidad de evitar una sensible desvalorización de los ganados destinados a conserva. exige la fijación de un tipo de cambio de $ 2.35 por dólar para las exportaciones de la carne industrializada en esa forma;

Por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse los siguientes precios para el ganado vacuno comercializado en la Tablada de Montevideo y en la del Frigorífico Anglo de Fray Bentos, de acuerdo a los siguientes tipos y clasificaciones:

NOVILLOS

De dentición permanente completa

Calidad Chilled: $ 43.30, por 100 kilogramos de carne **caliente con riñonada en la playa de matanza,** equivalente,

en función de un rendimiento de 59 o|o a 285 milésimos por kilogramo vivo;

Calidad Continental B: $ 48.20, idem. idem, idem, 56 o|o a 270 milésimos;

Calidad Continental F: $ 48.10, ídem, ídem, ídem, 53 o|o a 255 milésimos;

Rechazos por machucamiento. Se liquidarán a precios un 20 o|o menores que los fijados para la categoría a que correspondan.

Rechazos por inspección veterinaria.

Novillos de 4 a 6 dientes

Calidad Chilled: $ 56.00, ídem, dem. ídem, 58 o|o a 325 milésimos;

Calidad Continental B: $ 54.40, ídem, ídem, ídem, 56 o|o, a 305 milésimos;

Calidad Continental F: $ 50.90. idem. idem, idem, 53 o|o a 270 milésimos.

Rechazo por machucamiento. Se liquidarán a precios un 20 o|o menores que los fijados para las categorías que corresponda.

Para la calidad Chilled se establecen los pesos de 225 y 350 kilogarmos de carne caliente con riñonada en la playa de matanza, como mínimo y máximo respectivamente. Las reses clasificadas Chilled no comprendidas dentro de los límites de peso mencionados, serán liquidadas a los precios de la Categoría Continental B.

Novillitos y vaquillonas de hasta dos dientes permanentes inclusive

Calidad Consumo Especial (Con peso comprendido entre 130 kilogramos y 200 kilogramos de carne caliente con riñonada).

El precio de este grado será fijado por el Frigorífico Nacional en función de las tarifas que acuerde con la Intendencia Municipal de Montevideo, asignándole a las vaquillonas un valor de compra un 10 o|o menor del precio que se establezca para los novillitos de esta calidad.

Los novillitos y vaquillonas que no alcancen las exigencias requeridas para ser clasificados en la calidad "Consumo Especial" y los que aún alcanzando esas exigencias, sobrepasen los 200 kilogramos de carne caliente, con riñonada, se clasificarán con los mismos grados y se liquidarán al mismo precio establecido para las correspondientes categorías de 4 y 6 dientes permanentes.

Terneros

Calidad Consumo Especial (hasta 130 kilogramos de carne caliente con riñonada).

El precio de este ganado será fijado por el Frigorífico Nacional en función de las tarifas que acuerde con la Intendencia Municipal de Montevideo.

Para los terneros que no alcancen las exigencias requeridas para ser clasificados en la calidad "Consumo Especial", no se establecen precios, quedando regida su comercialización por la libre competencia entre las empresas compradoras.

Vacas

Las vacas serán comercializadas en régimen de libre competencia.

Cuando los frigoríficos particulares adquieran en la Tablada Nacional lotes de vacas mezcladas, podrán entregar al Frigorífico en pie y con destino al abasto las calidades Continental B o F al precio que para las mismas haya pagado en el día el Frigorífico Nacional.

Rechazo por machucamiento y por exceso de gordura. Se liquidarán a precios un 20 o|o menores que los fijados para las categorías a que correspondan.

Art. 2º Cométese a la Dirección de Ganadería por intermedio de la Sección Fomento Ganadero, todo lo relacionado con la aplicación del sistema de tipificación y clasificación de carnes siendo responsable del contralor de las clasificaciones y pesos, coordinando a tal fin los medios y servicios necesarios.

Art. 3º Fíjase el cambio de $ 2.35 por dólar o su equivalente en otras monedas para las exportaciones de carne vacuna conservada denominada comercialmente Corned Beef.

Art. 4º A los fines de mantener el mismo nivel de precios en Tablada para ganados de igual calidad fíjanse los siguientes valores básicos para las carnes tipo Manufactura Congelada:

Manufactura Congelada sin hueso por 100 kilogramos FOB neto $ 79.00; Manufactura Congelada con hueso por 100 kilogramos FOB neto, $ 52.66.

Los valores de los otros tipos de carnes envasadas similares al "Corned Beef" no previstas en este decreto serán establecidos por el Consejo Nacional de Gobierno con el asesoramiento de la Comisión de Costos designada por resolución de fecha 11 de agosto de 1952.

Cuando los precios mínimos de venta fijados para la exportación por el Ministerio de Ganadería y Agricultura de carne Manufacturada Congelada, fuesen superiores a los valores básicos establecidos precedentemente, la diferencia resultante será vertida por los exportadores a la cuenta "Comercialización de Carnes".

Art. 5º A los efectos estadísticos y de contralor en los destinos de las haciendas según su calidad, los ganados de Manufactura y Conserva estarán sujetos a la tipificación post-mortem.

Art. 6º La Sección Fomento Ganadero de la Dirección de Ganadería y el Frigorífico Nacional, suministrarán semanalmente al Ministerio de Ganadería y Agricultura y al de Hacienda. una relación de los precios pagados por los ganados destinados a Manufactura y Conserva, y asimismo darán aviso de cualquier variación de cotización de los subproductos y de los precios de realización de la conserva. Con estos datos se establecerán las modificaciones que correspondan en los tipos de cambios y los valores básicos a que se refieren los artículos 3º y 4º respectivamente, del presente decreto.

Art. 7º Los precios que el Frigorífico Nacional pague por los ganados destinados al consumo. no podrán ser mayores que los que pague para ganados de tipos similares destinados a la exportación. salvo casos especiales. que deberán ser autorizados por el Poder Ejecutivo.

Art. 8º El Ministerio de Ganadera y Agricultura determinará en cada establecimiento las producciones de "corned beef" y Manufactura con relación a la hacienda adquirida para tal destino, como instancia previa a la autorización de los permisos de exportación de aquellos productos.

Art. 9º El Contralor de Exportaciones e Importaciones, para expedir permiso de exportación de carnes Manufactura Congelada, exigirá el certificado extendido por el Ministerio de Hacienda, que testimonie la contabilización del crédito correspondiente en la cuenta que se llevará a ese efecto.

Art. 10 Los precios de los ganados comercializados en la Tablada Nacional durante el período comprendido entre el 15 de julio y el 15 de noviembre que se destinen al abasto de la Capital, serán superiores a los fijados en el artículo 1º del presente decreto en un 20 por ciento.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA**. — JUAN T. QUILICI. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto. Se aprueban designaciones en el Servicio Oceanográfico y de Pesca.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de diciembre de 1952.

Vistas las propuestas elevadas por el Servicio Oceanográfico y de Pesca para la designación de las personas que habrán de ocupar los cargos administrativos y técnicos previstos en el Presupuesto del Ente aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 1952, para regir desde el primero de Enero al treinta y uno de diciembre de 1953.

Resultando: I) El Presupuesto a que se hace referencia es el primero que se le acuerda al Ente desde que fué creado como Servicio Descentralizado por la ley 10.653, de 21 de setiembre de 1945, por lo que, de acuerdo a lo establecido en la parte final del artículo 12 de la citada ley, debe someterse a la aprobación previa del Poder Ejecutivo la designación de los funcionarios administrativos y técnicos del Organismo.

Resultando: II) Que estas propuestas se refieren a personas que están prestando tareas en el Servicio ingresadas con anterioridad a la actual Administración y a las que se les regulariza su situación legal.

Resultando: III) Quedan a proveer los cargos de Contador General Jefe de Pesca, hasta tanto el Directorio del Servicio esté en condiciones de formular las propuestas correspondientes.

Resultando: IV) Independientemente de las propuestas que se formulan continuarán en actividad 43 funcionarios administrativos y técnicos y 36 de trabajo y servicio. hasta que se resuelva por la vía legislativa su situación de futuro;

Considerando: lo expuesto y atento a lo dispuesto en la parte final del artículo 12 de la ley 10.653 de 21 de setiembre de 1945;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o. Apruébanse las designaciones de las siguientes personas para ocupar en el Servicio Oceanográfico y de Pesca los cargos presupuestales que se detallan, fijándolas a partir del primero de enero del año 1953.

DEPENDENCIA

A) Directorio

1 — Secretaría del Directorio

Secretario: Luis Roque Molinari Baratta, sueldo $ 540.00; Prosecretario: Walter Alfonso Hontou Sanguinet sueldo $ 420.00; Oficial: Cánevas Cardozo Rivero, sueldo $ 300.00; Auxiliar 1.o: Lucrecia María Gladys D'Andrea Shon, sueldo $ 240.00; Auxiliar 2.o: Aurora Enriqueta Casas Sención, sueldo $ 200.00; Auxiliar 2.o: Olga Ugalde Ravaschio de Grillo, sueldo $ 200.00.

2 — Asesoría Letrada

Abogado: Romeo Juan Grompone Scarpa, sueldo pesos 400.00.

B) Administración

Jefe: Mario Manuel Piani Piriz, sueldo $ 600.00.

1 — Secretaría de Administración

Secretario: Carlos Alberto Scioscia De la Fuente, sueldo $ 420.00; Oficial, Ricardo Viacava Buero, sueldo pesos 300.00; Auxiliar 1.o: Juan Carlos Sirtori Maggioli, sueldo $ 240.00; Auxiliar 2.o: María Viola Cambre Graña, sueldo $ 200.00.

2 — Inspección de Servicios

Fiscal 1.o: Doroteo Pedro Toriglia Delgado, sueldo pesos 260.00; Fiscal 1.o: Danilo Pedro Dasque Adán, sueldo $ 260.00; Fiscal 1.o: Juan José Defeo Camarano, sueldo $ 260.00; Fiscal 2.o: Natalio da Silva Dos Santos, sueldo $ 240.00; Fiscal 2.o: Leonel Klappenback Camozzi, sueldo $ 240.00; Fiscal 2.o: José Ricardo Juani Rocha, sueldo $ 240.00.

3 — Contaduría

Contador General: (a proveer) sueldo $ 600.00; Contador: Luis Braulio Barea, sueldo $ 420.00; Jefe de Contaduría: Eduardo Aguiar Argibay, sueldo $ 340.00; Oficial: Alfredo Manuel Alonso Castiglioni, sueldo $ 300.00; Auxiliar 1.o: Claris María Alba Bocconello de Maldonado, sueldo $ 240.00; Auxiliar 1.o: Atilio Friade Elhordoy, sueldo $ 240.00; Auxiliar 1.o: María de las Mercedes Torres Tebot, sueldo $ 240.00; Auxiliar 1.o: Estela Mirta Martínez Oribe de Benavente, sueldo $ 240.00; Auxiliar 1.o: Alberto Espósito Magliozzi, sueldo $ 240.00; Auxiliar 2.o: Margarita María Elichiribehety Pelfort, sueldo $ 200.00; Auxiliar 3.o: César Américo Pedragosa Repetto, sueldo $ 190.00; Auxiliar 3.o: Carlos Alberto Willat Alvarez, sueldo $ 190.00.

4 — Estadística e Investigación Mercado

Oficial: Ernesto Devoto Mancussio, sueldo $ 300.00; Auxiliar 2.o: Juan Carlos Argimón Alfaro, sueldo pesos 200.00.

5 — Tesorería

Tesorero: Carlos Salto Castiglioni Gortelezzi, sueldo pesos 420.00; Oficial: Carlos Romeo Sánchez Rodríguez, sueldo $ 300.00; Auxiliar 2.o: María Celeste Iris de los Santos Perna, sueldo $ 200.00.

6 — Adquisiciones

Oficial: Félix Nario Bizera, sueldo $ 300.00; Auxiliar 2.o: Julio César Vicente Vila, sueldo $ 200.00; Auxiliar 3.o: María Neli Izcúa Revelez, sueldo $ 190.00.

7 — Entrada y Archivo

Oficial: Alberto Francisco Vila Ansó, sueldo $ 300.00; Auxiliar 2.o: Cecilia Correa de Ferreira Ramos, sueldo $ 200.00; Auxiliar 3.o: Eduardo Nicolás Goñi Antognazza, sueldo $ 190.00.

8 — Personal y Servicio Médico

Encargado: Ismael Francisco José Costa Ferrari, sueldo $ 360.00; Médico: Hugo Méndez Schiaffino, sueldo pesos 400.00; Auxiliar 1.o: Iris Sierig Guzmán, sueldo pesos 240.00; Auxiliar 2.o: Perla Estrella Moré Saralegui, sueldo $ 200.00.

9 — Servicios Generales

Jefe: Dionisio Trombetta, sueldo $ 420.00; Auxiliar 1.o: Carlos Antonio Redín Bula, sueldo $ 240.00.

10 — Almacenes y Depósitos

Oficial: Nelson Walter Castiglioni De María, sueldo pesos 300.00; Auxiliar 1.o: Ana Rita Da Trindade Avila de Uría, sueldo $ 240.00; Auxiliar 2.o: Pedro Nelson Prat Brissolesse, sueldo $ 200.00.

11 — Inspección Sanitaria y de Mercados, Puestos y Ferias

Inspector de Mercados, puestos y ferias: Gilberto María Eufemio Antonio Fernández Buenafama, sueldo $ 280.00.

12 — Punta del Este

Encargado y Fiscal Regional: Oscar Monteñez, sueldo $ 360.00; Auxiliar 2.o: Juan Pérez Perdomo, sueldo pesos 200.00.

C) Investigaciones

1 — Biología Lobera

Biólogo: Raúl Vaz Ferreira Raimondi, sueldo pesos 400.00.

2 — Biología Marina

Biólogo: Luis Pedro Barattini Aragunde, sueldo pesos 400.00.

3 — Museo, Biblioteca y Archivo Técnico

Auxiliar 1.o: (Bibliotécnia), Haydée Mirta Pirri Laviano, sueldo $ 240.00; Auxiliar 1.o: (Archivista), María Esther Palmer de Battione, sueldo $ 240.00.

D) Producción y Ventas

Jefe: Agustín Félix Mazzella Elena, sueldo $ 600.00.

1 — Inspección de Pesca

Inspector General de Pesca: Agustín Argimón Hernández, sueldo $ 500.00.

2 — Secretaría de Producción

Auxiliar 1.o: Angel Calabria Rubino, sueldo $ 240.00.

3 — Pesca y Artes

Jefe de Pesca (Técnico) (a proveer), sueldo $ 480.00; Ayudante de Pesca: Eduardo Garretano Collazo, sueldo pesos 320.00.

4 — Ventas

Jefe: José Rodríguez Riet, sueldo $ 520.00; Promotor de Ventas: José Antonio Santiago Bazano Caviglia, sueldo $ 420.00; Oficial: Angel Mario Maggio Cozzolino, sueldo $ 300.0; Auxiliar 1.o: Herver Ballesta Marque, sueldo $ 240.00; Auxiliar 2.o: María Elena Gil Gómez, sueldo $ 200.00; Auxiliar 3.o: Lorenzo Feliciano Palacios, sueldo $ 190.00; Auxiliar 3.o: Alfredo Martínez Oliva, sueldo $ 190.00; Vendedor Hangar 11: Luis Fabián Luna Luna, sueldo $ 190.00.

Artículo 2.o. Sin perjuicio de las designaciones a que se hace referencia en el artículo precedente, permanecerán en actividad en el Organismo, —en un todo de conformidad con lo prescripto en el artículo 2.o del Decreto de fecha 9 de diciembre de 1952, por el que se aprobó el Presupuesto del Servicio Oceanográfico y de Pesca—, los 43 funcionarios administrativos y técnicos y los 36 de trabajo y servicio que, habiendo ingresado con anterioridad al 1.o de enero de 1952, hasta el presente vienen cumpliendo tareas en el Ente y cuyos cargos no fueron previstos al estructurarse el Presupuesto del mismo para el presente ejercicio. Este personal gozará de sus asignaciones actuales las que en ningún caso podrán ser inferiores a $ 160.00 (ciento sesenta pesos) mensuales.

Art. 3.o. Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Ley. Se da el nombre de "Rogelio Camy" a una escuela del Departamento de San José

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase a la escuela N.o 60, del Departamento de San José, con el nombre de "Rogelio Camy".
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de diciembre de 1952. (x)

JUAN F. GUICHON, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 18 de diciembre de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

8

Ley. Se da el nombre de "Noruega a una escuela de Montevideo

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Noruega" la escuela de 2.o grado N.o 18 del Departamento de Montevideo.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de diciembre de 1952. (x)

JUAN F. GUICHON, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 18 de diciembre de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

(x) Discusión: C. R. 102.a Ses. 17 de noviembre de 1952.
C. S. 81.a Ses. 15 de diciembre de 1952.

(x) Discusión: C. R. 94.a Ses. 5 de noviembre de 1952.
C. R. 81.a Ses. 15 de diciembre de 1952.

9

Ley. Se eleva a la categoría de ciudad a la Villa Nueva Helvecia de Colonia

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Elévase a la categoría de ciudad a la Villa de Nueva Helvecia, 10.a sección judicial del Departamento de Colonia.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de diciembre de 1952. (x)

ISABEL PINTO DE VIDAL, Vicepresidenta. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 18 de diciembre de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

10

Ley. Se denomina "Alejandro Gallinal" la localidad Cerro Colorado de Florida

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artícuo 1.o Denomínase "Alejandro Gallinal", la localidad conocida con el nombre de Cerro Colorado, 9.a sección del Departamento de Florida.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de diciembre de 1952. (x).

ISABEL PINTO DE VIDAL, Vicepresidenta. — José Pastor Salvañach. Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 18 de diciembre de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

(x) Discusión: C. R. 94.a Ses. 1.o de octubre de 1952.
C. S. 80.a Ses. 11 de diciembre de 1952.

(x) Discusión: C. R. 82.a Ses. 5 de noviembre de 1952.
C. R. 80.a Ses. 11 de diciembre de 1952.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 19 de diciembre de 1952.

—Nómbrase al funcionario de la Administración de Ferrocarriles del Estado ingeniero Mateo Esteva Sureda, Agregado Honorario a la Legación de la República en Austria.

—Nota de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América y Proclama del Gobernador del Estado de Illinois, por la que se declaró el 25 de agosto del año en curso "Día del Uruguay" en todo el Estado de Illinois.

—Reconócese el señor Joao Navarro Da Costa en el carácter de Cónsul Adjunto de los Estados Unidos del Brasil en Montevideo, con jurisdicción sobre el territorio de la República.

—Reconócese al señor Paulo Clemente Dutra Neves en el carácter de Cónsul Privativo de los Estados Unidos del Brasil en Melo, con jurisdicción local.

—Revalídase a partir del 1.o de enero de 1953 las sumas mensuales que se

enumeran, con cargo al rubro "Servicios Diversos" Item 9.02, Partida 2.10.

—Procédese a la reválida a partir del 1.o de enero de 1953, del rubro "Compensaciones y Complementos Varios", Item 9.03, Partida 108|07 (Asignación de Gastos para cónsules y Vicecónsules Honorarios).

—Revalídase para el año 1953 el rubro "Sueldos con Cargos a Partidas Globales", ítem 9.03, Partida 1.02, (para retribución de 20 Cancilleres).

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia devolviendo, adjunto, con lo actuado por las autoridades judiciales argentinas el exhorto librado por el Juzgado Letrado del Crimen de Primer Turno de la República en las actuaciones originadas con motivo de la extradición de José Luis Mateo.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia devolviendo adjunto con lo actuado por las autoridades judiciales argentinas competentes, el exhorto librado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, en el juicio seguido a César Guggiari por el delito de desacato.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiendo adjunto copia de la información suministrada por la Comisión Técnica Mixta del Salto Grande, relacionada con los autos caratulados "Alberto Bergalli o|José Coaik. Daños y Perjuicios" y que fuera requerida por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo del mensaje N.o 1031, de fecha 3 de octubre de 1951, al que adjuntaba el exhorto de las autoridades judiciales de la República Argentina librado en la causa seguida contra Andrés Carlos Cuadrado por lesiones, elevado debidamente diligenciado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 17 de diciembre de 1952.

1651—Se resuelve que por la Escribanía de Gobierno y Hacienda se expida la escritura de "Declaratoria" exigida por la Escribanía de Marina, a los efectos de la inscripción en el Registro de Naves de la Matrícula Nacional, de las dragas de la Dirección de Hidrografía denominadas H. A. 16 y H. A. 17, y se designa al Jefe de la Sección Dragados de la misma, Ingeniero Ricardo Müller, para representar al Estado en el acto de efectuarse dicha escrituración.

1652—Se remiten al señor Fiscal Letrado Departamental de Maldonado, para que inicie el juicio de expropiación correspondiente, los antecedentes de la parcela de terreno propiedad de los señores Víctor J. Arcelus y otros, padrón Nº 4227, necesaria para las obras de Ruta Nº 9, desvío en el Pueblo de Pan de Azúcar.

1653—Se exonera del cargo de Patrón de 5ª, cat. IV, gdo. 4, sueldo $ 180.00, de la Dirección de Hidrografía, al señor Julio C. Milhomens, por omisión y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

1654—Se prorroga por el término de 2 meses, a partir del 12|12|952, los servicios del sobrestante de 3ª de las obras Escuela Mecánica y Electratecnia que ejecuta la Dirección G. de Arquitectura, señor Walter Pan, con una asignación mensual de $ 210.00.

1655—Se acepta la renuncia de cargo presentada por el auxiliar 1º, categoría III, Grado 7, partida 13, sueldo $ 220.00, de la Dirección de Ferrocarriles, señor José Antonio de Souza.

1656—Se resuelve prorrogar por el término de 3 meses, los servicios del Vigilante de las obras Escuela de Mecánica y Electrotecnia (Montevideo), que ejecuta la Dirección G. de Arquitectura, señor Hugo Batlle Bochetti, quien percibirá una asignación mensual de $ 200.00.

1657—Se autoriza a la Dirección G. de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 1.380.00, destinada a reintegrar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares —División Civil— igual suma abonada al funcionario de la citada Dirección señor Angel Boccia, por concepto de beneficio especial por ley 14|11|951, correspondiente a 6 meses de sueldo íntegro.

1658—Se confirma la designación efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto ppdo. a favor del señor Eustaquio Monegal (ex-funcionario del SOYP), para el cargo de peón de la Administración de Aguas Corrientes, con un jornal de $ 6.50.

1659—Se resuelve que el Sobrestante de 3ª de las obras Escuela Industrial de Guichón (Departamento de Paysandú), señor Héctor Camejo, pase a desempeñar idénticas funciones a las obras Ruta 10-Costanera Carrasco - Atlántida de 31 km. 200 a 31 km. 600 (Depto. Canelones), que ejecuta la Dirección de Vialidad, con una asignación mensual de $ 210.00 y $ 60.00 mensuales de viático, por el término de 2 meses y medio.

1660—Se autoriza a la Dirección G. de Arquitectura para encomendar a la firma Mancini y Vidal, contratista de las obras de la Escuela Consolidada de la Cruz de los Caminos (Depto. de Canelones) la ejecución de las modificaciones de obras que se especifican, que representan un aumento de $ 5.300.00.

1661—Se declara que todas las actuaciones seguidas con motivo de la expropiación de una fracción de terreno propiedad del señor Alcides Severo, padrón Nº 1088, necesaria para las obras de Ruta Nº 30, tramo Artigas - Tres Cruces, deben entenderse seguidas a nombre del señor Venancio Franco por ser éste el actual propietario del bien de que se trata.

1662—Se modifica la resolución de 30 de diciembre de 1942, en cuanto al propietario, límites y área de la fracción expropiada con el Nº 10.186 del Depto. de Montevideo, necesaria para las obras de los caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco, estableciéndose que el propietario actual es la Sucesión Luis Cachetti.

1663—Se declara que las actuaciones tramitadas con motivo de la expropiación dispuesta por resolución de 17 de mayo de 1950, deben entenderse seguida a nombre de la Sucesión Juan Gualberto Bentancor. La parcela expropiada es necesaria para las obras de Ruta Ng 63, tramo San José - Rincón de Conde.

1664—Se amplía con la suma de pesos 2.000.00 el crédito acordado por resolución de 1º de noviembre de 1951 de pesos 4.000.00 para realizar, en colaboración con la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, ensayos sobre modelos de algunos problemas hidráulicos relacionados con los estudios que, para aprovechamiento hidroeléctrico del Río Uruguay, efectúa la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, a fin de continuar dichos modelos hasta la ciudad de Concordia, en vez de la ciudad de Salto, por las razones que se exponen.

1665—Se modifica la resolución de 17 de noviembre de 1939, en cuanto a superficie, deslinde y tasación de la fracción de terreno propiedad del señor Juan González, necesaria para las obras de carretera Sauce-Puntas del Pantanoso. Importe de la nueva tasación: $ 834.14. Nombre del nuevo propietario: Sucesión Juan González.

1666—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Saneamiento y la firma General Electric S. A., para el suministro a la misma, por la suma de $ 66.821.19, de equipos y material eléctrico, de acuerdo con su propuesta aceptada por resolución de 23 de julio ppdo.

1667—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, a la fracción de terreno, padrón Nº 5698, propiedad del Dr. Umberto Prinzo, con motivo del emplazamiento del Liceo de la ciudad de Salto. Importe de la tasación: pesos 44.965.31.

1668—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ejecutar por el sistema de Administración, dentro de la suma de $ 24.166.54, las obras de ampliación de la red de agua potable del balneario "Las Toscas", por varias calles del balneario y se acepta la contribución de la Asociación Pro-Fomento del referido balneario para mano de obra que originen los trabajos que se autorizan por la presente resolución.

1669—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección G. de Arquitectura y la firma Carmela Gnazzo para la ejecución de los trabajos de herrería correspondiente a los Talleres de Arquitectura del edificio de la Facultad de Arquitectura, por el importe líquido de $ 8.374.00, de acuerdo con la resolución de 16 de abril de 1952, que autorizó dicha contratación.

1670—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de pinturas y revoques del Argentino Hotel de Piriápolis, y se autoriza a la Dirección G. de Arquitectura para devolverle al contratista de las mismas la garantía correspondiente.

1671/1674—Decreto por el que se dejan sin efecto los de fecha 24 de mayo y 4 de agosto de 1949, en cuanto no autoriza la rotación ni la posible fusión de unidades y servicios, y autorizando a los permisarios de las líneas Montevideo-Colonia, Montevideo-Piriápolis, y a la Empresa C.I.T.A. a refundir sus servicios y unidades integrando la sociedad anónima de la Empresa mencionada.

1675—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Río Negro y la Comisión de Vecinos de Young, para la conservación y uso de la motoniveladora adquirida por convenio. Contribución del Estado: $ 5.000.00.

1676—Idem, entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia M. de Río Negro y la Comisión de Vecinos de la 5ª y 6ª Secciones, id. id. que el asunto anterior. Contribución del Estado: $ 5.000.00.

1677/79—Se autoriza a los señores Budelli, Bidondo y Caorsi, para instalar un equipo surtidor de nafta en un terreno situado frente a la carretera Paysandú km. 240, Ruta Nº 3. La presente autorización se acuerda con carácter precario y revocable a juicio exclusivo de la Administración.

1682—Se acuerda al señor José Zimmermann contratista de las obras de instalación de calefacción en el edificio del Instituto José Batlle y Ordóñez, una prórroga de 30 días en el plazo de terminación y entrega de las mismas, en mérito a las causales invocadas.

1615/1622—Se amplía con la suma de $ 12.652.91 el crédito autorizado por resolución de 20 de mayo de 1949, para la terminación de las obras de construcción de la Usina de Elevación y Depósito de Distribución de Agua Potable del Pueblo "Curtina" (Depto. de Tacuarembó), que ejecuta la Dirección de Saneamiento por el sistema de Administración.

1623—Se fija en las sumas de pesos 70.000.00 y $ 40.000.00 las cantidades a invertirse en jornales y destajos respectivamente, de las obras de reparación del Puente sobre el Arroyo Las Vacas (Carmelo), autorizadas por resolución de 20 de noviembre de 1951.

1624/1634—Se autoriza a Contaduría G. de la Nación para transferir a favor de la cuenta "Jornales" que la Dirección de Vialidad tiene abierta en el Tesoro Nacional (Art. 15 del decreto de 26|1|945), la suma de $ 100.000.00 que se destinará a abonar, hasta el 31 de diciembre de 1952, los jornales y destajos del personal de Conservación de la Regional Nº 7.

1635/1641—Se exonera del cargo de Capataz a jornal de la Regional Nº 5 de la Dirección de Vialidad, al señor Cirilo Stanko, por haber hecho abandono del mismo sin causa justificada y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

1642—Idem, del cargo de cobrador de la Administración de Aguas Corrientes, al señor Carlos Echevarría Sanz, por omisión y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 17 de diciembre de 1952.

—Aceptar la renuncia presentada por la señora Juana Demarchi de Casal Muñoz, del cargo de Auxiliar del Archivo G. de la Nación.

—Aceptar la propuesta de la firma "Flores y Cía." Ltda. para la provisión de 50.000 hojas de papel mimeógrafo de oficio para esta Secretaría, por la suma total de $ 600.00.

—Autorizar a este Ministerio, para disponer de $ 265.00, con destino al pago de lo adeudado a la firma Gerónimo Tammaro, por concepto de suministro de un distintivo y una plaqueta, que fueran instituídos como Premio "Escuela Militar-Promoción 1952" para ser otorgados anualmente al mejor alumno.

—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 795.00, con destino al pago de lo adeudado a la firma Gerónimo Tammaro, en concepto de suministros de distintivos y plaquetas, que fueran instituídos como Premios "Escuela Naval" Promociones 1950, 1951, y 1952, para ser otorgados anualmente al mejor alumno.

—Librar orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 500.00, con destino a que abone el 2.o Premio adjudicado en el Concurso Anual de Pedagogía para Maestros y Profesores Normalistas , correspondiente al año 1951.

—Declarar que el Profesor de Educación Física señor Onofre Piñeiro, tuvo derecho a continuar en actividad durante cinco años más, a partir del 1.o de Agosto de 1950, correspondiendo liquidar a su favor el 20 o|o de aumento sobre su sueldo, desde esa fecha hasta el 30 de setiembre de 1952.

—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para transferir la suma de pesos 6.500.00, asignada por ley de 4 de setiembre de 1940 para la construcción de un Rincón Infantil en la Ciudad de Mercedes, a cuenta de la Comisión Nacional de Educación Física, por ser propósito de este Organismo, iniciar en breve dicha obra.

—Confirmar la resolución de la Academia Nacional de Letras que encomendó al Académico señor Carlos Sabat Ercasty, con motivo de su viaje a Chile, la misión honoraria de estudiar la actuación cultural de los doctores Juan C. Gómez y Juan Zorrilla de San Martín, durante la permanencia de los mismos en aquella Capital, declarándola de carácter oficial.

—Encomendar al señor Dante Ferrer Saravia, con motivo de su viaje a Europa, la misión de estudiar la organización de la Enseñanza de las Bellas Artes en las Academias de San Fernando de Madrid, de Brena de Milán y de la Escuela de Bellas Artes de Florencia.

—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para reforzar diversos rubros pertencientes al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, con la suma total de $ 83.790.06, importe del 50 o|o de las economías realizadas durante el ser. trimestre del año en curso, en el rubro 1.01 items 15.01, 15.02 y 15.03.

—Aprobar las Bases que regirán en el Concurso a realizarse en la Dirección General de Institutos Penales, para proveer la vacante de Médico del Servicio Médico Crimonológico del Instituto de Crimonología, designándose Delegado del Poder Ejecutivo para integrar el Tribunal del mismo al doctor Julio César Estrella.

—Decreto por el que se designan los Fiscales que actuarán en la próxima Feria Judicial Mayor, en la Capital e Interior.

—Autorizar a la Dirección del Registro General de Inhibiciones, para implantar un nuevo régimen para atender al público a regir del 1.o de diciembre cte.

—Solicitar al Senado de la República el acuerdo para destituir al Regente del Hogar Rural de Colonia, señor Ulises Pegazzano.

—Mensaje a la Cámara de Senadores, solicitándole el acuerdo a que se refiere la anotación anterior.

—Solicitar al Senado de la República, el acuerdo para destituir al Auxiliar de la Fiscalía Lda. Deptal. de Paysandú, don Alfredo Mac Ilriach.

—Mensaje a la Cámara de Senadores, solicitándole el acuerdo a que se refiere la anotación anterior.

—Mensaje a la Corte Electoral adjuntándole copia autenticada de la resolución de 26|11|952, que autoriza a esta Secretaría, para extender orden de pago por $ 40.000.00, con destino a abonar la indemnización provisoria del inmueble ubicado en San José, destinado a sede de la Junta Electoral Deptal., expropiado a esos efectos.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntándole a los efectos pertinentes los antecedentes formados con motivo de las denuncias formuladas a la Inspección General del Registro del Estado Civil por los Subinspectores Generales de Zona señor Carlos A. Marquez y señora Livia S. de Bergallo, Contra el Oficial del Registro del Estado Civil de la 9.a Sección del Dpto. de Lavalleja, don Carlos María de Souza.

—Idem adjuntándole copia autenticada del decreto, por el que se designan los Fiscales que han de actuar en la próxima Feria Judicial Mayor, en el Dpto. de Montevideo y en el interior de la República.

—Mensaje y P. de ley a la Asamblea General, por el que se acuerda a la señora Graciana Petillo de Pintos Diago, y a su hija Isabel Pintos Diago, una pensión graciable de $ 3.000.00 anuales.

—Mensaje y proyecto de la ley a la Asamblea General por el que se autoriza a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 4.692.49, que entregará a la Suprema Corte de Justicia, con destino a reparaciones y ampliaciones en el edificio que ocupa el Juzgado Letrado de 1.a Instancia del Departamento de San José.

—Declarar de carácter oficial, la misión de estudios encomendada al ingeniero industrial señor Oscar Julio Maggiolo Campos, por la Facultad de Ingeniería y R. Anexos, con motivo de su viaje a Europa y sobre el tema "Plan de Instalación de un Laboratorio de Hidráulica" en la misma Facultad.

La Secretaría.

Repartido Nº 39 de fecha 17 de diciembre de 1952

Vistos, el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

1|5—Menores Erminda, Walter Ruben y Deolinda Bandera Acuña, $ 423.22. — Alberta Gumbert Baron, $ 472.46. — Eustaquia Marta Olivera de Pintos, $ 1.136.08 — Anunciada Codazi de Ducce, $ 772.83. — Gilberta Canessa de Dewailly y Blanca Reina María Dolores y Ramón Dewailly Canessa, $ 509.46.

6|9—Julia Farías, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|D de 23|9|942 a la señorita Francisca Farías, $ 138.00. — Blanca María Viana de López $ 1.911.04. — Odila Amaral de Borsani, $ 1.191.31. — Norma Carmen y Sonia Aurora Sarli Pita, en calidad de copartícipes de la pensión otorgada por S|D de 13|8|951 a la señora Manuela Martínez de Sarli, $ 2.606.09 y a partir del 1|1|950 importará $ 3.263.65.

10|13—Menores Carmen Cecilia, Tomasa Margarita Eugenia, Rosa Asunción y Pedro Rodríguez, $ 292.72 y a partir del 1|1|950 importará $ 547.66. — Solana Da Silva de Chiavazza y María del Carmen Chiavazza Da Silva, $ 663.68. — María Paula Marabotto de García, $ 851.32. — Paulina Pernas de Acosta, $ 360.00.

14|16—María Zudelma González, pesos 665.46. — Rosa Conde de Burgueño $ 353.54. — Ana María Catalano de Gavilán, $ 1.200.00.

17|21—Hortencia Doralicia Fernández Techera, $ 473.52. — Andrea Aurora Pita de Silveira, $ 1.443.84. — Amelia Chacón de Medina, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|D de 25|1|944 a la señorita Paulina Cracón, $ 120.00. — Clara Larrosa de Duarte, $ 360.00. — María Dolores Villares de Hernández y Walter Hernández Villares, $ 1.503.12.

22|26—María Rosa Otero de Magán, pesos 120.00. — Leopoldina Alessandri de Mitta, $ 1.527.40. — Exequiela Martínez de Armúa y Martha Haydée Armúa Martínez, $ 475.20. — María Antonia Andreatta Miglierina, $ 960.00. — Ana Milán de Carbonell, $ 192.50 mensuales.

27|31—Nilda y Blanca Bustelo Fassano, (escolar) $ 220.70 mensuales. — Menores Judith Margarita, Romeo y Sonia Salvarrey Paladino, (escolares) $ 73.20 mensuales. — Mirtha Bonini, (escolar) $ 95.00 mensuales. — María Adela y Ana María Irigaray Chappe, (escolares) pesos 60.86 mensuales. — Menores Milton Juan y Winston Bentancourt Lleonar, (escolares) $ 64.38 mensuales. — Florentina López de Rodríguez (ref. céd.) pesos 427.70. — Orfilia Lamas de Fernández y Haydée Martina, Regina Isidora, María Esmeralda y Palmira Fernández Lamas (ref. céd.) $ 1.971.92. — María Inés Casamayou de Chapuis e Ivonne y Eduardo Chapuis Casamayou, $ 4.866.38.

Jubilaciones

35|38—Aníbal Ribeiro Reissig, pesos 4.920. — Mónico U. Maidana, $ 2.256.00

— Gabino Villalba, $ 1.566.00. — Juan Nolberto Dobal Bordigonis, $ 2.413.00.

39|42—María Josefa Puntiliano de Costa, $ 360.00. — Armando Berrutti Giacosa, $ 2.906.98. — Vicente Cecere Verdicanna, $ 4.320.00. — Angel Marrone Dorandi, $ 3.360.00.

43|47—José Ramón Becerra Ricoi, pesos 2.350. — Venancio Valerio Machado Bucheli, $ 1.966.11. — Angel Luis Firpo Itebossio, $ 2.378.00. — Sobato Caucelia Baccari, $ 2.359.72. — Fructuoso Zapata, $ 1.580.20.

48|53—José Luis Barattini Aragunde, $ 5.176.73. — Augusto Zanellato Bardini, $ 1.516.14. — Ramón Goustard Frio $ 2.279.67. — Modesto Galván, $ 515.96. — Pedro Bagnasco, $ 3.360.00. — José Sánchez Vidal, $ 5.040.00.

54|58—Juan Sicardi, $ 3.412.48. — Juan Pablo Ubal, $ 2.166.00. — Justiniano Rosales, $ 2.166.00. — Elida Máxima Berocay de Sosa, (escolar) $ 219.33 mensuales. — Eugenio Souto Ríos, (ref. céd.) $ 3.472.67.

59|62—Guillermo Evia, (ref. céd.) $ 4.692.00. — Santa Rita Núñez de Cardoso, (ref. céd.) $ 1.386.00. — Domingo Abate Rodríguez (ref. céd.) $ 1.724.80. — Juan Medina Viñoly, (ref. céd.) pesos 6.408.54.

63|66—Leopoldo Santana Rodríguez, (ref. céd.) $ 432.39. — Manuel R. Rey Longueira, (ref. céd.) $ 763.24. — Mirsula Marko Nicalevich, (ref. céd.) $ 688.39. — José María Camiño Ourens, (ref. céd.) $ 2.055.77.

67|70—Luciano González, (ref. céd.) $ 1.709.95. — Elvira Ferreiros Orueta, (ref. céd.) $ 2.097.33 y a partir del 1|1|950 importará $ 2.439.60. — Félix A. Bentancur Díaz, (ref. céd.) $ 763.65 y a partir del 1|1|950 importará $ 821.33. — Manuel Fernández González, (ref. céd.) $ 763.65 y a partir del 1|1|950 y atendida por Rentas Generales.

Pensiones

71|74—Margarita Huelmo de Techera, $ 666.50. — Avelina Sánchez de Sánchez e Irma Amalia, Nelis Elida, Héctor Amalio, Vilma Dalce, Iris Norma y Oscar Ramón Sánchez Sánchez, $ 1.140.00, siendo atendida por la UTE.— Profeta Isabel Rodríguez de Puliti e Ilda Velia y María Isabel Puliti Rodríguez, $ 988.97. — Francisca Maquioli de Lassabe, $ 1.126.96

75|79—María Aurora Claramunt de Suffiotto, $ 3.288.00 atendida en la siguiente forma: $ 2.400.00 por Rentas Generales y $ 888.00 por División Civil; liquidadas a partir del 28|12|951. — Carolina Mehr de Lowinger, $ 1.087.84. — Blanca Rosa Vázquez de Nin y Beatriz y Silvia Nin Vázquez, (ref. céd.) $ 1.497.79 — Zenona Pereira de Cedes, (ref. céd.) $ 394.90 y a partir del 1|1|950 importará $ 433.50. — María Teresa Fernández Castro y Jacinta Fernández Castro de Ibargoyen, $ 3.629.80.

Jubilaciones

80|83—Fortunato Antonio F. Trota Moral, $ 1.937.00. — Fermín A. Paperán Costa, $ 5.716.00. — Américo Barbieri Elola, $ 4.716.00. — Eufracio Germán García, $ 1.436.00.

84|88—José Regino Pintos, $ 3.119.05 — Arturo Nicolás Mallarini Díaz, pesos 4.299.20. — Andrés Roth Lang, $ 458.78 y a partir del 1|1|950 importará $ 503.10 — Marcos Valabrega, $ 6.492.00. — Guillermo Cuadri García, (ref. céd.) pesos 1.509.47 y a partir del 1|1|950 importará $ 2.750.00.

2.o Aprobar los Estatutos o Reforma de los mismos, pertenecientes a las Instituciones que se expresan, concediéndose a éstas las personerías jurídicas solicitadas o declarándose en el último caso su pertinente ratificación de acuerdo con lo determinado por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten debiéndose inscribirlas en el Registro respectivo y expedir los testimonios que se soliciten, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda:

Estatutos Sociales

89|90—"Asociación de Empleados de Escribanías", con sede en esta Capital. — "Asociación de Mensajeros del Telégrafo Nacional", con sede en esta Capital.

3.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

91|92—María Manuela Irigoyen pesos 137.50. — Jesualdo Sosa, $ 544.00.

93—Dejar sin efecto, la resolución del Poder Ejecutivo de 16|7|952, que otorgó jubilación escolar a la señorita Luisa Ferreiros, en razón del desistimiento formulado por la misma.

94—Idem de 9|7|952, que declaró jubilada escolar a la señora María Esther Béttega de Ramírez, en razón del desistimiento formulado por la misma.

95—Idem de 16|7|952 que declaró jubilada escolar a la señora Yolanda Elida Costa de González, en razón del desistimiento formulado por la misma.

96—Ampliar la resolución del Poder Ejecutivo de 30|4|952 que concedió reforma de cédula al jubilado civil don Eloy Díez San Juan, al sólo efecto del pago de haberes a sus herederos, en el sentido de establecer que la pasividad que hubo de percibir el causante a partir del 1|1|50 debe importar $ 2.493.18 anuales.

97—Declarar que la señora María Dominga Varela de D'Alesandro, tiene derecho a ser incluída en el S|D de 21|4|934 que concedió pensión a la señora María Furriaga de Varela, con una asignación de $ 187.20 anuales.

98—Declarar que la señora María Elena Maidana, tiene derecho a ser incluída en el S|D de 29|1|937, que concedió pensión, a las señoritas Blanca Lila, Gumersinda, Lidemar, Oralis y Roberto Maidana, con una asignación de $ 120.00 anuales.

99—Declarar que la señorita Eloisa Pernas Alcain, tiene derecho a ser incluída en el S|D de 3|8|948, que concedió pensión civil a la señora Ventura Alcain de Pernas y Aquilina Esther Pernas, con una asignación de $ 137.76 anuales.

100—Declarar que la señora Filomena Serres de Vidal Piñeiro y sus hijas Nelba y Mirta Vidal, pensionistas civiles, tienen derecho al beneficio establecido por la ley de 27|2|952, con $ 46.20 mensuales liquidada a partir del día de la fecha de sanción de la presente ley y atendida por Rentas Generales.

101—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de mayo de 1952, que otorgó jubilación escolar a la señora María Celina Martínez de Risso, en razón del desestimie nto formulado por la misma.

102—Idem de 9|4|949, que otorgó jubilación escolar a la señora Julia Sención Mirante de Pintos, en razón del desistimiento formulado por la misma.

103—Modificar la resolución de 19 de noviembre de 1951 por la que se declaró jubilado civil a don Enrique Moras Suárez en el sentido de establecer que la asignación de pasividad que le corresponde es de $ 1.100.70 anuales.

4.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

104|107—Giomar Rodríguez de Podestá y María Giomar Podestá Rodríguez, pesos 1.406.36. — Menores Graciela Elena y Ricardo Alberto Usher Quinteros, pesos 1.576.80. — Sara Rosaura Eulalia Garibaldi Pintos, $ 2.210.67. — Menores Santiago y Elbio Raúl Arias Vignart, (escolares) $ 115.00 mensuales.

Jubilaciones

108|111—Ernesto Doroteo Guggeri Urguiola, $ 5.650.43. — Raúl Baethgen Grauert, $ 6.440.55. — Pedro H. Agosti Fassio, $ 2.330.31. — Heraclio Isidro Ruggia Chiflet, $ 6.215.96.

5.o Comuníquese, etc. — Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario**

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de julio de 1933 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decretos, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues, plena razón a la Dirección de "Diario Oficial" cuando como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir, sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de .... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas. Montevideo, 12 de febrero de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 à fojas 7, y fecho, archívese. — Guani. — Aguirre Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, 8 de marzo de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 190 — Montevideo, Viernes 2 de Enero de 1953 — Núm. 13830

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 17 de setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$ 3.00	el tomo
1930 a 1940	" 3.00	" "
1942	" 6.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 50 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" " 200 001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" " 300 001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000 001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N.o 14

Llámase a licitación pública, por primera vez, con la debida autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de un mimeógrafo eléctrico, con destino a la Ofina Electoral Departamental de Montevideo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría de las 8 a las 12 horas, todos los días hábiles.

Las respectivas propuestas serán abiertas en el local de esta Oficina (Ituzaingó 1467, 2.o piso), el día 22 de Enero de 1953, a las 10 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la escribano de la corporación (As. 9503|52). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 3|pub. Dic.30-33472-v.en.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso al comercio

Se hace saber a los señores licitantes que se presenten a llamados a licitaciones públicas, que la disposición contenida en el decreto de fecha 30 de Junio de 1952, referente al Registro Industrial, se exigirá a partir del 1.o de Agosto de 1953. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952.

(Cta. corriente) 5|pub. Dic.31-33475-v.en.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación pública N.o 416. (Tercer llamado). Material de alambrados para el Parque Joaquín Suárez y el campo en Villasboas. Apertura de las propuestas 20 de Enero de 1953, a las 16 horas.

Licitación pública N.o 432. Contratación de un servicio de acarreo. Apertura de las propuestas: 21 de Enero de 1953, a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1952. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 5|pub. Dic.31-33477-v.en.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 825 (A y B)
Uniformes para contramaestres amarradores, marineros amarradores y sobretodos para choferes y porteros.
Tercer llamado

Apertura: 19 de Enero de 1953, hora 10 en la Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo Diciembre 27 de 1952. — El Director General de Administración.

(Cta. corriente) 3|pub. Dic.30-33465-v.en.3.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de tapas y marcos de hierro fundido para colocar en cámaras tipo bocas de tormenta, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados 8 a 12.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 8 de Enero de 1953, a la hora 10 — Montevideo, Diciembre 1952.

(Cta. corriente) 9|pub. Dic.27-33451-v en.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 272
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos de "útiles de oficina".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en

Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 8 de Enero próximo, a las 10 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirar en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cta corriente) 10|pub. Dic.23-33423-v.en.5.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para la provisión de (1) un automóvil de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá retirarse de la Sección Suministros de la Dirección General todos los días hábiles de 9 a 12 horas.
La apertura de las propuestas presentadas de acuerdo con las disposiciones vigentes se efectuará el día 14 de Enero del año 1953, a las 9 horas, en la mencionada sección: advirtiéndose que la presentación de las propuestas podrán entregarse hasta una hora antes de la señalada para la apertura, rechazándose en consecuencia las que se hagan con posterioridad. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1952.
(Cuenta corriente) 3|pub. Dic.30-33474-v.en.2.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 269
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de "Frutas".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306 el día 8 de Enero próximo, a las 9 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.23-33422-v.en.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación
El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 500.000 (quinientos mil) precintos número 2, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el día 8 de Enero de 1953, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1952. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. Dic.31-33481-v.en.3.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 7
Primer llamado
Llámase a licitación pública, por vestuarios y artículos afines, la apertura se realizará el Lunes 12 de Enero del año 1953 a las 9 y 30 horas, en el local de la Contaduría del Consejo del Niño, Florida 1434.
Los pliegos particulares y generales, pueden retirarse en Florida 1430, Departamento de Suministros del Consejo del Niño, en horas de la mañana.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.27-33448-v.en.9.

EL SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LLAMA A LICITACION PUBLICA
Llama a licitación pública, para suministro a este Instituto de acuerdo a lo que se detalla y fecha de vencimiento.
Licitación número 29-952. — Impresión revista SODRE. — Vencimiento el día 30 de Enero de 1953. — Hora 10.
Los pliegos de condiciones correspondientes a cada llamado, se encuentran en la Oficina de Proveeduría del Instituto, Avenida Uruguay número 816.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, calle Andes número 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.
(Cuenta corriente) 5|pub. Dic.31-33478-v.en.7

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llama a licitación pública, para suministro a este Instituto de acuerdo a lo que se detalla y fecha de vencimiento.
Licitación 28-952. — Materiales de radiodifusión. — Vencimiento el día 27 de Febrero de 1952. — Hora 10.
Los pliegos de condiciones correspondientes a cada llamado, se encuentran en la Oficina de Proveeduría del Instituto, Avenida Uruguay número 816.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, calle Andes número 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.
(Cuenta corriente) 5|pub. Dic.31-33479-v.en.7.

EL SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LLAMA A LICITACION PUBLICA
Llama a licitación pública, para suministro a este Instituto de acuerdo a lo que se detalla y fecha de vencimiento.
Licitación N.o 27-52. — Equipo de aire acondicionado estudio "A". — Vencimiento el día 6 de Febrero de 1953. — Hora 10.
Los pliegos de condiciones correspondientes a cada llamado, se encuentran en la Oficina de Proveeduría del Instituto, Avenida Uruguay número 816.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, calle Andes número 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.
(Cuenta corriente) 5|pub. Dic.31-33480-v.en.7.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA
Adquisición de un tractor con Bull-Dozer
Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor con Bull-Dozer (Pala Topadora), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11.
Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada, el día lunes 12 de Enero de 1953, a la hora 14, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. Dic.30-33473-v.en.9.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado
Número 12. — Adquisición de heladera eléctrica. — Apertura: Día 9 de Enero de 1953.
La apertura de propuestas, se realizará en la Gerencia de la Caja, el día y hora señalados y los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados dentro del horario hábil de Oficina, en la Sección Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 1870. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.27-33459-v.en.9.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
LLAMADO AL PROPIETARIO DEL INMUEBLE CUYO PADRON SE DETALLA A CONTINUACION AFECTADO POR EL ENSANCHE DE LA AVENIDA AGRACIADA
EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase al propietario cuyo inmueble ha sido designado para ser expropiado, según decreto número 8.366 de la Junta Departamental de Montevideo.
Padrón: 13.191 — Propietario: Zetta Rotterman Jonas. — Area aproximada: 948 metros cuadrados. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.23-33426-v.en.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|953
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 2|953, para la adquisición de carbón de leña seco, fijándose para la apertura de las propuestas el día 9 de Enero de 1953, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, sitas en la calle Mercedes número 953 (Sección Adquisiciones), en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1952. — (Adquisiciones).
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.27-33452-v.en.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|953
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 1|953, por la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, fijándose la apertura de las propuestas para el día 8 de Enero de 1953, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, sitas en la calle Mercedes número 953 (Sección Adquisiciones). en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1952. — (Adquisiciones)
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.27-33453-v.en.8.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una y|o dos camionetas de 10 asientos o de un ómnibus de 30 asientos.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, sita en la Avenida General Eugenio Garzón número 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y extendida en el sellado de ley serán recibidas en esta Secretaría el día 31 de Enero de 1953, procediéndose de inmediato a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.26-33441-v.en.8.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49
Segundo llamado
Llámase a licitación para adquirir: 2 electrobombas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 3 de Enero a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cta. corriente) 7|pub. Dic.24-v.33429-v.en.2.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS
Llámase a precios por 25.000 kilos de stockinette de fabricación nacional, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, calle Piedras número 361.
La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 14 de Enero de 1953, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. Dic.31-33483-v.en.3.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.
Licitaciones públicas
C.M. 408. Construcción de 2 (dos) viviendas y 1 (una) casilla para el personal situado en Estación Palomas, Departamento de Salto. Apertura: Enero 2[illegible] 1953 a las 9.30 horas. Valor del pliego $ 10.00 (diez pesos).
C.M. 409 Construcción de 2 (dos) viviendas y 1 (una casilla para el personal situado en Estación Isla Sarandí, Departamento de Artigas. Apertura: Enero 21, 1953 a las 10.30 horas. Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General calle La Paz N.o 1095, segundo piso en Montevideo, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 12.30 horas. En las ciudades de Paysandú, Salto y Artigas los pliegos pueden obtenerse en la Estación local respectiva. Informes Teléfono 9 09 42. La Gerencia General.
(Cta. corriente) 15|pub. Dic.22-33409-v.en.10

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 2.099. (Segundo llamado). Compra de material de laboratorio. Apertura: 26 de Enero de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.110. (Segundo llamado). Compra de maderas nacionales para la fabricación de envases. Apertura: 12 de Enero de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.112. (Segundo llamado). Compra de bolsas de papel para el envasado de cemento portland. Apertura: 9 de Enero de 1953, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.116. Adquisición de papeles en bobinas. Apertura: 13 de Enero de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.117. Compra de aceite de colza puro comercial. Apertura: 10 de Febrero de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.118. Transporte de mercaderías generales entre Montevideo y el establecimiento "El Espinillar". Apertura: Enero 12 de 1953, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.119. Impresión de etiquetas varias. Apertura: 16 de Enero de 1953, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (Avda. Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.26-33430-v.en.8.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 2.113. — (Segundo llamado). — Compra de ropa de brin — Apertura: 20 de Enero de 1953, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.120. — Compra de libretas de vales para nafta compensada — Apertura: 13 de Enero de 1953, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.121 — Compra de lona impermeable. — Apertura: 19 de Enero de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.122 — Compra de artículos de higiene y limpieza — Apertura: 21 de Enero de 1953, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.123. — Compra de litargirio. — Apertura: 3 de Marzo de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.124 — Compra de un cargamento de aproximadamente 5.000 a 6.000 toneladas de cemento portland — Apertura: 23 de Enero de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.125. — Compra de tela y rieles para cortinados. — Apertura: 28 de Enero de 1953, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú) — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.30-33468-v.en.12.

U. T. E.
ARRENDAMIENTO DE UN PREDIO EN 12.a SECCION JUDICIAL
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, oye ofertas hasta el día 15 de Enero de 1953, inclusive, para el arriendo de un predio de su propiedad, ubicado en la Avenida San Martín y calles Enrique Martínez y Carabelas, triángulo cuya área utilizable es aproximadamente de 49 metros cuadrados.
Las ofertas deberán ser remitidas o entregadas, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso, hasta el día indicado y dentro del horario de oficina. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.31-33482-v.en.13.

U. T. E.
INTERRUPTORES, Etc.
Licitación N.o 3832|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 27 de Febrero de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 100 interruptores automáticos de 6.3 kv., 300, 600 y 1.000 amperes, 75 y 150 MVA de potencia de ruptura y 45 juegos de relais tripolares de máxima y direccionales, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 2.00. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.26-33443-v.en.8.

U. T. E.
CABLE BAJO PLOMO
Licitación N.o 3833|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Marzo de 1953, a las 9 horas, para proveerse de 459.085 metros cable telefónico bajo plomo, con aislación de papel seco, esmaltado etc., de distintos tipos y capacidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 5.00. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.26-33442-v.en.8.

U. T. E.
GRUPOS ELECTROGENOS
Licitación N.o 3831|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 25 de Febrero de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 2 grupos electrógenos diesel, trif., locomóvil, etc., de 100 a 120 kw. y 2, de 170 a 200 kw., completos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 3.00. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.22-33413-v.en.3.

U. T. E.
RED TELEFONICA MALDONADO Y PUNTA DEL ESTE
Licitación N.o 3829|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 25 de Marzo de 1953, a las 15 horas, para el suministro, montaje y entrega en funcionamiento de los equipos de centrales y redes telefónicas de la zona de Maldonado y Punta del Este, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos y planos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 30.00. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub Dic.22-33412-v.en.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS EDUARDO FEDER (seudónimo), con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la serie cuatro tomos, "Teatro para leer" Per. T. "El día y la noche" "La dignidad de Beatriz". "Felipe y Santiago"; 2.o tomo "La esperanza del mar", "La silla mágica". "La herencia de Agueda", 4.o tomo "La juventud del cedro". "Las puntadas de un sastre" y "La gallina de los huevos de oro", de cuyas obras se declara autor, habiendo depositado los ejemplares de cada una en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$8.00 10|pub. Dic.24-19802-v.en.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DEOLINDA DARAY VERA DE CELIBERTI ARTEAGA, Uruguay, jubilada, con domicilio en la calle Rivera 2595 apartamiento 5, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado: "Memoria de un viaje a Europa" de que se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. Dic.24-19789-v.en.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámite de marcas

ACTA N.o 67425. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Con esta fecha Enrique Tato, por Lostorto Industrial y Comercial S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca, "FIDO" para artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 25 (S|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 10|pub. Dic.20-19562-v.en.2.

ACTA N.o 67388. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Con esta fecha el señor Oscar O. Colello, de Montevideo, solicita registrar la marca, "UNITRAK" para artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.20-19561-v.en.2.

ACTA N.o 67421. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952 — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Zbrojovka Brno, Narodni Podnik (Brno Acerías, Empresa Nacional), de Brno (Checoeslovaquia), solicita la marca



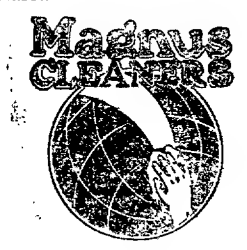
para artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 15 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Dic.19-19529-v.dic.31.

ACTA N.o 67445. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Cía. Maine Sociedad Comercial de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca,



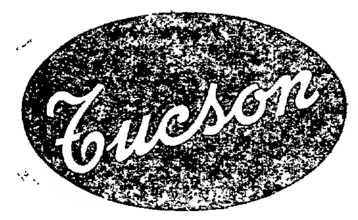
para artículos de las clases . . . — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.29-19828-v.en.10.

ACTA N.o 67499. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Magnus Chemical C.o Inc., de Garwood, New Jersey (Estados Unidos de América), solicita la marca



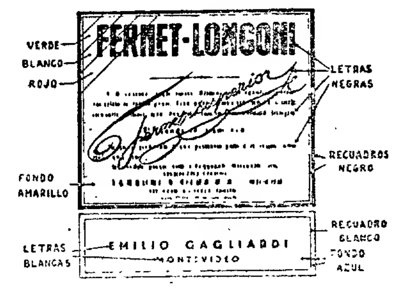
para artículos de las clases 6 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Dic.29-19937-v.en.10.

ACTA N.o 67510. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Con esta fecha Cía. Holandesa para América del Sud (Uruguay) Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Dic.30-19979-v.en.12.

ACTA N.o 67427 — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Con esta fecha Emilio Gagliardi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (fernet). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$24.00 10|pub. Dic.20-13570-v.en.2.

ACTA N.o 67548. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita renovar la marca "CAMPOVIT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.31-20035-v.en.13.

ACTA N.o 67549. — Con esta fecha Farbwerke Hoechst, Frankfurt (Alemania), solicita renovar la marca "GRIPCALINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.31-20034-v.en.13.

ACTA N.o 67521. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Con esta fecha, Colgate-Palmolive Inc., Sucursal del Uruguay, de Montevideo, solicita la marca "MIRAME", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.31-20015-v.en.13.

ACTA N.o 67435. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kenwood Electrics Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "KENWOOD", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.24-19628-v.en.7.

ACTA N.o 67480. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Con esta fecha Mariana Korican de Sommer, de Montevideo, solicita la marca,

COVENTRY

para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Dic.24-19747-v.en.7.

ACTA N.o 67482. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Con esta fecha Mariana Korican de Sommer, de Montevideo, solicita la marca, "SCOTCH" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.24-19748-v.en.7.

ACTA N.o 67481. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Con esta fecha Mariana Korican de Sommer, de Montevideo, solicita la marca, "DOLMAN" para artículos de la clase 4 (S|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.24-19749-v.en.7.

ACTA N.o 67451. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Luis Alberto Lorieto y Jorge Eugenio Delgado, de Montevideo, solicita la marca



AGUILAR

para artículos de la clase 10 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. Dic.20-19554-v.en2.

ACTA N.o 67473. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S R. L. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CRATEGOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10 pub Dic 24-19779-v.en.7.

ACTA N.o 67455. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Standard Motor Company Limited, de Coventry (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "LANGUARD" para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub. Dic.23-19703-v.en.5.

ACTA N.o 67436. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bernard J Ellis Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "HEPTA", para distinguir artículos de clase 7 — La Dirección.
$8.00 10|pub Dic.23-19706-v en.5.

ACTA N.o 67439. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952 — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Laboratorios Wille Ltda., de San Pablo (Brasil) solicita la marca "ALCAGIN" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub. Dic.23-19697-v.en.5.

ACTA N.o 67462. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, solicita la marca "LISSAMINE", para artículos de las clases 7 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.22-19663-v.en.3.

ACTA N.o 67434. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de P. Beiersdorf y C.o, A. G., de Hamburgo (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "TESA", para distinguir artículos de las clases 9 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.22-19626-v.en.3.

ACTA N.o 67443. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Luckhaus y Günther, Alemania, solicita registrar la marca



LEON ALADO

para artículos de las clases 6 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. Dic.22-19673-v.en.3.

ACTA N.o 67440. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Luckhaus y Günther, Alemania, solicita registrar la marca



CORDERITO CRUZ

para artículos de las clases 6, 14 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. Dic.22-19672-v.en.3.

ACTA N.o 67441. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Luckhaus y Günther, Alemania, solicitan registrar la marca

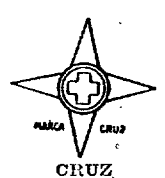


CORDERITO CRUZ

para artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. Dic.22-19671-v.en.3.

ACTA N.o 6742. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Luckhaus y Günther, Alemania, solicita registrar la marca



CRUZ

para artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. Dic.22-19670-v.en.3.

ACTA N.o 67433. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Charles Tanqueray y C.o, Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "TANQUERAY'S", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.22-19627-v.v.en.3.

ACTA N.o 67465. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cinoca S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CINOCA", para distinguir artículos de las clases 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.23-19707-v.en.5.

ACTA N.o 67490. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Armaçoes de Aço Probel S. A., de San Pablo (Brasil), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. Dic.27-19893-v.en.9.

ACTA N.o 67501. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Borden Company (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

Gudo

para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 10|pub. Dic.27-19894-v.en.9.

ACTA N.o 67456. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Cleveland Graphite Bronze Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. Dic.27-19709-v.en.9.

ACTA N.o 67504. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por T. Y. M. S. A. Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "NETALANA", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.27-19918-v.en.9.

ACTA N.o 67503. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Gordon Armstrong Company, Inc., de Estados Unidos de América, solicita la marca "ARMSTRONG X4", para artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.27-19917-v.en.9.

ACTA N.o 67452. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha el señor Miguel Lakatos, de Montevideo, solicita registrar la marca "LEBLON", para artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.27-19914-v.en.9.

ACTA N.o 67505. — Montevideo, Diciembre 24 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "HERBORISTERIA EL MONTE", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.27-19913-v.en.9.

ACTA N.o 67500. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Zbrojovka Brno. Narodni Podnik (Brno. Acerías Empresa Nacional), de Brno, Checoeslovaquia, solicita la marca "ZETOR", para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.27-19900-v.en.9.

ACTA N.o 67458. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Con esta fecha los señores Domínguez y Borrazás, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TONAVA", para artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.27-19915-v.en.9.

ACTA N.o 67496. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo (Suecia), solicita la marca "SUSPENIN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.27-19899-v.en.9.

ACTA N.o 67497. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo (Suecia), solicita la marca "Kabipenin", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.27-19898-v en 9.

ACTA N.o 67498. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo (Suecia), solicita la marca "KABISTREP" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.27-19897-v.en.9.

ACTA N.o 67415. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita registrar la marca "BAC", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.20-19575-v.en.2.

ACTA N.o 67416. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita registrar la marca "PILCA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.20-19576-v.en.2.

ACTA N.o 67432. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Sapac Corporation, Montevideo, solicita registrar la marca "GANTRICILLIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.20-19574-v.en.2.

ACTA N.o 67444. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Cía. Maine Sociedad Comercial, de Montevideo, solicitan la marca, "DOÑA PETRONA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.26-19830-v.en.8.

ACTA N.o 67495. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952. — Con esta fecha Sara Vázquez Alvarez, de Montevideo, solicita la marca, "RADIO LA HORA" para artículos de las clases 12, 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

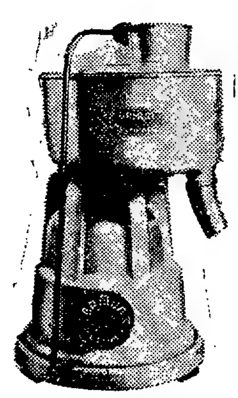
$8.00 10|pub. Dic.26-19818-v.en.8.

Trámites de marcas

ACTA N.o 67447. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Compañía Maine Sociedad Comercial, de Montevideo, solicita la marca "PETRONA", para artículos de las clases 6 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.26-19831-v.en.8.

ACTA N.o 67448. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Cía. Maine Soc. Com. de Montevideo, Druguay, solicitan la marca,



para artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$28.00 10|pub. Dic.26-19829-v.en.8.

ACTA N.o 67446. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Compañía Maine Sociedad Comercial, de Montevideo, solicita la marca "PETRONITA", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.26-19832-v.en.8.

ACTA N.o 67483. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952 — Con esta fecha Mariana Korican de Sommer, de Montevideo, solicita la marca, "FOREVER" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.24-19750-v.en.7.

ACTA N.o 67474. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de los señores Beisso y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ASPIMEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 10|pub. Dic.24-19778-v.en.7.

ACTA N.o 67420 — Montevideo, Diciembre 13 de 1952 — Con esta fecha General Química S. A. I. y C., de Montevideo, solicita la marca "MILLIONAIRE" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.20-19390-v.en.2.

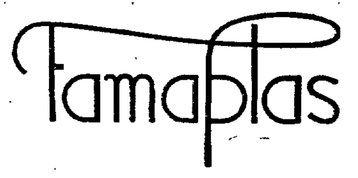
ACTA N.o 67450. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha, Luis Alberto Lorieto y Jorge Eugenio Delgado, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Dic.20-19585-v.en.2.

ACTA N.o 67468. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Saba Schwarwalder Apparatebau-Anstalt August Schwer Sohne g. m. b. H., de Villingen-Schwarzwald (Alemania), solicita la marca "DANUBIO", para artículos de la clase 12 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.23-19698-v.en.5.

ACTA N.o 67418. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. Sociedad Anónima por Hilario Unibazo Suzisa, de Rocha (Uruguay), solicita al marca



para artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Dic.20-19588-v.en.2.

ACTA N.o 67386. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "PAVERFILINA FISCHER", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 10|pub. Dic.20-19603-v.en.2.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9464. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Con esta fecha, los señores Pastor Antonio Cuervo, Antonio González Pagani y Elbio Pastorino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva valija-heladera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.27-19916-v.en.9.

ACTA N.o 9468. — Montevideo, Diciembre 23 de 1952. — Con esta fecha, la Administración Nacional de Combustoibles, Alcohol y Portland, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método biológico para aprovechamiento de vinazas de destilerías" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.27-19909-v.en.9.

ACTA N.o 9462. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Con esta fecha el señor Juan Santiago Rossel, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en revestimiento de objetos de madera en metales y medios de ejecución" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.26-19826-v.en.8.

ACTA N.o 9466. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Guillermo Kraft, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ficheros rotativos de gabinete" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dnc.26-19827-v.en.8.

ACTA N.o 9465. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1952. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Abraham Nathaniel Spanel, de Princeton (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo cortador de pelos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.23-19731-v.en.5.

ACTA N.o 9461. — Montevideo, Diciembre 18 de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Miles Haymen Long, de Montoursville, Pensilvania, U.S.A., han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en zapatos hormas y método para confeccionar zapatos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.22-19621-v.en.3.

ACTA N.o 9459. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha, señor Wáshington López Temperán, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de trasmisión con la finalidad de transformar a un proyector de modo que permita proyectar consecutiva y automáticamente y durante períodos de tiempo adecuados los cuadros sucesivos filmados en películas de cine o similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 10|pup. Dic.20-19589-v.en.2.

ACTA N.o 9458. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Con esta fecha, los señores Kemper Pruzansky Hermanos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MECANO PLASTICO K. P. H." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19604-v.en.2.

ACTA N.o 9460. — Montevideo, 18 Diciembre de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Jaime Barat Ribes, de Zaragoza, España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una máquina vibratoria para fabricar piezas de mosaico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.22-19622-v.en.3.

ACTA N.o 9454. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Con esta fecha señor Caucho y Afines S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo proceso para la fabricación de calzado de desperdicios de caucho vulcanizado y afines, armado pegado de la suela al corte y vulcanización simultánea", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19567-v.en.2.

ACTA N.o 9467. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Con esta fecha señor Andres Deus S. A., de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Ladrillo con rejilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.24-19746-v.en.7.

ACTA N.o 9463. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Miguel Pasquet, Bernardino Cesario Horne, Lázaro Freidenberg y otros de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtetnción de pasta de celulosa y papel a partir de plantas de la familia Sorghum, Maíz de Guinea-Sorgo Azucarado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 10|pub. Dic.24-19780-v.en.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 36|952

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de carpintería metálica y herrería para el Hospital de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75, en la Tesorería General de la Nación

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Enero de 1953, a las 10 horas

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1952. — División Administración y Secretaría General.
(Cuenta corriente) 7|pub. Dic.24-33436-v.en.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 16|1952

Llámase a licitación pública para la provisión de varios artículos de barraca, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Enero próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1952. — El Jefe de Proveeduría.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.24-33435-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitaciones públicas números 608 y 609

Licitación pública número 608. — Llámase a licitación pública para la venta del vapor H D. 8 "Libertad", perteneciente a la Sección Navegación Interior, fondeado en la ciudad de Carmelo. — Garantía de propuestas, $ 30.00

Licitación pública número 609. — Llámase a licitación pública para la venta del vapor H. D. 7 "Orden", perteneciente a la Sección Navegación Interior fondeado en Rincón del Bonete. — Garantía de propuesta, $ 20.00

Apertura de las propuestas, el día 15 de Enero de 1953, a las 10 horas y 10 y 30 horas respectivamente, en la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo número 320. — Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, durante las horas de Oficina. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. En.4-33437-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, para la construcción de la ampliación de la Casa Colectiva N.o 5, ubicada en Camino Industria y Serratosa, según recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría de este Instituto, calle 25 de Mayo número 506

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 10 de Febrero, a las 9 horas, en presencia de los interesados, previa presentación de los certificados y patentes correspondientes

La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 9 de Febrero, a las 9 horas. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.22-33418-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 88

Piezas especiales de bronce para conexiones de agua — Primer llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de ferrules, llaves de paso y llaves maestras, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados, en la Secretaría, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00 el ejemplar. El acto de la licitación tendrá lugar el día 15 de Enero de 1953, a las 9 horas.
(Cuenta corriente) 7|pub. Dic.29-33463-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15|1952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de una bomba para pozo comandada por motor a explosión, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 5 de Enero próximo a la hora 9.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952. — El Jefe de Proveeduría.
(Cta. corriente) 7|pub. Dic.27-33450-v.en.5.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 1071

Llámase a licitación pública para la adquisición de 75 reflectores, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 12 de Enero de 1953, a las 10 y 30 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 1.60.
(Cta. corriente) 1|pub. Dic.31-33476-v.dic.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina el señor Casimiro Castro, solicitando extraer del nicho número 759 del Cementerio Buceo con destino al Osario General, los restos de Norberto Pedemonte, Mercedes Chacón, un adulto, Palmira Guichón, Juana Chacón, Domingo Lena, Genaro Simeone, María A. de Valle, Diógenes Chacón, Elvira Canaveris, Amelia Chacón, Bolívar Baltar, María Juana Baltar, María Acosta Leira, Joaquín Carballo, Zelmira Acosta, Margarita Sagarra, María B. de Blanquera, Florentino Pérez, María Curbelo de Horno, Domingo Formitano, Manuel Ramos, Gerónima Pastorino de Bazzano, Manuel Salgueiro, Ramona Fernández de Menéndez, Dina Braga de Spesio, Francisco Vila, Avelina Pérez de Fernández y Joaquín Carvallo se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días para interponer reclamo; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 13 de Noviembre de 1952. — La Jefatura.

$216.00 90|pub Nov.22-17814-v.mz.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 8367 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete los inmuebles siguientes

Padrón 52 844. Propietario: Raymundo M. Alvarez. Superficie aproximada: 678 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3 958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de [illegible] estará de manifiesto la documentación respectiva — La Dirección. — 15 de Diciembre de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. Dic.24-33403-v.en.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Repartición, los señores EDUARDO y MARIA ASUNCION IGLESIAS, solicitando se les expida a nombre de Eduardo María Asunción y Josefa A. Iglesias y Carmen I. de Casella, título duplicado del sepulcro número 139 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a ese local, que tienen 90 días para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 12 de Setiembre de 1952 — La Jefatura

$108.00 90|pub Dic.3-18465-v.mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Intendencia Municipal de Artigas, emplaza a don PEDRO MURUZZI o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Intendencia a hacer valer sus derechos sobre el solar N.o 3, padrón N.o 755 de la manzana N.o 53 de la planta urbana de esta ciudad sito en la intersección de las calles Rincón y Misiones, bajo apercibimiento en caso omiso, de declarar caducada la adjudicación provisoria de dicho solar recuperando el Municipio la libre disposición del inmueble, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Diciembre 12 de 1952. Hotacilio Brum Intendente. — Julio A. Castro, Secretario.

(Cta. corriente) 30|pub. Dic.26-33438-v.en.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles avenida de Circunvalación entre avenida Central y 3, entre 3 y 11, entre avenida Central y 11, N.o 3 entre avenida Circunvalación y 26 y N.o 11 entre avenida Circunvalación y 26 del balneario Atlántida 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Noviembre 26 de 1952.

(Cuenta corriente) 60|pub Dic.4-33249-v.feb.18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Curva entre rambla y 1 y entre Rond Point y rambla, N.o 8 entre 5 y 7 y 5 y Rond Point, avenida 14 entre 7 y 9 del balneario "Atlántida" 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Julio 28 de 1952.

(Cuenta corriente) 60|pub Dic.4-33251-v.feb.18.

JUNTA LOCAL AUTONOMA SAN CARLOS
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para los arrendamientos de los predios municipales "El Recreo", "Potrero de la Picada", "El Parque", "Barrio Sur" y "Secundino Pérez"; y para el arrendamiento del pastoreo "La Alameda", de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Junta en horas hábiles. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley (una foja sellado administrativo de $ 1.00; otra en blanco de $ 0.50; y un timbre municipal por valor de uno por mil de la suma de la propuesta), en pliegos cerrados y lacrados. El plazo para la presentación de propuestas vence el 13 de Enero de 1953, a las 10 horas, en las cuales fecha y hora se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurrieren. La Junta Local Autónoma se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas si considera que ninguna de ellas es satisfactoria para los intereses de aquélla. — San Carlos, Diciembre 10 de 1952. — José Pedro Plada, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Prosecretario.

$28.00 10|pub. Dic.26-19846-v.en.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de la obra del Campo de Deportes de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memorias del proyecto del "Campo de Deportes", (construcción de cancha de fútbol, pista de atletismo y estructuras de cemento armado), que están en venta en esta Intendencia a razón de $ 50.00 el juego.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, con los documentos exigidos por la ley y pliegos de condiciones en sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 19 de Febrero de 1953 a la hora 17; día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Los planos, pliegos de condiciones y demás piezas explicativas pueden consultarse en la Dirección de Obras de la Intendencia en horas hábiles. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1952. — Arqto. Walter Domingo, D. de Obras Municipales.

$24.00 10|pub. Dic.26-19822-v.en.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
EXPROPIACION

Se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble urbano, empadronado con el número 1.111, ubicado en la manzana número 113 de esta ciudad, primera sección judicial propiedad de los señores Alberto Juan y Juan Carlos Barragué, afectado por la expropiación para la construcción del Centro Comunal de Tacuarembó, a que concurran a deducir sus derechos, de acuerdo al artículo 15 de la ley 3.958, modificado por el decreto-ley 10.247. — Tacuarembó, 12 de Diciembre de 1952. — Arquitecto Walter Domingo, Director de Obras Municipales

$12.80 8|pub. Dic.24-19759-v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
EXPROPIACION

Se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble urbano, empadronado con el número 1.112, ubicado en la manzana número 114 de esta ciudad, primera sección judicial propiedad de José María López y María Carlota Blanco, afectado por la expropiación para la construcción del Centro Comunal de Tacuarembó, a que concurran a deducir sus derechos, de acuerdo al artículo 15 de la ley 3.958 modificado por el decreto-ley 10.247 — Tacuarembó, 12 de Diciembre de 1952. — Arquitecto Walter Domingo, Director de Obras Municipales.

$12.80 8|pub. Dic.24-19760-v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
VENTA DE UN AUTOMOVIL FORD

Llámase a licitación para la venta de un automóvil Ford, Sedán, 4 puertas, seis cilindros, modelo 1946, debiendo los interesados presentarse en papel sellado, bajo sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Intendencia Municipal. Se hace constar que el automóvil de referencia se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, siendo el vehículo de uso del señor Intendente habiendo circulado solamente en la ciudad y carreteras. La pintura es la de fábrica, y las cubiertas y gomas son nuevas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, el día 3 de Enero de 1953 a la hora 10, reservándose el Municipio de derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. El automóvil se encuentra a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1952. — Julio César Vago, Secretario.

(Cuenta corriente) 5|pub. Dic.29-33460-v.en.3.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 31 de 1952

2.a Sección

JUAN RUBEN LACAU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 146 y CARMEN DERMA DENDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 146.

3.a Sección

ENRIQUE FALCHI CASTRO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1361 y LIDIA HAYDEE ARRIGONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1361.

15.a Sección

NEY COSTA CABALLERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1959 y LAURA NATALIA COLONNESE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1959.

ARTIGAS LOIS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 896 y ELENA CORTI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 896.

JULIO WASHINGTON IRALDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1657 y ELSA LABAT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 1940.

EDUARDO JOSE HENON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2184 y RAQUEL HAYDEE MONCAUT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2184.

JOSE RUBEN ACOSTA, 27 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado J. de Salterain 1366 y LUZ MARINA ROSSI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2073.

ALBERTO SCLAVO, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lavalleja 2019 y MARIA ESCOLASTICA GARCIA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1977.

18.a Sección

JUAN ALBERTO BIDEGAIN, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5762 y MARIA IRENE LECUONA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5762.

20.a Sección

ANGEL GABRIEL SOLARI, 34 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Hervidero 2864 e ISABEL VARELA GARCIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire 146.

RAUL GERMAN FERREIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 282 y HERENIA CELIA AUNES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Siracusa 2202.

23.a Sección

SECUNDINO RIVERO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2784, apartamento 5 y MIRTHA RAFFO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2784, apartamento 5.

24.a Sección

LEON ASTMAN DERLER, 24 años, soltero, peletero, polaco, domiciliado 2 de Mayo 1367 y REBECA NATANSON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1509.

$2 00 3|pub. v.en.3.

Montevideo, Diciembre 30 de 1952

3.a Sección

JOSE CHASAR, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Washington 121 y HAYDEE GLADYS ZEBALLOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 121.

10.a Sección

TEOFILO LIBORIO PEREIRA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Sevilla 1971 y DORA ALVEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 1971.

11.a Sección

DIOSNILO ARTIGAS OLIVERA, 21 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado J. Piccioli 3319 y OLGA ALICIA ECHEVERRIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Piccioli 3319.

WASHINGTON FURTADO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lutecia 3669 e IRMA SEVERA CARRACIDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3669.

SIXTO BARRIOS, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2806 y EDELMIRA LUISA LAJUNI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 4607.

LUIS PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rousseau 4461 y ESTHER ZULEMA RUIZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4511.

RAUL MARIA BARRETTO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José de Bejar 2730 y GUILLERMINA RAMOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada A. Latorre 4773.

OMAR FELITTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jerónimo Piccioli 2993 y CELIKA TERESA CEA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Piccioli 2993.

12.a Sección

LUIS JORGE CARRANZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Hernández 2448 bis y BLANCA NELLY LOMBARDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Hernández 2448 bis.

ZOILO ELIOMAR CARRARA, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Burgues 3221 y MARIA ELSA ROMERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3210.

MANUEL ALONSO, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Araycuá 1764 y MARTA CAMPOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Araycuá 1774.

LUIS EDUARDO ACQUAVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2935 y NELLY CELIA GARDELLI, 21 años, soltera, domiciliada Coronel Enrique Brito 1732.

14.a Sección

BRADAMANTE ISMENE TOYOS PECORA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3636 y CELESTE ELBA RODRIGUEZ COLINA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3626.

20.a Sección

WALTER MENDOZA DATTOLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 215 y LAURA GONZALEZ CENANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación número 4086.

23.a Sección

ENZO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1817 y HAYDEE SUSANA ZUÑIGA ZUÑIGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1817.

HERMES ULMAN TOSCANO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Comandante Braga 2568 y RENEE EMILIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera., oriental, domiciliada Comandante Braga 2568.

RUBEN JORGE BERTHIER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1766 y MARIA CARMEN VILA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1766.

24.a Sección

JUSTO RAMON ALONSO, 39 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Rivera 2717 y HONORINA REZENDE, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2717.

ZELMAR ACEVEDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3733 y SISTA CARTAGENA, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3733.

$2.00 3|pub. v.en.2.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a don Werner Bruhn, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Ana María Quarndt, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos por el Tribunal Territorial de Hamburgo (Alemania), Cámara en lo Civil 4, por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial de los nombrados cónyuges doña Ana María Quarndt y don Werner Bruhn; y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habilitándose la próxima Feria a los efectos de este emplazamiento — Montevideo, Noviembre 25 de 1952 — Juana Soto, escribana de actuación.

$60 00 30|pub Dic.1.o-18300-v.en.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "OLGA CANTISANI contra WERTHER RAURICH. Divorcio por causal". (L.o 47 F.o 231), se cita llama y emplaza a don Werther Raurich, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor a sus efectos. — Montevideo. Diciembre 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Dic.24-19791-v.en.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a GILBERTO y ALVISE FORTI y a don HECTOR LUIS BRENTA, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les ha iniciado ante este Juzgado don Dante Porro, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Dic.24-19790-v.en.30.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "DOMINGO MENZIONE y otro Prescripción L.o 47, F.o 280" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Domingo Menzione, por sí y Estrella Rama de Menzione, por sí y con la venia de su esposo Domingo Menzione, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del bien que a continuación se deslinda: Una fracción de terreno propiedad empadronada con el número 68.177 en la Villa de la Unión de esta Capital; calle Felipe Sanguinetti, número 2280, compuesta de una superficie de doscientos treinta y dos metros, setenta y dos decímetros, deslindados así: ocho metros de frente al Suroeste, veintiocho metros en el lado Sureste, veinticinco metros en la parte Nordoeste y treinta y ocho metros en la línea de fondo al Nordoeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a que concurran a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio,, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por los artículos 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones.

$120.00 30|pub. Dic.3-18495-v.en.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "IVES PINET y SUSANA RICHARD DE PINET Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 47 Fo. 266), se hace saber que por resolución del veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Ives Pinet y Susana Richard de Pinet, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo que prescribe el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor. — Montevideo Diciembre 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 Dic.12-19959-v.en.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos "MARY MARGOT RODRIGUEZ ARAUJO y MARIO BARRIOS VIERA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". se hace saber que por resolución del 10 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los bienes existentes entre Mary Margot Rodríguez Araújo y Mario Barrios Viera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a sus efectos. — Montevideo. Noviembre 29 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub Dic.12-19036-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GASPAR o GASPAR JOSE LUIS ZARAGÜETA o ZARAGÜETA ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub Dic.1.o-18304-v.en.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "MANUELA C. FLEITAS contra DOMINGO DEMARTINO Divorcio por causal" (Lo 47. Fo. 261), se cita, llama y emplaza a don Domingo Demartino para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de las mismas — Montevideo, Noviembre 26 de 1952 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub Dic.18-19420-v.en.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: ARMILDO TASISTRO. Rehabilitación. L.o 7, F.o 196, se hace saber que por auto de fecha 13 de Diciembre de 1952, se ha declarado rehabilitado al fallido don Armildo Tasistro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$2.40 1|pub Dic.31-20042-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN CARLOS o JUAN C o HIGINIO J. o HIGINIO JUAN GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.29-19955-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO COLL o RUFINO A. COLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de su emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub Dic.18-19452-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA REY O'SHANAHAN o SHANAHAN o ELISA PAULINA REY O'SHANAHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.31-20045-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER PENDOLA SOLARI DE PEREZ OLAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.26-19884-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PEDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ REVERON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase el feriado al solo efecto de las publica-

ciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.24-19794-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VITUREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.23-19692-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SABATELLI DE SCHETTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.20-19571-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MORAES DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.2-19570-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.10-18878-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FOLLE DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Dic.13-19119-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BARRO o JESUS BARRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Dic.30-19967-v.feb.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "BACARDAZ JUAN PEDRO contra EUSEBIA RODRIGUEZ DE BACARDAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha nueve del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Juan Pedro Bacardaz y Eusebia Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$43.00 20|pub. Dic.29-19926-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.29-19936-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BONNEVAUX o ERNESTO BONNEVAUX DIEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.
$12.00 10|pub. Dic.23-19637-v.en.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "MAYOR SOUZA JAIME contra CLAUDEA SILVERA DE MAYOR, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha nueve del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos. Jaime Mayor Souza y Claudea Galo Silvera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.26-19863-v.en 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL ROLFI DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.29-19883-v.en.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de don BENNO STRAUSS HEILBRUNN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.31-20044-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PASILIO TRIUNFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.31-20008-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FODERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.31-20033-v.en.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARIA KATHARINA (María Catalina) PAPP, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lo. 37, F.o 127), le ha iniciado don Stanislaw Marian (Estanislao Mariano) Zaleski, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor, a efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 30|pub Dic.10-18873-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO GULARTE o SILVERIO FRANCISCO GULARTE o SILVERIO JOSE GULARTE; FRANCISCA FERNANDEZ DE GULARTE, CAYETANO FIORDELMONDO ROMA, BASILIA ANASTASIA FIORDELMONDO ROMA DE ROMAN ROMERO, y de MARIA IRMA ROMAN ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Artigas, Diciembre 18 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$16.00 10|pub. Dic.24-19772-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GENERALI DE TONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 26 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
$8.00 10|pub. Dic.11-18929-v.dic.22. Dic.24-v.dic.31. — Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LARGHI, citándose y emplazándose especialmente a su esposa doña Gregoria Esther Valdez, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — San Ramón, Noviembre 21 de 1952. — José Orthe Cabale, Juez de Paz.
$48.00 30|pub. Dic.12-19012-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ALCIDES PAUL DA ROSA y ARACELIA CIRILA SOLARES DE DA ROSA. Rectificación de partida" L.o 25. F.o 764. se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nedda Teresa Da Rosa en el sentido de establecer donde dice: Aracelia Cirila Solano, debe decir Aracelia Cirila Solares. por ser el verdadero apellido de la madre: — Y a efectos legales se hace esta publicación. se habilita el próximo feriado a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 13 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24.00 15|pub. Dic.22-19656-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado. — Melo, Diciembre 13 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.20-19593-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARIA BOTTI DE LUCAS, SUDERMAN LUCAS BOTTI y RUBEN LUCAS BOTTI Prescripción adquisitiva" (Lo. 25, Fo. 739), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Fernández, sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Terreno situado en la manzana número 131 de la primera sección de Cerro Largo, con una superficie de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros, que lindan: por el Norte, sucesión Acosta; Sur, calle Uruguay; Este Ibrahima Díaz y Jacinto Sáez y, Oeste, calle Paysandú, según plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto con el número 149 en la Oficina D. de Catastro el 19 de Diciembre de 1938 (padrón número 1805), para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítase el feriado a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 4 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$84.00 30|pub. Dic.17-19397-v.en.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BERNARDINO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 17 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.26-19861-v.en.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO TOMAS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 11 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.22-19637-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL BONIFACIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 11 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.22-19638-v.en.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FLORIN, ALEJANDRO y MATILDE PERRACHON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que por resolución de fecha 1.o del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Alejandro Florín-Matilde Perrachón, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés a estar a derecho en dichos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta días. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 15 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 20|pub. Dic.30-19962-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZENON JUAN BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Durazno, 16 de Diciembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub Dic.26-19852-v.en.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO CUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 27 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.31-20014-v.en.13

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBINO AYALA, de RAMONA SEGUNDO DE AYALA y de LEONCIA CARMEN o CARMEN MARIA AYALA SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 15 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$16.00 10|pub. Dic.31-19532-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUILLERMO MARTINEZ o MARTINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 22 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.27-19908-v.en.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELO RODRIGUEZ de FRANCISCO o CEFERINO FRANCISCO TIERNO y de JOSE LIBRADO TIERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y emplazándose especialmente a los coherederos: Julián Valentín Rodríguez Sánchez, Jacinta Marcela o Micaela Rodríguez Sánchez, Josefa Damiana Mesón, Clara María Mesón, Elisa Cecilia Mesón, Elida Juana Mesón, Carlos Mesón, Segundo René Mesón, Héctor Juan Rodríguez Varela, Raquel Alicia Rodríguez Varela, Hugo René Rodríguez Varela y Nelson Gualberto Rodríguez Varela y Julián Nicolás Rodríguez Biña, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 17 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$84.00 30|pub. Dic.22-19645-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ECHEGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 18 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.24-19785-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ISABELINO BADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 18 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.22-19644-v.en.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en los autos: "MANUEL DECCIA y otros. Prescripción treintañal", se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda, y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Zoilo Gutiérrez, Paulina Mathon y Andrés Izquierdo, a los enajenantes Bacilisa Gutiérrez de Bejeres, Cleofe Gutiérrez y Secundino Gutiérrez, a los linderos anteriores y actuales Francisco Crosa, Manuel López, Joaquín Zuita, Bonifacio del Pino, Olivio Pintos y Rómulo Caorsi y a los causahabientes a cualquier título de todos ellos, así como a toda persona que por cualquier título se considere con derecho en todo o en parte en una fracción de terreno de chacra, constatada como sobras, de una superficie de quince hectáreas, seis mil novecientos ochenta y dos metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, sin ubicación, y dentro del inmueble rural empadronado con el número mil doscientos ochenta y dos, situado en la primera sección judicial de Flores, que tiene una superficie total de ochenta y un hectáreas, tres mil setecientos diecinueve metros, treinta y un decímetros cuadrados, según plano de mensura del señor agrimensor Luis A Ibiñete de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, registrado con el número setenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, el veintiocho de Setiembre del mismo año, con los siguientes límites, según plano: por el Norte y Noroeste, arroyo Mazón; por el Noreste y Este, con Suc Bonifacio del Pino; por el Sur y Sureste: con camino Nacional a Durazno; y por el Suroeste y Oeste: con Olivio Pintos y Rómulo Caorsi, para que comparezcan, dentro del plazo legal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que legalmente corresponda Se hace constar, que se habilita la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 24 de 1952 — Antonio M Quinteros, Actuario.

$168.00 30|pub. Dic.13-18393-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "TERESITA MARQUEZ MUÑIZ. Rectificación de partida". (Lo. 37, Fo. 553), se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña Elbia Muñiz de Márquez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Teresita Márquez Muñiz, en el sentido de establecer: que donde figura la misma con el nombre de "Teresa" debe decir: Teresita, y en donde dice apellido: "Márquez Lisboa", debe decir: Márquez Muñiz, por ser lo que corresponde. Y al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitad la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 11 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$30.00 15|pub. Dic.19-19483-v.en.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX UBERFIL MACHADO SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 16 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Dic.29-19953-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVEAR SPALATTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 20 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Dic.24-19744-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ANGELA PEREIRA DE PEDRAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Dic.24-19753-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIO ISIDORO o ISIDORO LUCRECIO VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Dic.24-19551-v.en.7.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en los autos: BIRRIEL HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a los señores Jesús M. Balboa y Luisa Graña de Balboa, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá o a las obras que en él pudieran existir: Una fracción de terreno solar, con sus edificios, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 48 de la ciudad de Rocha, padrón 1.673 y que según mensura practicada por el agrimensor Roberto Bertolini, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 290, el 28 de Diciembre de 1951, en cuyo plano se halla señalada con la letra B, se compone de una superficie total de doscientos sesenta y dos metros siete mil cuatrocientos sesenta y tres decímetros y linda: Por el Sudoeste, 11 metros 95 centímetros, calle 18 de Julio; por el Noreste, 12 metros 10 centímetros predios de Próspero J. Pimienta y Angel L. Balboa; por el Noroeste, 21 metros 85 centímetros, con predio de la sucesión Ambrosio Arrarte y por el Sudeste, en igual extensión con predio de Manuel E. González, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 17 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$144.00 30|pub. Dic.24-19755-v.en.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos caratulados: "MANUEL ERASMO GONZALEZ y JULIANA BARRIOS DE GONZALEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en el carácter de anteriores propietarios a Juan Domingo Elizalde, Elías Angel Elizalde, María Elizalde de Bazzano, Josefa Elizalde, Grasiano Elizalde y Josefa Demicheli de Elizalde, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá o a las obras que en él pudieran existir: Una fracción de terreno solar, con el edificio construcciones, pavimento, medianería y demás mejoras, ubicada en la manzana número 48 de la ciudad de Rocha, padrón número 1.672 y que según mensura practicada por el agrimensor Roberto Bertolini, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 290, el 28 de Diciembre de 1951, en cuyo plano se halla designada con la letra G, se compone de una superficie total de doscientos sesenta y cuatro metros tres mil ochocientos cincuenta centímetros, lindando. Por el

Sudoeste, 12 metros 15 centímetros calle 18 de Julio; por el Noreste, 12 metros 15 centímetros, predio de Próspero J Pimienta: por el Noroeste, 21 metros 85 centímetros, predio de Birriel Hermanos y por el Sudeste, en igual extensión, predio de Santiago Pradere, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$144.00 30|pub. Dic.23-19703-v.en.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en los autos caratulados: "EUDOCIO o EUDOXIO ACOSTA y PETRONILA NUÑEZ DE ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Dic.19-19476-v.en.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en autos: "BRITES CLUDINO con PORTUGAL AMERICA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lo. 18, Fo. 89), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 12 de Diciembre de 1952. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$32 00 20|pub. Dic.19-19480-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ABELINA o AVELINA ALVAREZ DE VERDE y ELVIRA VERDE DE FAGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 13 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Dic.30-19991-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BACCINO GABITO o EMILIO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 24 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Dic.30-19993-v.en.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JUAN PEREZ RODRIGUEZ. Sucesión L.o 13, F.o 82", se cita y emplaza por el término de noventa días a Humtar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (artículo 451 del Código Civil). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado mayor. — San José, Diciembre 23 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$48.00 30|pub. Dic.30-19992-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DREYER o NARCISO ENRIQUE DREYER FAGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 12 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Dic.26-19873-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GALLI o ANA GALLI DUTHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 1.o de 1952. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Dic.20-19451-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ERRECARTE DE BILAT o BILATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 12 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Dic.20-19599-v.en.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA LOPEZ DE MANCINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 17 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.31-20002-v.en.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BERNETCHE o BARNETCHE o BARNECHE DE ETCHEBARREN y de JUAN ETCHEBARREN o ECHEBARREN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 13 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.31-20003-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ZOA ESCOBAR DE CABALLERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 18 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.31-20004-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Prescripción treintanaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "LORIVAL DO CANTO. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a Claro Motta (hijo), Eusebio Motta Juan Borda y Santiago Lasa, sus sucesores, herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducir los mismos sobre el siguiente bien: "Una fracción de campo, situada en Cuchilla de Yaguary, séptima sección judicial del Departamento, compuesta, según plano del agrimensor Zoé Tarcco, de Diciembre de 1941, inscripto con el número 18, en la Oficina local de Catastro, de ciento noventa y dos hectáreas siete mil doscientos veinte y un metros, lindando: Al Norte, camino interdepartamental Rivera-Tacuarembó, que separa de Ramón do Canto y de Manuel F. Rosa; al Sur, sucesión Damián Antúnez; al Este, Daniel y Elbio Zaballa; y al Oeste, Octavio Peixoto y Oscar Tabares, padrón 1.508". Y a los efectos de esta publicación, se habilita la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$84.00 30|pub. Dic.24-19758-v.en.30.

REMATES JUDICIALES

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "JULIAN BALDOMERO MONTES, SANTO ORIBE MONTES FLEITAS y TERESA OROSILDA MONTES DE RODRIGUEZ. Cesación de condominio", (L.o 47, F.o 110), se hace saber al público que el día seis de Febrero a la hora diez y treinta, en el lugar de su ubicación y por intermedio del señor martillero Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 8.000.00 el siguiente inmueble, empadronado con el número 131.147, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Raúl Regules, del 29 de Octubre de 1926, inscripto el 24 de Noviembre del mismo año en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 354 metros 48 decímetros, deslindado así: 14 metros de frente al Oeste al Camino Industria; 21 metros al Sur por donde linda con el solar 1; 29 metros 64 al Norte, con el solar 3 y al Sudeste con el solar 19 y parte del 18.

Se previene: 1) Que los gastos de escrituración definitiva y obtención de certificados de Registros, serán de cuenta del comprador, así como también la comisión del martillero, que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o sobre el excedente. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía, en el momento de serle aceptada aquélla. 3) Que los títulos y demás comprobantes se encuentran depositados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$78.00 15|pub. Dic.27-19763-v.en.15.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "Banco República contra JUAN BENITO FERNANDEZ. Ejecución de prenda", comisionado al autorizante Juez de Paz de la décima sección de Florida se hace saber al público que por el martillero don Servando V. Echevarría, asistido del subscripto Juez de Paz el día 14 de Enero próximo a las 10 horas y en el lugar en que se encuentran depositados en poder de don Augusto W. Tubino en Puntas de Sarandí, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: treinta y dos animales vacunos; dos caballos zainos; una yegua colorada; un potro tostado; una zorra chica de dos ruedas; un carro de dos ruedas; una rastra de dientes de dos cuerpos; quince tarros para leche; un arado "Oliver" con mancera; una moledora de maíz y una enfriadora de 200 litros

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su compra en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o) Que la comisión del rematador, es de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos como también el expediente se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida; 4.o) Que para las diligencias respectivas ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Sarandí Grande, Diciembre 15|952. — A. Mario Enciso Juez de Paz.

$60.00 15|pub. Dic.20-19606-v.en.9.

MATEO PRIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Brigido Diano con DOMINGO RAMOS. Medidas preparatorias". (L.o 26, F.o 184), se hace saber que el 12 de Febrero próximo, a las 10 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, sin base y por precio al mejor postor, con la intervención del martillero don Mateo Prieto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, de un camión marca "Isotta Fraschini", con carrocería de 3 H. P., con motor a gas-oil y número 3.529 y matrícula P 2-179.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, que el vehículo a venderse se encuentra depositado en el Barrio Estación de esta ciudad, siendo su depositario don Lavalleja de León y que los antecedentes del caso se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Diciembre 22 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$28.00 10|pub. Dic.31-20052-v.feb.2-feb.11.

MIGUEL NOZAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JOSEFINA BIACHI DE GAZAPINA. Curadora de Constante Gazapina. Venta en subasta pública". (Lo. 37, Foo 401), se hace saber al público, que el día 19 de Febrero de 1953. a las 10 horas y en la puerta principal de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Miguel Nozar, presidido del señor Oficial Alguacil, asistido

del señor Actuario a la venta en subasta pública y por precio no inferior al de su respectivo aforo del siguiente inmueble "Una fracción de campo ubicada en la segunda sección de Rivera, empadronada con el número 3.783, compuesta según plano del agrimensor Osvaldo Cabrera y Silva, de fecha Octubre de 1920, de un área de 221 ectáreas y 8.350 metros cuadrados, y que se deslinda así: Por el Norte y Noreste el arroyo Cuñapirú, que lo separa de Indalecio Dornelle y Juan Sernais, al Sureste, N Cabrera; al Sur, Pedro Suárez; al Suroeste, con Luis Boldrini y al Oeste, con Francisco Barate, cañada por medio. Este bien está aforado en $ 10.000.00, según planilla de Contribución Inmobiliaria que obra glosada en autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador y 3.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados. — Rivera, Diciembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$66.00 15|pub. Dic.19-19485-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

FEDERICO DURDOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DANIEL E. IVO DUTRA. Quiebra", se hace saber que el día 15 de Enero próximo, a las 10 horas y siguientes, en el local calle 25 de Agosto N.o 158, se procederá, por intermedio del rematador señor Federico Durdós, con la presidencia de señor Alguacil Ad-hoc y la asistencia del señor Actuario, a la venta en remate público al mejor postor, de las existencias del comercio fallido, cuya nómina obra de fs. 31 vuelto a 35 de los mencionados autos. Y a los efectos de esta publicación se habilita la próxima feria mayor así como para la realización del remate. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 10|pub. Dic.26-19824-v.en.3.

COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 45 folio 203 libro 30 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Murphy Limitada". Objeto: Fabricación de especialidades farmacéuticas; Laboratorio Químico; comercialización de artículos elaborados, artículos de perfumería; representaciones de productos farmacéuticos. Socios: LUIS FELIPE BIDEGAIN RIVAS; PABLO LEOCADIO ALVAREZ; CARLOS PALMER y RAUL PAZ CASTIGLIONI. Capital: pesos 34.500.00, aportados: Bidegain $ 20.000.00; Alvarez $ 6.000.00; Castiglioni $ 6.000.00 y Palmer $ 2.500.00. Plazo: Hasta 1.o de Setiembre de 1952 prorrogable en forma automática por períodos de un año. Administración: A cargo de cualquiera de los socios pero obrando dos conjuntamente Firma imprescindible del socio señor Bidegain para contraer préstamos y créditos y operaciones bancarias y toda obligación mayor de quinientos pesos. Ejercicios sociales: 1.o de Julio a 30 de Junio. Domicilio: En Montevideo. — Luis F. Bidegain. — Pablo L. Alvarez. — Raúl P. Castiglioni. — Carlos Palmer.

$24.00 10|pub Dic.20-19578-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a Jacobo Tartakover, el almacén y puesto de verduras, ubicado en la calle Alzaibar número 1308, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Alzaibar 1308. — ROSA T. DE HERSCHKOVICH.

$8.00 20|pub. Dic.31-20046-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que procederé, según compromiso, a efectuar la transferencia a la firma José y Carlos Lema, del comercio en el ramo de almacén de comestibles, padrón 1191, establecido en Sarandí del Yí, Departamento de Durazno Acreedores: Calle Enciso 471 (Florida). — Florida, Diciembre 4 de 1952. — WASHINGTON CORTES

$16.00 20|pub. Dic.15-19215-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hace constar el firmante Gilberto Goñi que ha prometido vender a Lázaro Lorenzo, el bar y anexos que tiene establecido en esta localidad en el Centro Juvenil calles Lavalleja y Dr. Legnani. Los acreedores se pueden presentar con sus créditos en el dicho domicilio. — Santa Lucía, Diciembre 17 de 1952. — GILBERTO GOÑI. — Lázaro Lorenzo.

$24.00 20|pub. Dic.20-19591-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 WALTER LOPEZ PEREZ transfirió a Eugenio Mario Corpas, los derechos y obligaciones que le correspondían, según compromiso ubscripto con Juan Ubal, referente al negocio ubicado en Evaristo Ciganda 1200, almacén y bar. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — WALTER LOPEZ PEREZ. — RAFAEL FONTAIÑA — Eugenio Mario Corpas — Diciembre 10 de 1952.

$16.00 20|pub Dic.17-19382-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público que los esposos HUGO EDUARDO NIETO TAVAREZ y MARIA BERTHA GONZALEZ VIERA, han prometido vender a los señores Hugo Tomás Roca y Harry Ulrich, la Estación de Servicios y Garaje, que tenían instalado en la calle Minas número 1786 esquina La Paz, de esta ciudad. Los acreedores deben presentar en el referido comercio y dentro del término legal a los promitentes compradores señores Roca o Ulrich, indistintamente los justificativos de sus créditos — Montevideo, Diciembre 9 de 1952.

$32.00 20|pub. Dic.17-19383-v.en.12.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

De acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Juan Antonio Oxacelhay Bidart, el 21 de Octubre de 1952, don CANDIDO MARIN AGUIRRE, cedió a los señores Juan Ramón Pérez Etcheverry y Mario Marín Arronga, la cuota social que le correspondía en la sociedad en comandita que gira en esta ciudad bajo al razón social de "Pérez, Marín y Compañía", tomando a su cargo los cesionarios el activo y pasivo de la misma — San José, Diciembre 11 de 1952.

$32.00 20|pub. Dic.19-19482-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Martínez Pomar. Comunico haber vendido mi parte en el bar y cervecería de Gago y Molina, 18 de Julio 2036, a los señores Alfredo Gago y José Piñeiro, haciéndose cargo de mi activo y pasivo. Presentarse plazo ley 26 Setiembre 1904. — JOSE LUIS MOLINA.

$16.00 20|pub. Dic.19-19559-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender nuestra carnicería, calle Mariano Soler 3301, a Camilo Lao Alvarez, Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — ANTONIO PAZ ALVAREZ. — MARIA YERN TUR.

$8.00 20|pub. Dic.19-19496-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Proybalco Limitada, San José 1438, hemos prometido en venta a los señores Higinio Mosquera Limeres, José Mosquera Peleteiro y Delmiro Romero Bouza, el comercio en el ramo de café y bar con despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Gonzalo Ramírez número 2105 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el día 30 de Noviembre de 1952. Acreedores presentarse. Plazo ley 26|9|904. — Higinio Mosquera Limeres. — José Mosquera Peleteiro. — Delmiro Romero Bouza. — GUMERSINDO LEIRO. — CARMEN F. DE LEIRO. — BASILIO VILLAR. — BASILIA C. DE VILLAR. — VENERANDO QUINTANA. — ESTRELLA F. DE QUINTANA.

$32.00 20|pub. DiDc.18-19443-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a Antonio Cunha Collazo, las existencias del comercio que en los ramos de bar y pensión, poseemos en Joaquín Suárez número 402. Pasivo y cuentas a cobrar de cargo promitente vendedor. Acreedores presentarse en Artigas 921 (Escribanía Gonçalves), de esta ciudad. — Salto, Diciembre de 1952. — E. R. DE CRECETTO. — JUAN CRECETTO. — Antonio Cunha.

$24.00 20|pub. Dic.19-19558-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor José Catañy el negocio en el ramo de "Centro del Comercio y la Industria" debiendo presentar los créditos en la calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1952. — MANUEL C. CATAÑY.

$16.00 20|pub. Dic.30-19965-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) hemos desistido de la sociedad proyectada para la explotación del bar y horno sito en Agraciada N.o 4092, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Manuel D. Alborés Fernández. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952. — Manuel D Alborés Fernández. — FRANCISCO MIRA GERPE.

$24.00 20|pub. Dic.20-19580-v.en.15.

TRANSPORTES FREIRE LIMITADA

En escritura de 12 de Noviembre de 1952, autorizada por el escribano Dardo Ortiz, e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 54 a Fo. 140 y siguientes del libro N.o 11 de Contratos, se constituyó la sociedad denominada "TRANSPORTES FREIRE LIMITADA" con sede en esta ciudad y cuyo objeto es el transporte de cargas a flete. Socios: Angel Freire, Carlos César Córdoba, Ricardo Curbelo, Arturo Olivera, Enrique Vallés, Wáshington Pascol, Isaac González Núñez, Hugo Silvarrey, Dagoberto Torres, Rodolfo Díaz, Valentín Silvarrey y Francisco Italiano. Plazo: 10 años prorrogables por períodos de un año Administración y uso de la firma a cargo de los socios Carlos C. Córdoba Ricardo Curbelo y Arturo Olivera, quienes actuarán conjuntamente. Capital: pesos 39.600.00 en cuotas de cien pesos aportado por partes iguales. Distribución de ganancias: 5 o|o para fondo de reserva, el resto entre los socios en proporción a sus aportes. Pérdidas en proporción a los aportes. Asambleas: Anuales. Aportes efectuados totalmente.

$28.00 10|pub. Dic.23-19702-v.en.5.

VICTORIA PLAZA HOTEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Victoria Plaza Hotel S. A." para la asamblea general extraordinaria, que se reunirá el próximo siete de Enero, a las quince oras, en Plaza Independencia N.o 811, primer piso, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Reforma de los estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda lo establecido en los artículos 18 e inciso 2.o del artículo 21 de los estatutos. — La Secretaría.

$12.80 8|pub. Dic.27-1.889-v.en.7.

CORRIEDALE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por instrumento privado fechado 30 de Setiembre de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio, Juzgado Civil de sexto turno, número 6 al folio 15 y siguientes del Tomo 34 del Registro de Contratos, CONRADO H. HUGHES y su esposa HILDA DELGADO BRUM, cedieron a Fred Alcott, su cuota de $ 1.000.00 en el capital de la Sociedad Corriedale Limitada. Se estableció como modificación transitoria que este primer ejercicio vencerá excepcionalmente el 31 de Diciembre de 1952 Publicación cumpliendo decreto-ley número 8.992. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — Sara Boncili Martínez, Escribana Certificante.

$16.00 10|pub. Dic.24-19803-v.en.7.

"CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES DEL DEPARTAMENTO DE SALTO N.o 7"
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por una sola vez, para lo siguiente: Adquisición y colocación de 2 toldos para el edificio de esta Caja, muebles, máquinas y útiles de Oficina.

Se previene que la Caja se reserva el derecho de aceptar la propuesta o propuestas que estime más conveniente o en su edefecto rechazarlas a todas.

Las propuestas deberán venir presentadas conjuntamente con el certificado que acredite estar al día con las Cajas de Asignaciones y Jubilaciones.

Los sobres lacrados se abrirán en presencia de los interesados el día 7 de Enero de 1953, de 17 a 18 horas.

El pliego de condiciones puede ser retirado de estas Oficinas en las horas hábiles.

$20.00 10|pub. Dic.26-19841-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, se pone en conocimiento al comercio y al público que he prometido en venta mi comercio ubicado en Constituyente número 1564, de esta ciudad, en el ramo de zapatería y anexos al señor Moisés Nocjovich, que tomó posesión del mismo el 1.o de Diciembre de 1952. Acreedores presentarse por duplicado en el referido comercio. — LEON GIRSON.

$24.00 20|pub. Dic.15-19245-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a mi distinguida y estimada clientela y al público en general que con fecha veinte del mes en curso doy por clausurado mi comercio que en los ramos de "Agencia de Casa Comercial" (padrón N.o 4162) y "ferretería, repuestos y accesorios y máquinas agrícolas" (padrón N.o 4334) tengo establecido en mi local señalado con el N.o 777 de la calle Dr. Juan Z. de San Martín de esta ciudad, continuando exclusivamente con mi comercio en el ramo de barraca de frutos del país. En local expresado deberán presentarse deudores y acreedores de los ramos nombrados, para liquidación y cierre de cuentas respectivas, continuando en el mismo, en forma privada, a la liquidación del remanente de herramientas y repuestos. — Carmelo, Diciembre 16 de 1952. — JUAN A. GUBLER.

$40.00 20|pub. Dic.20-19582-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor ROBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, con fecha 1.o de Diciembre de 1952, prometió vender el comercio de bar de su propiedad ubicado en la calle Paysandú N.o 1796 de la ciudad de Montevideo, a los señores Jesús Fernández y Juan Sueiro.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada Institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma; Avenida 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Dic.22-19635-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Doroteo Evangelio Cardozo, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, establecido en Félix Laborde N.o 2202, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1952. — LUIS ERODINO VELAZQUEZ CAITANO. — MIRZA MADERA de VELAZQUEZ.

$24.00 20|pub. Dic.22-19647-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta con fecha 21 de Noviembre del año 1949 a Gumersindo Campos, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Constituyente N.o 1849, habiendo tomado éste posesión del mismo en la fecha de referencia. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Por sucesión JOSE ROMERO RICOY. — ELVIRA SOTO BALCARCE de ROMERO. — LIDYA CRISTINA ROMERO SOTO.

$32.00 20|pub. Dic.22-19649-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Díaz Hnos., el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en 25 de Agosto N.o 525, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1952. — PEDRO IGLESIAS DE LA BARRERA.

$24.00 20|pub. Dic.22-19650-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Adolfo Fernández Malvarez, el café, bar y bebidas alcohólicas, establecido en Rondeau N.o 1396, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — JOSE BOUZAS BELLO. — MANUEL BOUZAS BELLO.

$24.00 20|pub. Dic.22-19651-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Antonio y Eladio Salgado, el almacén de comestibles, frutas, verduras, y alcohólicas embotelladas, establecido en Victoria número 2702, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952. — RAMON CASTRO LOPEZ.

$24.00 20|pub. Dic.22-19652-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, el señor ANGEL PANZA, ha prometido vender a los señores Rubio y Solares, el comercio sito en Juan M. Blanes N.o 1171 y 1080. Las cuentas se deben presentar en Treinta y Tres 1420, escritorio 23.

$16.00 20|pub. Dic.22-19669-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Rogelio Manuel García, el bar, almacén comestibles, bebidas alcohólicas y fiambrería, establecido en 8 de Octubre 3949, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1952. — AQUILINO CONDE MARTINEZ. — JOSEFA LORENZO de CONDE.

$24.00 20|pub. Dic.22-19655-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Espiña y Moreira, el café, almacén comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Andes N.o 1445, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — JOSE ALONSO COUTO. — CONSUELO FREIRIA de ALONSO. — DELFINO ALONSO COUTO. — MARIA TERESA MONTES de ALONSO. — CLAUDINO ALONSO COUTO. — ROSA PINO de ALONSO. — SERAFIN ALONSO COUTO. — TULA SANCASANO de ALONSO. — [illegible] ALONSO COUTO. — ELSA FORTEZA de ALONSO.

$32.00 20|pub. Dic.22-19662-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Elio José Rodríguez, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Elcano N.o 3493, habiéndose hecho cargo éste del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo. ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — CECILIO BERNARDINO CECILIO. — LUISA DICANCRO de CECILIO.

$24.00 20|pub. Dic.22-19657-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Francisco Fernández, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Pedernal N.o 1937, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952. — LORENZO NOVELLI ARANDA. — YOLANDA TILEHT de NOVELLI.

$24.00 20|pub. Dic.22-19659-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Montaldo y Cía., el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Camino Carrasco N.o 4250, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952. — PEDRO LUIS REYES ZETARO. — ISIDORA CAMOIRANO de REYES.

$24.00 20|pub. Dic.22-19660-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Julia Gladys Touceda de Saez la "Farmacia", que con la denominación de "Montevideo", gira en esta plaza en calle Durazno N.o 1449. Acreedores, presentarse en Avenida Garibaldi 2230 bis. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Diciembre de 1952. — TEODOMIRO FONSECA. — HUGO MARTIN CAPPI. — IRIS INES COSSU de CAPPI.

$16.00 20|pub. Dic.22-19661-v.en.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a José Pena García el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Colorado 2260, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952. — MANUEL GARCIA VARELA.

$24.00 20|pub. Dic.22-19653-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de las Oficinas "Ariel", calle Soriano 1346, piso 1o, prometí en venta al señor Pedro Curbelo Rodríguez, el negocio en el ramo de: "Fiambrería, comestibles y bebidas fermentadas", que gira en la calle Yaguarí número 1802 Acreedores presentarse en dichas oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — JOSE ANTONIO ALSINA.

$24.00 20|pub. Dic.22-19623-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Arias Hermanos, la fiambrería, bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Paraguay número 1551, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1952. — RICARDO TURNES OREIRO. — JOSE TURNES OREIRO. — SURAYA KALIL CURI DE TURNES.

$24.00 20|pub. Dic.22-19631-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que el señor EDUARDO DIAZ PORTO, ha vendido a la entidad denominada "Barraca Díaz Porto Sociedad Anónima", el activo y pasivo del comercio de su propiedad, que gira bajo el ramo principal de barraca de materiales de construcción, ubicado en esta ciudad, Avenida 8 de Octubre número 4251 esquina 21 de Abril. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, fijándose domicilio en el comercio expresado.

$24.00 20|pub. Dic.22-19634-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Ciriaco Sosa, el almacén y bar, sito en la Avenida Garzón 1459, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — JUANA N. DE GONDA. — Ciriaco Sosa.

$16.00 20|pub Dic.17-19391-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber que se disolvió la sociedad de hecho que tenían constituída Juan Pedro Bonilla y WASHINGTON APARICIO BARRALES, para la explotación, del comercio de café, bar y anexos, en la casa número 1365 de la calle Yí, el que en adelante girará bajo solo nombre de Juan Pedro Bonilla, quien se hizo cargo del activo y pasivo.

$24.00 20|pub. Dic.18-19456-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Eliseo Méndez, el comercio que tenemos establecido en Amarillo, sexta sección de Rivera, que gira en ramos generales. Los acreedores deben presentarse con los justificativos del caso en calle Independencia de la ciudad de Tacuarembó — Rivera, Diciembre 16 de 1952. — VAZQUEZ HNOS.

$24.00 20|pub. Dic.23-19691-v.en.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver y liquidar totalmente la sociedad que bajo la razón social "Fernández Hnos.", giraba en esta plaza explotando el comercio del ramo de "Almacén de comestibles y anexos", con asiento en la finca N.o 1249 de la calle Julio Herrera y Obes esquina Soriano. Los acreedores deberán presentarse a la escribanía Berenguer con los justificativos de sus créditos, a fin de ampararnos a los derechos que les confiere la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1952. — JOSE FERNANDEZ. — Por sucesión JESUS FERNANDEZ. — MARIA ESTHER SALAVERRIA de FERNANDEZ.

$32.00 20|pub. Dic.23-19699-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas comunica que la señora ADELA E. CELA, con fecha 16 de Diciembre de 1952, prometió vender el comercio de provisión, frutas y verduras de su propiedad ubicado en la calle Cerro Largo número 906 de la ciudad de Montevideo, a los señores Félix A. Ferreyra y Rosa Gazzano de González.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma; Avenida 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Dic.23-19734-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de "Bar, despacho de bebidas alcohólicas, horno de pizza y fainá", sito en la Avenida Uruguay N.o 1347, a los señores Oscar Genaro y Luis Alberto Olariaga. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — JOSE PEREZ ESPERON. — PEREGRINA ARAGUNDE de PEREZ. — MANUEL NOVEGIL CANCELA. — ROSA MOLDES de NOVEGIL.

$24.00 20|pub. Dic.23-19718-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de "Café, bar y whiskería" Tico - Tico, sito en la calle Juan Benito Blanco N.o 964 a los señores José Luis Molina y Regino Amador Vignone. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952. — JUAN CARLOS GUTIERREZ. — OLGA VALENTINA TELLECHEA.

$16.00 20|pub. Dic.23-19719-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Egidio Righi, el almacén, frutas y verduras, sito en Junta E. Administrativa 2167|9, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Acreedores únicamente en Junta E. Administrativa 2167|9. — Montevideo, Diciembre 22 de 1952. — AMERICO PEREZ. — Egidio Righi

$16.00 20|pub. Dic.23-19710-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Arbiza Hermanos, el comercio que en los ramos de panadería, fideería y almacén, giraba en esta plaza bajo la razón social Arbiza y Cía., con asiento en la calle Garzón 648. Los acreedores deberán presentarse dentro de treinta días. — Artigas, Diciembre 9 de 1952. — OCTAVIO OMAR ARBIZA. — ORLANDO M. ARBIZA. — JUAN A. ARBIZA. — IRIO M. ARBIZA.

$24.00 20|pub. Dic.23-19701-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Francisco Collazo Doldán, la cuota parte que me corresponde en la sociedad colectiva denominada "Collazo y Doldán", constituída el 25 de Marzo de 1935 ante el escribano Guzmán Acosta y Lara. Presentarse en Municipio 2447. — FRANCISCO COLLAZO.

$16.00 20|pub. Dic.23-19712-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a la señora María Luisa Erramuspe de Chapuis, el comercio que en el ramo de hotel tengo establecido en la calle Mercedes 1743-45 "Hotel Mercedes". Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes 1131. — Montevideo, Dicimbre 18 de 1952. — LUIS CALVO. — María Luisa Erramuspe de Chapuis.

$24.00 20|pub. Dic.23-19704-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MAURO OBALDIA, comunica al público que prometió vender a Pedro Rudman, la zapatería establecida en esta ciudad, calle Millán número 4490. Acreedores presentarse en dicha dirección. Ley 26 de Setiembre 1904. — MAURO OBALDIA.

$16.00 20|pub. Dic.27-19922-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Ramón Varela Montero y Faustino Martínez Sánchez, la panadería situada en la calle Hocouart número 1800 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía Guerrini, calle Misiones 1483, (tercer piso) con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — ANTONIO BALDOMIR. — Ramón Varela. — Faustino Martínez.

$24.00 20|pub. Dic.24-19773-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores David Castro García y Lisardo Boan Novoa la panadería que tengo instalada en la calle Lepanto número 1450 de esta ciudad, denominada La Madrileña A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía Guerrini, calle Misiones 1408 (tercer piso), con los justificativos de sus créditos. — GABINO MARTINEZ. — David Castro. — Lisardo Boan. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952

$24.00 20|pub. Dic.24-19775-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Benjamín Ruggiero, la carnicería situada en la calle Agustín Abreu número 2354 de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía calle Misiones 1408 (tercer piso), con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1952. — JOSE URGAL MISA. — Benjamín Ruggiero.

$24.00 20|pub. Dic.24-19774-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Antonio Baldomir la panadería y confitería "El Lago de Venecia", situada en la Avenida Italia número 3495 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores se presentarán en la Escribanía Guerrini, calle Misiones número 1408 (tercer piso), con los justificativos de sus créditos. — ANTONIO REINO BASTON. — Antonio Baldomir — Montevideo, Diciembre 19 de 1952.

$24.00 20|pub. Dic24-19776-v.en.19..

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

EMILIO DEWOITINE y su esposa doña MARIA RENEE ASTIER. hacen saber al público, que han resuelto clausurar el establecimiento que en los ramos de "taller mecánico y chapista", tenían establecido en la calle Camino Propios 3474|76. Las actividades comerciales serán cerradas definitivamente el 31 de Diciembre próximo, y los acreedores deberán presentar sus créditos, atento a lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hasta el 30 de Enero de 1953. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.24-19761-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Juana N. de Gonda, la venta de confituras y bizcochos sita en la calle Propios 2111, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — WALTER CASTILLO. — ESMERALDA B. de CASTILLO. — Juana N. de Gonda.

$16.00 20|pub. Dic.23-19711-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259 intervienen A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Maldonado número 1451, en el ramo de bazar y ferretería, al señor Walter Wochtl Klukner. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — HEINZ OKRET AUFRCHTIG. — FRED LUIS ABENHEIMER EOLF. — WALTER WOCHTL KLUKNER.

$24.00 20|pub. Dic.19-19495-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Manuel Díaz, el comercio de Café y bar, Besares 3450. Acreedores presentarse en Zabala 1415 de 10 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — MODESTO GOMEZ.

$16 00 20|pub. Dic.20-19583-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a doña Yenny Gordon de Martínez el negocio de panadería denominado "Panadería San José" ubicado en la calle San José N.o 970 de esta plaza, citándose a los acreedores a presentar el importe de sus créditos en la calle Rincón N.o 630. escribanía Castro Vannel'i dentro de treinta días A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — DOMINGO TORRES. — GASPAR TORRES — HUGO HARTMAN.

$24.00 20|pub. Dic.20-19577-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que los señores LEON KOHN y CLARA SEGAL, han prometido vender a la señora Malka Dwoszka Ajdelman de Zypman, el establecimiento comercial que en el ramo de tienda y . ercería los primeros tienen instalado en la calle Rivera número 2747 de la ciudad de Montevideo. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía J. Antonio Prunell, Avenida 18 de Julio número 1843. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952

$32.00 20|pub. Dic.26-19872-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26|IX|904, hácese saber que hemos prometido vender a don Maximino González el comercio almacén y anexos que gira bajo la razón social "Muhamed Hnas." sito en Río Janeiro 3501, debiendo acreedores presentarse en el mismo con justificativos créditos. Activo y pasivo a cargo del comprador. — Cerro, Diciembre 20 de 1952. — NACIRA MUHAMED. — JERIFA M. DE MARIEZCURRENA.

$24.00 20|pub. Dic.26-19817-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales (ley 26 de Setiembre de 1904), se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de venta del comercio sito en la calle Paysandú 1350, entre los señores GERVASIO FERNANDEZ y ANTONIO GARCIA por una parte y EDUARDO CASTRO y MARIO MENDEZ por otra. Los acreedores pueden presentarse en Juncal 1470, Apto. 3. — Montevideo, Diciembre de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.26-19886-v.en.20.

S.A.R.D.A. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Refinerías de Aceites, Sigla S.A.R.D.A., para la asamblea extraordinaria el día 24 de Enero del próximo año, a la hora 19, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas 525, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva, de esta asamblea. 2.o) Ampliación de plazo para liquidar la S. A. referida. 3.o) Ratificación del acta anterior, en todas sus partes.

Se previene a los señores accionistas: A) Que en esta asamblea se estará a lo que resuelvan los concurrentes (artículo 7.o, inciso 2.o, ley de Junio de 1893). B) Que los accionistas deberán, inscribir en la calle 18 de Julio número 570, de esta ciudad, sus acciones, con 3 días antes de la fecha de la asamblea. C) Que al inscribirse deberá depositar las acciones o certificados bancarios (decreto M. de H. 16 de Julio de 1943). — San José, Diciembre 17 de 1952. — El Directorio.

$56.00 20|pub. Dic.26-19879-v.en.20.

S. A. R. D. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Refinerías de Aceites, sigla S. A. R. D. A., para la asamblea extraordinaria el día 24 de Enero del próximo año, a la hora 19, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas 525, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva de esta asamblea; 2.o Ampliación de plazo para liquidar la sociedad anónima referida; 3.o Ratificación del acta anterior, en todas sus partes.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para que quede constituída la asamblea extraordinaria se requiere que las acciones que concurran representen la mitad de las acciones integradas; B) Que los accionistas deberán inscribir en la calle 18 de Julio número 570, de esta ciudad, sus acciones con 3 días antes de la fecha de la asamblea; C) Que al inscribirse deberá depositar las acciones o certificados bancarios (decreto M. de H., 16 de Julio de 1943). — San José, Diciembre 26 de 1952. — El Directorio.

$56.00 20|pub. Dic.30-19879-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas estudios "Clarín" Canelones 1322 bis se procede a la disolución de la Sociedad "Asturiana" que giraba en esta plaza bajo la razón social de Pereiro y Pérez, sita en la calle Azambuya 2474, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Pereiro. Acreedores presentarse en dicha oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904).

$16.00 20|pub. Dic.30-19959-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos artículo 492 Código Comercio, ley 26 Setiembre 1904 y demás, hacemos saber día de hoy hemos disuelto totalmente sociedad giraba razón social García Hermanos, ramos barraca, materiales construcción, ferretería y anexos, calle Uruguay 618, de Carmelo. Acreedores domicilio indicado. Asimismo hacemos saber exsocio Mariano Salvador García, se instalará comercio iguales ramos, mismo local por su única y exclusiva cuenta. — Carmelo, 1.o Diciembre 1952. — MARIANO S. GARCIA. — A. P. GARCIA.

$24.00 20|pub. Dic.27-19896-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Compañía, Solís 1460. prometimos vender al señor David Paz, el café y bar de la Avenida General Flores número 2462 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1952. — JOSE GONZALEZ GARCIA — MANUEL GONZALEZ GARCIA

$16.00 20 pub Dic.27-19904-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Compañía, Solís 1460. prometimos vender a los señores Ambrosio Dubra Héctor Tropiano, Norberto Veiga y Saturnino López, el almacén y bar de la Avenida General San Martín número 3400 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — JOSE VEIGA CASTRO. — MARIA LOPEZ DE VEIGA

$16 00 20 pub. Dic.27-19906-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Antonio Bertolini, el restaurant y pensión familiar de la calle P. Zufriategui número 994 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1952. — RAMON ALONSO. — JUANITA GIORIA DE ALONSO.

$16.00 20|pub. Dic.27-19907-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís número 1460, prometí vender a los señores José, Tomás y Manuel Silva, el café, bar y restaurant de la Avenida Agraciada número 2342 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1952. — CARLOS MARIA COLOMBO.

$16.00 20|pub. Dic.27-19905-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Aurelio Coalla García, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Misiones número 1484, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Diciembre 20 de 1952 — Por sucesión Miguel Guerisoli: MARIA ANTONIA MONTANER DE GUERISOLI. — MIRIAMS EMILIA GUERISOLI CORBAL.

$24.00 20 pub. Dic.29-19951-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Basilia Da Luz de Da Costa, el almacén de comestibles, venta de pan y fermentadas, establecido en Canelones 2506, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1952. — MANUEL REMUÑAN SANCHEZ. — FLOR DE LIS DE LA ROSA DE REMUÑAN.

$24.00 20|pub. Dic.29-19949-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la disolución de la sociedad Alves y Peña, establecida con comercio en el ramo de panadería denominada "Nueva Pompeya", en la calle Dionisio López número 1977, vendiendo el señor Amilcar Ovidio Peña su parte proindivisa al señor Julián Castro, con retroactividad al 23 de Febrero del año en curso, y constituyéndose a su vez la nueva sociedad Alves y Castro. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1952. — ANTONIO ALVES PIRIZ. — AMILCAR OVIDIO PEÑA. — JULIAN CASTRO.

$32.00 20|pub. Dic.29-19950-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora doña GUAZIL M. PEREZ DE URIARTE. el lavadero de mi propiedad, calle Duvimioso Terra número 1578. — Acreedores presentarse dentro del término legal Oficina Ubal Díaz, 25 de Mayo 512. — ARMONIA LIROPEYA ECHEPARE.

$16.00 20|pub. Dic.27-19891-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender a Pedro Alvarez Domínguez, la carnicería de esta Capital, Pablo de María 1202. Acreedores presentarse Colonia número 1359, Escribanía O. Condom Johnson. — EULOGIO BOUZON.

$8.00 20|pub. Dic.29-19923-v.en.22.

"ARROCERA VICTORIA LIMITADA"

CESION DE CUOTA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley número 8.992, se hace público que por un contrato cuyas firmas certificó el escribano Ramiro Llano. el 27 de Noviembre próximo pasado, el señor Hugo Francisco Stunz, cedió todas sus cuotas y demás derechos en la sociedad "Arrocera Victoria Limitada", a la sociedad "Ródano Sociedad Anónima". Esta cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. con el número 51 al F.o 251 y siguientes del tomo 33 del Registro de Contratos

$16.00 10|pub. Dic.30-19969-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Ju Silberberg e Irma Leib, el "Hotel", calle Colonia 2911. Acreedores presentarse plazo ley Setiembre 26 de 1904, en 25 de Mayo 669, escritorio 3. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — JULIO IDSTEIN. — ANA MARX DE IDSTEIN. — SEGISMUNDO SELIG. — GERTRUDIS IDSTEIN DE SELIG.

$16.00 20|pub. Dic.16-19304-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SAMUEL KNOFF, hace saber al público y al comercio en general que ha prometido vender al señor Venancio Moreira Casás, la mitad indivisa del comercio que en el ramo de carnicería y anexos tiene establecido en el Mercado del Puerto de esta Capital, (locales números 11, 35, 36, 49 y 50) Los acreedores deberán presentarse, en tiempo, con los justificativos de sus créditos, por triplicado en la calle Cerrito 661 bis, piso 2, apartamiento 4, de 16 y 30 a 18 y 30 horas (Escribanía Grauert). — Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — SAMUEL KNOFF.

$40.00 20|pub. Dic.16-19325-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley 26 Setiembre de 1904, a Enrique Fernández, el almacén y bebidas fermentadas de mi propiedad, en la Avenida 20 Metros número 4529 (Manga). — Acreedores: Colón 1379, escritorio 10. - Montevideo, 10 de Diciembre de 1952. — JOAQUIN CACERES.

$8.00 20|pub. Dic.16-19262-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Humberto Mario Cardozo, mi comercio de librería, papelería y juguetería, sito en Roosevelt casi Colón, en esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio número 415. — CARLOS ALBERTO BALSEIRO — Mercedes, Diciembre 4 de 1952.

$16.00 20|pub. Dic.16-19217-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Daniel Angel Funcasta, mi comercio de ferretería, bazar y almacén, sito en Roosevelt esquina Ituzaingó, en esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio número 415. — JOSE LUIS SALGADO. — Mercedes, Diciembre 4 de 1952.

$16.00 20|pub. Dic.16-19218-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que don MANUEL DUBRA ha prometido vender a los señores Generoso Pallas y Hugo Hartmann su negocio de panadería sita en Ramón Anador 3525, con el nombre de "La Selecta" Créditos en Sarandí 444 (escritorio 41) Esc. González Poggi.

$8.00 20|pub. Dic.16-19341-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Timoteo Eladio Sosa Lindner ha prometido vender a Miguel Piro la parte que le corresponde en la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de Piro y Compañía. Esta publicación se hace a fin de que los acreedores del enajenante se presenten al domicilio social, calle Río Branco número 660 en la ciudad de Melo, dentro de treinta días, a percibir el importe de sus créditos. — E. SOSA LINDNER. — Miguel Piro.

$32.00 20|pub. Dic.13-19159-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a don Reynaldo F. Bertino la publicación llamada Anuario El Siglo y Gran Guía Uruguaya, cuyo domicilio es la finca calle Acevedo Díaz N.o 1526. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1952. — ADRIAN J VERA.

$16.00 20|pub. Dic.13-19103-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad que integraban los señores JULIO KACHKEWICH y JACOBO WAS, propietarios de la fábrica de camas sita en Guaviyú 2918, quedándose Julio Kachkewich, con todo el activo y pasivo de la ex sociedad Los comprobantes de créditos deben presentarse en la fábrica. — 27 de Noviembre de 1952.

$24 00 20|pub. Dic.9-18824-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1547, prometí vender al señor Luis Américo Deus, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en Isla de Gaspar 3698. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — JUAN JOSE RODRIGUEZ. — AURORA B. DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. Dic.9-18767-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Juan Antonio San Sebastián, el almacén y bar de la calle República número 2200 de esta ciudad. Acreedores. Plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — ELISEO DIAZ — CELIDA MAZZONI DE DIAZ. — JOSE BOUZAS. — JOSEFA RAMILO DE BOUZAS.

$16.00 20|pub. Dic.12-18978-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Atilio Gómez, mis derechos como copromitente comprador del café y bar de la calle Agaces número 3500 de esta ciudad, propiedad de la firma "Novelli y Pedemonte" (Ley 26,9|1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — AMADEO PEREIRA

$16.00 20|pub. Dic.12-18979-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Manuel Pose Rodríguez y Orlando Otello Rodolfo, el almacén y bar de la calle Uruguay número 1391, de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 7 de 1952 — LUIS A. PAIVA. — TERESA GONZALEZ DE PAIVA.

$16.00 20|pub. Dic.12-18980-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Julio Bello y Jaime Fernández, el almacén y restaurant de la calle Maldonado número 1204 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952 — JOSE GOMEZ GOMEZ. — CARMEN LOPEZ DE GOMEZ

$16.00 20|pub. Dic.12-18981-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José Pisco y José Negreira. el café, bar y restaurant de la calle Ricaute número 849 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — MANUEL FELIPE SILVA. — MARIA DEL PILAR CAPELAN DE SILVA.

$16.00 20|pub Dic.12-18982-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Frediani Hermanos" con domicilio en la ciudad de Salto Acreedores presentarse en Escribanía Hugo D'Angelo, en dicha ciudad — Salto, Noviembre de 1952. — JUAN JOSE FREDIANI. — GERARDO MARIA FREDIANI.

$16.00 20|pub. Dic.12-19066-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he vendido al señor don Arturo Comas Compte, las máquinas, herramientas y existencias del aserradero de mi propiedad, ubicado en la ciudad de Maldonado. Acreedores presentarse al referido local, con los justificativos del caso dentro del plazo legal Ley 26 de Setiembre de 1904 — Maldonado, Noviembre 25 de 1952. — CELICA TROISE GAIBISSO

$24.00 20|pub. Dic.12-19011-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor Juan Stevens, el comercio de hotel, restaurant y anexos que con la denominación "Hotel Solís", giraba a mi solo nombre en el Balneario Solís, Departamento de Maldonado. Los acreedores deben presentarse a Escribanía J. A. Marta, Misiones 1486 (5.o piso). — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — FRANCISCO BIANCHI. — JUAN STEVENS.

$24.00 20|pub. Dic.12-19029-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor José Villar, el comercio de carnicería sito en la calle General Prim 3350; llamando a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes, en Buenos Aires número 495. escribanía Saldún. — PEDRO ALVAREZ.

$16 00 20|pub. Dic.12-19048-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Latorre - Larghero, intervienen. A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Charrúa 2649, a los señores Carlos Villasuso y José Taibo. Los acreedores deben presentarse en las Oficinas Latorre-Larghero, Juncal 1395, piso 4. escritorio 43. — ALBERTO VESGA.

$24.00 20|pub. Dic.12-19078-v en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores Valeriano Liebana y Eloisa Casquero de Liebana, Pedro Rodríguez y Clara Josefa Pérez de Rodríguez, han prometido vender al señor Nicomedes Dutra, la panadería establecida en la calle Emilio Romero número 1146. Acreedores presentarse en el mismo. — PEDRO RODRIGUEZ. — VALERIANO LIEBANA.

$16.00 20|pub. Dic.12-19079-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos ley 26 de Setiembre 1904), que hemos disuelto, desde el 30 Octubre 1952, nuestra sociedad denominada "Optica Popular", quedando a cargo de Nelson Valdenegro, el ramo de óptica, y a cargo de Pedro Valdenegro, el ramo de perfumería y fotografía. Acreedores en Sierra 2000. — Montevideo, Diciembre 1952. — PEDRO VALDENEGRO. — NELSON VALDENEGRO.

$16.00 20|pub. Dic.11-18965-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Compañía", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Carlos Mazzoni, el comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Domingo Aramburú 1900 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el comprador en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios calle San José número 1280, escritorio 20 — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — JOSE C. VITOLA. — ANTONIA NOVELLI DE VITOLA.

$32.00 20|pub. Dic.11-18938-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Compañía" y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mi socio señor Víctor Puga, mi parte en el comercio de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá, establecido en la calle Ejido número 1449 de esta ciudad, habiéndose hecho cargo del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — JUAN PEREIRA. — CARMEN SALGUEIRO DE PEREIRA

$24.00 20|pub. Dic.11-18959-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Jaime Ortega Nieves, el bar con alcohólicas, sito en Camino Maldonado número 5502 esquina Celiar de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952. — ROMEO OLIVERA GRAÑA. — MARIA Z. DIAZ DE GRAÑA

$24.00 10|pub. Dic.11-18960-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario, en la Avenida San Martín 2708, comunica que el señor AMARANTO DIAZ, promete vender al señor Ramón González López, el comercio de café y bar de la Avenida Garibaldi 1806 de esta ciudad, ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse los acreedores hora de 8 a 12 y de 15 a 19 en el mismo comercio con documentos en duplicado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.11-18939-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Clemente González, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Carlos María Ramírez 500, de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — DANIEL BARICEVICH. — GRACIANA SILVEIRA DE BARICEVICH.

$16.00 [illegible]|pub. Dic.9-18770-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Ramón M. Duque, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Chimborazo 3402, de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — MAXIMINO DUARTE. — ELIDA S. PANIZZA DE DUARTE.

$16.00 20|pub. Dic.9-18769-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficin Suárez, Convención 1537. Prometí vender a la señora Cayectana Caiazzo de Aguerre, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Enrique Martínez 2099 Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo Noviembre 30 de 1952 — MARTIN KECHICHIAN. — R. B. D[illegible]CHICHIAN.

$16.00 20|pub. Dic [illegible]-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay número 1023. prometimos vender el comercio de almacén de comestibles frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Chamizo número 4147 esquina Resistencia, al señor Gumersindo Fraiz (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — MARCELINO BARQUIN. — JOSEFINA GOMEZ DE BARQUIN.

$16.00 20|pub. Dic.9-18813-v.en.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura autorizada por el escribano Ezriel Valenti, el 1.o de Diciembre corriente inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado de segundo turno con el número 52 al folio 128 del libro 11, se modificó la sociedad de responsabilidad limitada "Nilssen, Olsen y Compañía Limitada" en los siguientes términos: I) Nombre: "Nilssen, Olsen y Compañía Limitada"; II) Domicilio: Montevideo; III) Objeto: Principalmente el comercio e industrialización de lanas y productos de la ganadería y sus derivados, exportación e importación; IV) Plazo: Noventa y nueve años; V) Capital: Un millón de pesos totalmente integrado; VI) Socios y aportes: Nilssen, Olsen y Compañía Limitada S A (República Argentina), $ 90.000.00; Christoph Moller Sloth, $ 146 200.00; Ragnvald Nilssen, $ 93.800.00; Angel Freire S. A., $ 350.000.00; Francisco Liñares, $ 150.000.00; Borge Wedeltoft, $ 170.000.00; VII) Administradores con amplias facultades: Christoph Moller Sloth y Angel Freire S. A., actuando conjuntamente; VIII) Balance: 31 de Agosto de cada año — Montevideo, Diciembre 18 de 1952.

$28.00 10|pub. Dic.22-19667-v.en.3.

"LETTRES DE FRANCE LIMITADA"

Por escritura autorizada en Montevideo por el escribano César Riviere Piaggio el 3 de Octubre de 1952 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con estas bases: Denominación: "Lettres de France Limitada". Socios: RENE FRANCOIS MARI ARNAUD, JEANNINE DIANE SILBERSTEIN y MADELEINE MATHIEU DE GOFFARD. Objeto: Explotación del negocio de librería en general. Domicilio: Montevideo. Duración: 4 años a partir del 2 de Mayo de 1952 prorrogable por períodos de 4 años indefinidamente. Capital: $ 20.000.00 aportados así: René François Mari $ 10.000.00, Jeannine Silberstein $ 7.000.00 y Madeleine M. de Goffard $ 3.000.00. Administración: Jeannine Diane Silberstein Ejercicios económicos: de 1.o de Marzo a 28 de Febrero. Inscripción: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 5 al Fo. 10 del libro 11 del Registro de Contratos el 5 de Noviembre de 1952.

$20 00 10|pub. Dic.20-19615-v.en.2.

ANACONDA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Anaconda Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el próximo 13 de Enero de 1953, a las 15 horas 30 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apartamento 7, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1951: 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Diciembre de 1952. — El Directorio.

$21.00 5|pub. Dic.29-19944-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que se ha vendido a los señores Hasler y Uhalde, el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas giraba en Parada Esperanza a nombre de Cruz Casimiro Silva| Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de los señores Lamas y Rivero, calle Sarandí 1228, con los justificativos de sus créditos. — Paysandú, Diciembre 9 de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.18-19465-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad "Goro Hermanos", ha prometido vender a la sociedad "Díaz, Arbiza y Compañía Limitada", el comercio que en el ramo de hotel, tiene establecido en esta plaza en la calle 25 de Agosto esquina Colón y que gira bajo la denominación de Hotel Oriental Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Orlando J Abelar, de esta ciudad. — Melo, 5 de Diciembre de 1952.

$32.00 20|pub. Dic.12-19054-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Bernabé López, el almacén de la calle José A Cabrera número 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952 — EUSEBIO SUAREZ PRADO — MANUEL MUÑIZ.

$16.00 20|pub Dic 12-18977-v en.7.

ASOCIACION DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL EN EL URUGUAY
CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros activos de esta Asociación, de acuerdo con el artículo [illegible] de los estatutos, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el sábado 17 de Enero de 1953, en el salón "Thomson", calle Médanos número 1310, a la hora 20, como primera citación, y, en caso de no haber quórum, a las 20.30 horas, del mismo día y lugar. — La orden del día será: 1.o Memoria e informe financiero correspondiente al año 1952; 2.o Elección de cinco miembros laicos para integrar el Directorio durante el ejercicio 1953; 3.o Asuntos varios. — Montevideo, Diciembre de 1952. — Carlos T. Gattinoni, Presidente. — Luis Cíceri, Secretario.

$20.00 10|pub. Dic.31-20007-v.en 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay número 1024, prometimos vender el comercio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle Ejido número 1372 bis, a los señores Lorenzo, Bentancor y Compañía. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1952. — ANTONIO GRANDA. — MANUEL MENDEZ. — MANUELA GARCIA DE MENDEZ.

$16.00 20|pub. Dic.9-18812-v.en.2.

AMARAL, HASIDE Y Cía. SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 19 de Enero de 1953, a las 18 horas, en nuestro local de la calle General Artigas (Rocha). — Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 19); 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1952; 3.o Consideración de las renuncias presentadas por Directores y Síndico titulares y suplentes y elección de sus sucesores.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, presentando los documentos correspondientes, de conformidad con el artículo 18 de los estatutos. — Mario Anza Vigliola, Presidente. — Santiago Pradere. Secretario.

$10.80 3|pub. Dic.30-19998-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Cliceric A. D. Mastrángelo, la carnicería "Mercadito Resistencia", sita en Miravalles número 4352. Acreedores: Escribanía Martín Zapirain, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE FIGUEIREDO. — MARIA E. SOUTO DE FIGUEIREDO.

$16.00 20|pub. Dic.9-18772-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DAVID KAC o KATZ, prometí vender a Juan Fazio, comercio de comestibles, ubicado en Simón Martínez 250, Pueblo Santiago Vázquez, Departamento de Montevideo. Acreedores según ley 1904, Escribanía Abu Arab de Pucciarelli. — Santiago de Chile 1304, escritorio 4.

$16.00 20|pub. Dic.10-18860-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ramón Cancela, Domingo Pose y José Suárez, el café, bar y horno de pizza de la calle Dante número 2151 Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952 — RAUL JUBIN QUADROS.

$16.00 20|pub. Dic.12-18986-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Pedro José Moreno Tofe, el almacén de comestibles de la calle Libertad número 2851 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1952. — ESTEBAN DER HOVAGUIMIAN. — ISABEL DONABERIAN DE DER HOVAGUIMIAN.

$16.00 20|pub Dic.12-18976-v en.7.

CYPHOSA
CERAMICAS Y PRODUCTOS DE HORMIGON SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas de CYPHOSA, que a partir del día 5 de Enero de 1953, se efectuará el pago del dividendo correspondiente al 13.o ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

El pago se efectuará en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, previa presentación de las acciones respectivas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — El Directorio.

$5.40 3|pub. Dic.31-20009-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público la disolución de la Sociedad denominada S. U. R. (Servicio de Urgente Resolución) que gira bajo la razón social FRANQUET - BARRIOS en el ramo mensajerías. Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Luis Barrios. Quienes se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes 1269, apartamiento 4. — Luis Barrios Ronco.

$24.00 20|pub. Dic.31-20006-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he prometido vender a José Luis Welker y José Luis Azarola Saint, la imprenta que tengo establecida en la calle Misiones número 1571 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — JULIO CESAR CORBACHO.

$16.00 20|pub. Dic.31-20040-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley de Setiembre de 1904 y artículo 392 del Código de Comercio, prometí vender a Pepita Bardes, mi casa de comercio en San José número 1144, denominada "Vae". Acreedores a Rincón 524, de 10 a 12, escribanía P. Lemes. — MERCEDES TOUS.

$16.00 20|pub. Dic.31-20039-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Pedro Robello, la panadería "Carballesa", sita en Veracierto número 2819. Acreedores: Escribanía Navia-Antelo. — Rincón 432, Escritorio 13. — ALFONSO LOZANO. — MARIA CELIA SANDE DE LOZANO

$16.00 20|pub. Dic.31-20011-v.en.24.

C. I. P. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día jueves 22 de Enero próximo, a las 17 horas, en el local de las oficinas de esta Compañía, calle Paraguay número 1944, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 21); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 22 ejercicio, terminado el 30 de Setiembre último (artículo 13); 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (artículo 48); 4.o) Elección del Síndico y su suplente (artículo 47); 5.o) Autorización al Directorio para actuar hasta la próxima asamblea fuera de los márgenes fijados por el artículo 41, inciso L), del estatuto; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 21).

Nota: Se previene a los señores accionistas que: A) Para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (artículo 15); B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones, es indispensable el depósito de las mismas o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito; C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esquina Misiones, en días y horas de oficina, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Diciembre de 1952.

$44.00 10|pub. Dic.31-20043-v.en.13.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
PAGO DE DIVIDENDO
Acciones preferidas

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 2 de Enero de 1953 y hasta el 31 del mismo mes, contra la entrega del Cupón número 12, podrán realizar el cobro del dividendo correspondiente al semestre Julio-Diciembre 1952, en el Banco de Montevideo. — Montevideo, Diciembre de 1952. — El Directorio.

$3.60 3|pub. Dic.31-20041-v.en.3.

EMPRESA CONSTRUCTORA TEJERA Y FIGEL

Por escritura pública autorizada por el escribano Carlos María Domenech, en esta Capital, el 3 de Diciembre del corriente año, se constituyó la Empresa Constructora "Tejera y Figel", que se dedicará a la realización de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura. Unicos integrantes: Ingeniero don José Alfredo Figel y señor don Eloy G. Tejera Pietra. — Domicilio social: Avenida Brasil número 2502. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1952.

$2.40 1|pub. Dic.31-20013-v.dic.31.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el Nº 13.824 (24 de diciembre) se publicó, en la página 3.306-C, el aviso 17.364, de "London París S. A.".

Inmediatamente al título, se expresa que es un "Balance general al 31 de octubre de 1951". El mes está mal citado. Es agosto.

Queda hecha la salvedad.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12. As. 90|4109
Primer llamado

Artículos: Faroles a nafta y bombillos, mantillas, infladores para faroles a nafta, tubos para faroles bombillos, cabos para hacha, cuchillas para cocina, chairas, hachas, hojas para sierras carniceras, jarras enlozadas, limas triángulo, sierras para carne, completas, máquina de picar carne, carretillas de mano, horquillas para pasto, palas anchas, tijeras de tusar, pinceles, pintura blanca y negra, barrenas, cortafierros, destornilladores, escofinas, leznas, martillos, palas, piedras de afilar, zapapicos, palas de dientes, picos, serruchos, tenazas, básculas, driza para bandera, enjaretados de alambre, ollas de aluminio, salivaderas enlozadas, sartenes, rastrillos, pinzas aislantes, soldadores comunes, calderas enlozadas o de hierro, baldes para cocina.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Stock de almacenes. — Apertura: Enero 15 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952.
(Cuenta corriente) 10 pub. En.2-33495-v.en 14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 14. As. 90|4103
Primer llamado

Artículos: Asentadores, brochas para barba, máquinas números 000, 1 y 2 para peluquero, navajas, peinillas, tijeras y vaporizadores para peluquero.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Stock de almacenes. — Apertura: Enero 15 de 1953, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952.
(Cuenta corriente) 10 pub. En.2-33496-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15. As. 90|4111
Primer llamado

Artículos: Jabón amarillo, cepillos para piso, agua "Jane" o similar, escobas, estopa, líquido insecticida, paños para piso y repasadores, jabones "Sapolio" o similar, soda cristal, polvo pulidor, pomada para calzado, ladrillos para limpieza, líquido para limpiar metales, naftalina, pasta para metales.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12.

Destino: Stock de almacenes. — Apertura: Enero 16 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952.
(Cuenta corriente) 10 pub. En.2-33497-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 6. As. 97|1770
Tercer llamado

Artículo: 1.200.000 kilogramos de harina de trigo, en bolsas de 70 kilogramos.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Establecimientos de panificación y fideería militar. — Apertura: Enero 9 de 1953, a las 10 horas — Montevideo, Diciembre 30 de 1952.
(Cuenta corriente) 5 pub. En.2-33493-v.en.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Cuarto llamado

Artículos: Durazno en almíbar, fariña, harina de maíz, maíz pisado, mondadientes, orejones de duraznos, porotos comunes, cariocas o similares, pasta o extracto de tomates, pasas de uva, sal gruesa, sal fina, te y tocino.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Stock de Almacenes. Apertura: Enero 8 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.
(Cta. corriente) 5|pub. En.2-33487-v.en.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 84
Cuarto llamado

Artículos: Alimento combinado tipo "Puritas" o similar, tabaco, zapatos para basketball y para lluvia.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: Enero 9 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.
(Cta. corriente) 6|pub. En.2-33489-v.en.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 11
Primer llamado

Artículos: Diversos libros, etc., para tender las necesidades de las distintas secciones de este Servicio y a las unidades del Ejército y la Marina, durante el ejercicio 1953.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: Enero 14 de 1953, a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. En.2-33488-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 13
Primer llamado

Artículos: 10.000 pares de alpargatas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Stock de Almacenes. Apertura: Enero 14 de 1953, a las 11 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. En.2-33490-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 9
Primer llamado

Artículos 1.000 jergas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Stock de Almacenes. Apertura: Enero 14 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. En.2-33491-v.en.14.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de alambre de tejido en el predio del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 10 de Enero de 1953 a la hora 10.
(Cta. corriente) 7|pub. En.2-33494-v.en.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 19 de Enero de 1953. — Hora 10, licitación número 200: Hidracida del ácido isonicotínico, Cif y|o Plaza, primer llamado.

Lunes 26 de Enero de 1953. — Hora 10 y 30, licitación número 199: Construcción de un local para lavandería en el Centro Departamental de Lavalleja, Plaza, primer llamado.

Lunes 2 de Febrero de 1953. — Hora 12, licitación número 135: Películas radiográficas, Cif y|o Plaza, segundo llamado.

Lunes 9 de Febrero de 1953. — Hora 8 y 30, licitación número 153: Baldosas coloradas tipo Sacomán, Cif y|o Plaza (tercer llamado). — Hora 9, licitación número 63: Ferretería, Cif y|o Plaza (tercer llamado). — Hora 10, licitación número 129: Barraca, Plaza (tercer llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1892 (3er. piso) — Montevideo, 29 de Diciembre de 1952.
(Cuenta corriente) 4|pub. En.2-33506-v.en.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la confección de 87 (ochenta y siete) trajes de verano y 21 (veintiuna) gorras, para el personal de portería y choferes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Servicio de Proveeduría, calle Pérez Castellano N.o 1440, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Enero de 1953, a la hora diez (10). — Montevideo, 29 de Diciembre de 1952.
(Cta. corriente) 3|pub. En.2-33484-v.en.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS Nos. 267 y 268
Primer llamado

Llámase a licitación pública —por primera vez— para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados, dependiente de esta Dirección General, de "pan y galleta" y "carne", durante el ejercicio 1953.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Jefatura de la Escuela Correctiva de Inadaptados, sita en el Pueblo de Libertad, Departamento de San José, el día 15 de Enero próximo, a las siguientes horas:

Licitación pública número 267. — "Pan y galleta", a las 11 y 30 horas.

Licitación pública número 268. — "Carne", a las 10 y 30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518, Montevideo y Escuela Correctiva de Inadaptados, Libertad, Departamento de San José. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.2-33500-v.en.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS Nos. 271 y 270
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de "boniatos" y "verduras".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 16 de Enero próximo, a las siguientes horas:

Licitación pública número 271. — "Boniatos", a las 9 horas.

Licitación pública número 270. — "Verduras", a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.2-33501-v.en.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 264
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a estos Institutos de "papel de obra y cartulina", para el taller de Imprenta.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 21 de Enero próximo, a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.2-33502-v.en.14.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACIONES PUBLICAS

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 12 de Enero de 1953. Hora 16. 1) Impresión de fórmulas del N.o 101 al 133; 2) 100.000 folletos impresos ilustrados "Para toda la familia"; 3) 250.000 folletos impresos ilustrados "Como el mate no hay"; 4) Una máquina duplicadora, tipo mimeógrafo.

Miércoles 14 de Enero de 1953. Hora 15. 1) Construcción de una carrocería sobre chasis de camión "Chevrolet".

Miércoles 14 de Enero de 1953. Hora 15 y 30. 1) 10 Ficheros metálicos de 60 cajones en cua-

tro Litros verticales de 15 cajones cada uno, para ficha: 187 x 83 mm de alto.

Lunes 26 de Enero de 1953. Hora 16. En plaza y/o Cif Montevideo. 1) 24 válvulas rectificadoras de alta tensión tipo: ML3K, o similares, para generadores de rayos X Phillips M'S. 18 válvulas rectificadoras de alta tensión tipo: ML3W, o similares para generadores de rayos X Westinghouse PFX: 2) 1 equipo de cine sonoro de 16 mm; 3) 1 amplificador de sonido y otros implementos.

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán concurrir a la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, 18 de Julio 2187, de 9 a 11 horas y de 15 a 18 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952.

(Cta. corriente) 8 pub. En.2-33436-v.en.10.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 38

Llamado a licitación pública para el suministro de un horno de fusión para la determinación del cono pirométrico equivalente en materiales refractarios destinado al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un horno de fusión para la determinación del cono pirométrico equivalente en materiales refractarios destinado al Laboratorio de Productos Cerámicos del Instituto de Tecnología de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig número 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 29 de Enero próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1952. — El Secretario.

(Cuenta corriente) 30 pub. Dic.20-33407-v.en.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.
Licitaciones públicas

C.M. 401. (Segundo llamado). Suministro de aceite de lino y aceite para faroles. Apertura: Enero 14, 1953 a las 10 horas. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 411. Suministro de llantas de acero para locomotoras y vagones. Apertura: Enero 22, 1953 a las 10 horas. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

C. M. 412. Suministro de rieles para vía y accesorios. Apertura: Febrero 13, 1953 a las 10 horas. Valor del pliego $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 12.30 horas. Informes: Teléfono 9 09 42. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 8 pub. En.2-33485-v.en.10.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por un grupo moto-generador (2.o llamado), de acuerdo a las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras número 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 11 de Febrero de 1953, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 3 pub. En.2-33505-v.en.5.

A. N. C. A. P.
VENTA DE CHASSIS USADOS

Llámase a concurso público de precios para la venta de chassis usados.

Las bases de negociación, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Avenida Agraciada y Paysandú).

La apertura de las ofertas, se realizará el día 7 de Enero de 1953, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 2 pub. En.2-33507-v.en.3.

U. T. E.
EQUIPOS TELEFONICOS
Licitación N.o 3815|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 29 de Enero de 1953, a las 10 horas, la apertura de las ofertas de la licitación por equipos telefónicos para centrales manuales y automáticas. — Montevideo, 2 de Enero de 1953. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10 pub. En.2-33503-v.en.14.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA CENTRAL INTERURBANA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo y propiedad de los señores José A. Croce, Arnaldo L. Croce, Lucy Croce Sanders de Agosti, Alice Croce de Cosio, Martha Croce Sanders de del Castillo y Ernesto Cosio.

Padrón número 82.900, terreno de 408 metros cuadrados de superficie. con el siguiente deslinde: 12 metros 12 al Noreste, de frente a la calle Vilardebó número 1490. distando su punto medio 74 metros 91 de la Avenida General San Martín: 33 metros 48 en su costado Noroeste, limitando con la propiedad padrón número 82.899; 12 metros 15 en el límite Sudoeste, con el padrón número 151.447 y 33 metros 85 al Sudeste, que linda con el padrón número 82.901.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la UTE, calle Paraguay número 2431, 8.o piso, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Diciembre 1952. — Sección Jurídica de la UTE.

$25.60 8 pub. En.2-20074-v.en.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARTHA VILA MATTOS, oriental, estudiante, domiciliada en la calle Villasboas número 3810, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, del opúsculo titulado "Cinco poemas: Escándalo, El día que me muera, Es poco lo que pido, Madre tierra, La ciudad dormida", del cual es autora Isolina Mattos Menchaca. La solicitante ha acreditado en forma su calidad de heredera de la autora y ha depositado los ejemplares que marca la ley. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$6.00 10 pub. En.2-20091-v.en.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

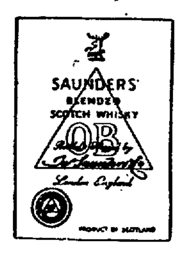
ACTA N.o 67522. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Stephano Brothers (EUA), solicitan registrar la marca,



para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10 pub. En.2-20057-v.en.14.

ACTA N.o 67523. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A.D.C. Halford y Co., Limited, también comerciando como Jas. Saunders y Co., de Inglaterra, han solicitado el registro de al marca,



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 10 pub. En.2-20058-v.en.14.

ACTA N.o 67512. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "SAMBU", para artículos de la clase 9. — Publíquese die zdías consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10 pub. En.2-20090-v.en.14.

ACTA N.o 67513. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "SAUCINO", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10 pub. En.2-20089-v.en.14.

ACTA N.o 67514. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "PRAYA", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10 pub. En.2-20088-v.en.14.

ACTA N.o 67511. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "PICAO", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10 pub. En.2-20087-v.en.14.

ACTA N.o 67534. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "MESEA", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10 pub. En.2-20086-v.en.14.

ACTA N.o 67532. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "MIEIRO", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10 pub. En.2-20085-v.en.14.

ACTA N.o 67533. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "CALUMBA", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10 pub. En.2-20084-v.en.14.

ACTA N.o 67535. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha el señor Augusto Da Silva, de Montevideo, solicita registrar la marca "CAMBUCA", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10 pub. En.2-20083-v.en.14.

ACTA N.o 67537. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha, Somerin Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "ACEROLAN", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10 pub. En.2-20082-v.en.14.

ACTA N.o 67536. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha, Somerin Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "VIRULANA", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10 pub. En.2-20081-v.en.14.

ACTA N.o 67546. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Redler Conveyors Limited, de Inglaterra, solicita la marca "REDLER", para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10 pub. En.2-20080-v.en.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9470. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Heinrich E. Abel, de Günzburg (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la alimentación de hilos de goma al lugar de elaboración en máquinas de punto y telares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10 pub. En.2-20063-v.en.14.

ACTA N.o 9471. — Montevideo, 27 Diciembre de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por José Antonio Arqueros, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bomba rotativa de doble excéntrico para elevación de líquidos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10 pub. En.2-20062-v.en.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 73
Diversos artículos de vestuario. — Segundo llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos artículos de vestuario, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría, calle Martí número 3379 (Pocitos), donde podrá adquirirse al precio de un peso ($ 1.00), el ejemplar.

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de Enero del año 1953, a las 9 horas.

(Cuenta corriente) 7 pub. En.2-33499-v.en.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas y local de negocio, que componen la Casa Colectiva N.o 5, ubicada en las calles Industria y Serratosa, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la Sección Arrendamientos, de este Instituto, el registro de inscripción, venciendo el plazo fijado al efecto el 14 de Febrero del año próximo.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud, deberán concurrir, munidos de la Credencial Cívica, a la Oficina de referencia, 25 de Mayo número 506, en horas hábiles.

Comodidades: 2 dormitorios, comedor y demás servicios, alquiler aproximado, $ 37.50; 3 dormitorios, comedor y demás servicios alquiler aproximado, $ 43.96.

Local para comercio: 1 salón, alquiler aproximado, $ 46 21. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952

(Cta. corriente) 10 pub. En.2-33469-v.en.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación pública N.o 1083

Llámase a licitación pública para la adquisición de papeles de dibujo de diversas clases, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 13 de Enero de 1953, a las 10 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones $ 1.80.

(Cta. corriente) 1|pub. En.2-33492-v.en.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación pública N.o 1094

Llámase a licitación pública para la adquisición de ropas de trabajo y demás implementos para el personal obrero de los frigoríficos municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 13 de Enero de 1953, a las 9 horas. Valor del pliego de condiciones $ 1.80.

(Cta. corriente) 1|pub. En.2-33493-v.en.2.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3? de la ley 9.906 de 31 de Diciembre de 193?. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

Montevideo, Enero 2 de 1953

3.a Sección

MATEO ESPERANZA CAPULLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel número 1278. y NORMA MIREYA GONZALEZ ROSENDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1279.

EDUARDO FRANCISCO TAMBASCIA, 46 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ituzaingó 1344, y REGINA MARGARITA LEMA, 38 años, divorciada, educacionista, argentina, domiciliada Ituzaingó 1344.

4.a Sección

JUAN CARLOS LUQUI, representado por don Juan A. Morgana, 45 años, viudo, abogado, argentino, domiciliado Andes 1224, y FERIDIA EUNICE MAGDALENA ARISTEGUI, representada por doña Elsa Rebollo, 44 años divorciada, maestra normal, argentina domiciliada Andes 1224.

7.a Sección

ADOLFO APOLO MARESCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó número 1209 y ROSA CUELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó número 1207.

8.a Sección

JOSE ROBERTO MEDRANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1496, y SARA ELENA MUNIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yatay 1496.

EDMUNDO DANTE LEDESMA, 30 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Sierra 2141, y SONIA GLADYS MORA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bequeló 2126.

WASHINGTON ALFONSO BARRIOS 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Freire 1243, y MARGARITA LILA MENDES SILVERA, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada General Freire 1243.

ALDO BEGHETTI, 29 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado Marmarajá 2290, e IRMA MALNATI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2290.

ILDOMAR SALAZAR, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arenal Grande 2113, y TERESITA CARMEN IRECIO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2113.

9.a Sección

JUAN GIUNTA, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Gioia 6189, y MARIA MADDALENA CUSIN, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Gioia 6189

10ª Sección

CUSTODIO ANGEL LARRA, 54 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Solferino 3900, y ANA MARIA MILLARES, 40 años, viuda, española domiciliada Solferino 3892.

FRANZ RUTH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escocia 2163, y BEATRIZ MAURIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4205

11.a Sección

NACIACENO DA COSTA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel J. Bélinzon 5091, y CARMES RAMA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada O. Cruz 5083.

OMAR FERRIZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3730, y FLOR DE LIS CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cuchila Grande número 3730.

GERMAN ALANIS, 60 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Locarno 3640, y MARIA BLANCA REYNOSA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3640.

NELSON IROLDI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5.a 6167, y LILA BLANCA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a 6187.

RAUL PEREIRA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ruben Darío 3160, y LIBIA ELIZABETH MARTUSCIELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4212.

LUCIANO BENITEZ, 27 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Besares 2965, y NERY BRITO, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4414.

CARMELO STARTARI, 22 años, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3889, y GLADYS MABEL LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 3989.

JOSE MARIA REYES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. García 4521 bis, Apto. 2, y MARIA HORTENSIA GUERREIRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada I. García número 4521 Apto. 1.

CARLOS ALFREDO MUÑOZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2670, y ESTHER YOLANDA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2670.

JOSE BRASESCO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 6.a 2377, y CECILIA DE MELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2383.

JULIO CESAR CARABALLO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nápoles 3291, y YOLANDA VENECIA LAURINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles número 3291.

LUIS EMILIANO BOGGIO, 22 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Pasaje Norte número 4413, y MARIA ESTHER LUZARDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gurméndez 2363.

UBERFIL OTERO, 29 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Mocoreta 2758, y ALBA MARGARITA FRACHI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4560.

JUAN ANDRADE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pontevedra 3544, y CAROLINA SERPA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pontevedra 3544.

12.a Sección

JOSE NICOLAS ROSAS, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Cabal 2506, y MARIA ESTHER CABEZAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2371.

CARLOS ARMANDO NOVELLI, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Emilio Raña número 2643, y HAYDEE CONCEPCION AVELLEYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2617.

DONATO DEL GÜERCIO, 27 años, soltero, sastre, argentino, domiciliado Garibaldi 2491, y DIVER NERI SEGOVIA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Garibaldi 2191.

ALFREDO VARELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabela 3044, y SUSANA VALLS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabela 3044.

SRUL FAINBLIT, 26 años, soltero, comercio, rumano, domiciliaido Burgues 3321, y GITA YENI DEUTSCH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3323.

FALIC FAINBLIT, 54 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Burgues 3321, y PINEA WAISMAN 50 años, soltera, comercio, rumana, domiciliada Burgues 3321.

LEON TENENBAUM, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1791, y GELA ESTHER STEINHAUS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2671.

RAMON CORREA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Rocha 2534, e HILDA MEDINA 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2534.

LUIS ALBERTO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2531, y MARIA DE LOS SANTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2431.

13.a Sección

ALEJANDRO RICARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3506, y MARIA AMELIA GOYECHE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3586.

YAMANDU GUZMAN PAEZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pasaje Central número 2455 (Barrio N.o 8), y MARIA VALENTINA MATTOS, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Turquía 3477.

14.a Sección

ISAURO FELIPE FLORES, 41 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Caridad 1117, Apto. 7, y TEODORA MIRABALLES, 38 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Caridad número 1117.

ESTEBAN JACK BOKER, 28 años, soltero, tapicero, yugoslavo, domiciliado Jujuy 2917, y ZULEMA AURORA MIGLIORATA FAURE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2917

JUAN CARLOS MASSA, 28 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1209, y DORILA LEAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1209.

JUSTO GIMENO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Húsares 3621, y CAROLINA AIDA RICHERI, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Húsares 3621.

17.a Sección

LUIS ALBERTO MALDONADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5667, y CELIA MARGARITA LAPIZAGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5667.

CARMELO CIOCCIA, 28 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Oficial 3.o número 5036, y JOSEFINA MASULLO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial 3.o número 5046.

PEDRO PABLO RUGGIERO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino del General 3259, y MARIA DELIA SEABRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5411.

ROBUSTIANO CORALIO BARBOZA, 14 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Puracé número 3821, y MARIA ESTHER CABRAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Puracé número 3821.

HECTOR MARTIRENA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tomás Claramunt número 3993, y MARIA DEL CARMEN COLINA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan V. de Ohio 3115.

20.a Sección

ARTURO ALVARO ROMAY MARTINEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Costa 70 y ELENA GLADYS BARRETO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4184.

HUGO BUSTO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camambú 4183, y ELIDA RENEE GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1147.

LUIS ALBERTO LARAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trébol 1587, y MARIA FRANCISCA LARROSA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4317.

GUILLERMO VILLA, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Juan José Aguiar número 4003 y ANNA MARIA GALLINA, 22 años, soltera empleada, italiana, domiciliada Castro 343.

ANTONIO TOSANOTTO, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino Melilla número 248, y DOLORES AMARELLE, 34 años, soltera, española, domiciliada Agustín Muñoz número 4063.

JUAN RAMON CASTRO, 24 años, soltero, electro - técnico oriental, domiciliado Benito Riquet 522, y RAMONA IVONNE MARTINEZ, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Piratas 4919.

ROBERTO CASTRO, 43 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dionisio Coronel número 960 y ODILA VISPO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4264.

21.a Sección

VICTORIANO MARCELINO PEÑA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marconi 1507, y OLGA GARCIA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juramento 1270.

JOSE EMILIO CARNEIRO, 23 años, soltero, contador, español, domiciliado Juan Lavalle número 741, y MARIA DE LOS ANGELES LO-

PEZ GONZALEZ, 20 años, soltera, española. domiciliada Juan Lavalle 471.

LUIS DAVID, 25 años, soltero, tapicero, yugoslavo, domiciliado Mauá 4115, y AMALIA BEDNAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 4105.

CARLOS MAURICIO LOUBEJAC, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Enrique George 1650, y ROSA ELIDA FIGUERON, 23 años, soltera, oriental domiciliada Enrique George 1636.

22.a Sección

JOSE LUCIO BARRIL, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pablo Pérez número 4026, y THUSNELDA UBAL GIMENEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé número 4042, Apto. 1.

JUAN SALVADOR CABALO, 49 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Alejandría 3689, y ARANCIBIA TABARES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandría 3689.

ROBERTO GONZALEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guenoas 3977, y OLGA GLADYS CHOUCIÑO, 17 años, soltera, oriental domiciliada Guenoas 3955.

RAMON ANTONIO VILA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canstatt 3241 y OLGA EDIT TROLESE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3241.

JOSE FERREIRO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tobas 3786 y JOSEFA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tobas 3686.

HECTOR COPELO, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Aréchaga 3440 A y ARIEMILDA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3440.

EZEQUIEL KEUSHGERIAN, 24 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado 25 de Noviembre 3706 y ANITA TCHINCHINIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Noviembre 3705.

GERMAN BELLENDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3922 y ROSA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3412.

MARTIN NELSON ALVAREZ, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Francisco Plá 3509 y CARMEN GONTAD, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 4132.

24.a Sección

HORACIO RAFAEL ZERBI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3223 y ELBIA GARRIDO RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Francisca Bauzá número 3530.

ROBERTO FERRIOLO ARRAGA, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Pereyra 3232 y MARIA ESTELA RIVAS MICOUD, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 3229.

$2.00 3|pub.-v.en.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CARDOZO PEIGAS o CESAR CARDOZO PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.2-20097-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a Françca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ENERO CORBO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.2-20059-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a Françca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. En.2-20060-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Rosario Dorrego de Gutiérrez contra ALFONSO GUTIERREZ. Divorcio por causal". (L.o 20, F.o 259, N.o 548), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado Alfonso Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Fué habilitada la Feria Judicial de Enero de 1953, a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, Noviembre 19 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. En.2-20054-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA MACHADO DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1952. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. En.2-20061-v.en.14.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber al señor Bernardo Olloqui Niller, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley número 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra-venta a plazos relacionada con el solar empadronado con el número 64.447, ubicado con frente a la calle Palmas y Ombúes de esta ciudad y señalado en plano respectivo con el número 38. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1952. — Por sucesión José Lamarque: Banco Popular del Uruguay.

$30.00 15|pub. En.2-20076-v.en.20.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

DIVIDENDO DE ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas que, a partir del día 7 de Enero de 1953, se abonará a las acciones de esta categoría, el dividendo correspondiente al semestre fenecido el 31 de Diciembre de 1952.

Este dividendo se podrá hacer efectivo en las oficinas de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631, todos los días hábiles, excepto sábados, de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1952. — El Secretario.

$3.20 1|pub. En.2-20095-v.en.2.

"MOLINOS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA"

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que durante los días 7 y 8 de Enero próximo y en el local de la "Agencia Ford" de esta ciudad, se procederá al pago del dividendo por el 11.o ejercicio cerrado el 31 de Octubre próximo pasado. En adelante, su pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad. — San José, Diciembre 24 de 1952. — El Directorio.

$2.40 1|pub. En.2-20096-v.en.2.

P. L. U. N. A.

LICITACION PUBLICA N.o GG|4|952

Compra de un edificio

Segundo llamado

Apertura: 10 de Enero. — Local: Paraguay 1508, 8.o piso. — Hora: 10.

PLUNA, llama a licitación pública, para la adquisición de un edificio, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones particulares número 22, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada y Archivo de la institución, Paraguay número 1508, 5.o piso, de 8 a 12.30 horas. — La Gerencia General.

$7.20 4|pub. En.2-20101-v.en.7.

BARRACA BACHINI SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de "Barraca Bachini Sociedad Anónima", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 7 de Febrero de 1953, a las 16 y 30, en la sede social, para tratar la siguiente orden del día: 1o.) Consideración del estado de activo y pasivo al 31 de Octubre de 1952; primer ejercicio económico de la empresa; 2.o) Consideración de la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" a la misma fecha, y con motivo de cerrarse el primer ejercicio; 3.o) Memoria anual presentada por el Directorio; 4.o) Informe de la Sindicatura; 5.o) Fijación de honorarios al Directorio y Sindicatura; 6.o) Dividendo a distribuirse por concepto de utilidades del primer ejercicio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la empresa, con una antelación mayor a 48 horas previas al momento de constituirse la misma. — El Directorio.

$18.00 5|pub. En.2-20065-v.en.8.

MOSCA HERMANOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se cita a los accionistas de esta Sociedad Anónima para la asamblea ordinaria del quinto ejercicio, que tendrá lugar el 18 de Enero de 1953, a las 19 y 30 horas, en el local de la avenida 18 de Julio N.o 1578 con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de accionistas para integrar las Comisiones de Quórum, Escrutinio y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico y distribución de utilidades; 3.o) Retribuciones varias; 4.o) Elección de tres miembros del Directorio, del Síndico y sus respectivos suplentes.

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en los escritorios, avenida 18 de Julio 1578 (planta alta) durante las horas de oficina. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1952.

$10.80 3|pub. En.2-20113-v.en.5.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LINK S. A.

Balance de saldos en el día 31 de Marzo de 1952

Activo —		
Disponible: Banco Comercial, etc.	$	4.378.16
Exigible: Depósito garantía en efectivo, etc.	"	271.00
Realizable: Títulos de Deuda Pública	"	19.884.64
Fijo: Maquinarias y herramientas, etc. ...	"	37.697.07
Transitorio: Ampliación Escuela Maternal, etc.	"	371.660.08
De resultados: Gastos generales, etc.	"	14.869.45
Nominal: Acciones ...	"	50.000.00
	$	498.760.40
Pasivo —		
Exigible:		
Privilegiados		
Caja de Jubilaciones, etc.	$	3.350.39
Bancarios		
Banco Inmobiliario e Industrial, etc.	"	116.755.44
Quirografarios		
Cuentas corrientes, etc.	"	269.855.10
Transitorio:		
Timbres de vacaciones, etc.	"	7.220.91
Patrimonial:		
Capital integrado ..	"	50.000.00
Capital autorizado ..	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	839.98
De resultados:		
Pérdidas y ganancias, año 1951	"	738.58
	$	498.760.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador rubricado el 11 de Abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 31.80. 1|Pub. — 7706.

HERTZ S. A.

Balance de comprobación y saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —		
Disponible:		
Caja y Bancos	$	1.882.75
Exigible:		
Deudores varios ...	"	11.283.60
Realizable:		
Mercaderías	"	11.989.26
Fijo:		
Material rodante, etc.	"	8.297.15
Nominal:		
Acciones	"	24.500.00

De resultado:		
Gastos de instalación, etc.	"	5.105.44
	$	63.058.20
Pasivo —		
Patrimonial:		
Capital autorizado	$	24.500.00
Capital integrado	"	25.500.00
De resultado:		
Instalaciones eléctricas	"	1.470.77
Exigible:		
Acreedores varios, etc.	"	11.587.43
	$	63.058.20

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 27 de Setiembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 28.80. 1|Pub. — 7710.

GRANOIL S. A.

Balance sintético al 31 de Marzo de 1951

Activo —		
Caja y Bancos	$	1.713.21
Mercaderías	"	17.743.55
Gastos de constitución	"	715.40
Varias cuentas deudoras	"	81.096.77
	$	101.268.93
Pasivo —		
Capital	$	100.000.00
Reservas	"	618.39
Cuentas acreedoras	"	650.54
	$	101.268.93

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 23 del libro Copiador y rubricado el 16 de Junio de 1950 en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil Sexto Turno y anotado con el N.o 2803 a folios 189 del libro respectivo.

$ 16.20. 1|pub. — 7699.

"Central Metalúrgica S. A."

Balance de saldos al 30 de abril de 1952

Deudores —		
Caja y Bancos	$	41.692.95
Prop., mueb. y útiles, máq. y herram. taller de estañados	"	74.831.68
Acciones y valores	"	36.428.82
Otras ctas. deudoras	"	140.888.60
Cuentas de orden	"	16.300.00
	$	310.142.05
Acreedores —		
Capital y fondos de reservas	$	205.614.64
Otras ctas. acreedoras	"	88.227.41
Cuentas de orden	"	16.300.00
	$	310.142.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador de Balances rubricado el 24 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia 2.o Turno.

$ 17.40 1|pub. — 7787

Santriver
Cía. Aguatera de Montevideo S. A.

Balancete sintético al 31 de diciembre de 1950

Activo—		
Caja	$	1.062.16
Deudores varios	"	5.559.47
Accionistas	"	17.178.00
Lancas y equipo	"	63.602.00
Gastos de constitución y diferidos	"	586.40
Cuenta de resultados	"	11.959.45
	$	99.947.48
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	119.947.48
Pasivo —		
Cuentas de resultados	$	19.947.48
Capital	"	80.000.00
	$	99.947.48
Capital autorizado	"	20.000.00
	$	119.947.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador rubricado el 24 de abril de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00. 1 Pub. — 7844.

Ameglio y Cía. S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —		
Acciones a emitir	$	2.274.000.00
Inmovilizado, máquinas muebles y útil. vehículos e instalaciones	"	279.530.20
Fondo fijo	"	6.700.00
Cuentas corrientes	"	546.094.73
Existencias varias en materias primas, envases, mercaderías etc.	"	791.731.62
Varias ctas. deudoras	"	159.677.52
	$	4.057.734.07
Pasivo —		
Capital autorizado	$	3.000.000.00
Fondo de reserva	"	18.033.47
Acreedores en cta. cte.	"	366.636.80
Bancos	"	359.597.92
Varios acreedores	"	150.446.02
Varias ctas. acreedoras	"	163.019.86
	$	4.057.734.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador rubricado el 12 de agosto de 1950 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia en lo Civil 2.o Turno.

$ 22.20 1|pub. — 7788.

The Texas Company (Uruguay) S. A.

Balance al 31 de marzo de 1952

Activo —		
Activo fijo (inversiones)	$	1.231.658.31
Mercaderías y productos varios	"	549.525.31
Utiles y herramientas	"	25.418.50
Caja y Bancos	"	182.020.22
Deudores varios	"	820.514.65
Documentos a cobrar	"	40.118.92
Títulos	"	860.14
Pagos adelantados	"	11.778.72
Cuentas de resultados	"	2.276.476.61
Resultados varios ejercicios	"	224.799.52
Cuentas de orden	"	327.946.94
	$	5.691.117.84
Pasivo—		
Capital	$	600.000.00
Reservas y resultados varios ejercicios	"	1.664.370.28
Acreedores varios	"	805.453.71
Cuentas de resultados	"	2.293.346.91
Cuentas de orden	"	327.946.94
	$	5.691.117.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador rubricado el 26 de marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.20. 1 Pub. — 7780.

Santriver
Cía. Aguatera de Montevideo S. A.

Balancete trimestral sintético al 30 de junio de 1950

Activo —		
Caja	$	36.07
Accionistas	"	17.178.00
Lanchas y equipo	"	63.071.00
Cargos diferidos	"	288.00
Cuentas de resultados	"	811.05
	$	81.384.12
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	101.384.12
Pasivo —		
Cuentas de resultados	$	1.384.12
Capital	"	80.000.00
	$	81.384.12
Capital autorizado	"	20.000.00
	$	101.384.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador rubricado el 24 de abril de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 16.80. 1 Pub. — 7846.

Santriver
Cía. Aguatera de Montevideo S. A.

Balancete trimestral sintético al 30 de setiembre de 1950

Activo —		
Caja	$	1.396.28
Deudores varios	"	1.986.80
Accionistas	"	17.178.00

Lanchas y equipo	" 63.127.00
Gastos de constitución y diferidos	" 586.40
Cuentas de resultados.	" 5.870.49
	$ 90.144.97
Acciones a emitir	" 20.000.00
	$ 110.144.97

Pasivo—

Cuentas de resultados.	$ 10.144.97
Capital	" 80.000.00
	$ 90.144.97
Capital autorizado	" 20.000.00
	$ 110.144.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador rubricado el 24 de abril de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00. 1 Pub. — 7845.

SANTRIVER

Cía. Aguatera de Montevideo S. A.

Balancete trimestral sintético al 31 de Marzo de 1951

Activo —

Caja	$ 1.945.62
Deudores varios	" 10.644.00
Accionistas	" 17.178.00
Lanchas y equipo	" 63.602.00
Gastos de constitución y diferidos	" 586.40
Cuentas de resultados.	" 21.005.11
	$ 114.961.13
Acciones a emitir	" 20.000.00
	$ 134.961.13

Pasivo —

Cuentas de resultados.	$ 34.961.13
Capital	" 80.000.00
	$ 114.961.13
Capital autorizado ...	" 20.000.00
	$ 134.961.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se ralla contabilizado a folios 8 del libro Copiador rubricado el 24 de Abril de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$18.00. 1|Pub. — 7843.

SANTRIVER

Cía. Aguatera de Montevideo S. A.

Balance general sintético al 30 de Junio de 1951

Activo —

Caja	$ 9.865.89
Deudores varios	" 6.100.75
Accionistas	" 2.486.43
Lanchas y equipo	" 70.353.24
Gastos de constitución .	" 2.629.62
	$ 91.435.93
Acciones a emitir	" 20.000.00
	$ 111.435.93

Pasivo —

Cuentas a pagar	$ 8.451.33
Capital	" 80.000.00
Utilidad del Ejercicio..	" 2.984.60
	$ 91.435.93
Capital autorizado ...	" 20.000.00
	$ 111.435.93

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ventas	$ 53.976.48
Costo bruto de ventas .	" 14.746.83
Utilidad bruta	$ 39.229.65
Gastos:	
de servicios y mantenimiento	" 33.854.75
de Administración ..	" 2.390.30
	$ 36.245.05
Utilidad del Ejercicio..	$ 2.984.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador rubricado el 24 de Abril de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 26.40. 1|Pub. — 7842.

SANTRIVER

Cía. Aguatera de Montevideo S. A.

Balancete trimestral sintético al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$ 11.528.66
Deudores varios	" 2.975.30
Lanchas y equipo	" 75.760.58
Gastos de constitución y diferidos	" 6.757.55
Cuentas de resultados .	" 9.458.14
	$ 106.480.23
Acciones a emitir	" 20.000.00
	$ 126.480.23

Pasivo —

Cuentas a pagar	$ 8.451.33
Cuentas de resultados .	" 18.028.90
Capital	" 80.000.00
	$ 106.480.23
Capital autorizado ...	" 20.000.00
	$ 126.480.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador rubricado el 24 de Abril de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.00. 1|Pub. — 7841.

SANTRIVER

Cía. Aguatera de Montevideo S. A.

Balancete trimestral sintético al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Caja y Banco	$ 7.824.61
Deudores varios	" 11.956.05
Lanchas y equipo	" 75.855.58
Gastos de constitución y diferidos	" 6.757.55
Cuentas de resultados.	" 17.746.94
	$ 120.140.73
Acciones a emitir	" 20.000.00
	$ 140.140.73

Pasivo —

Cuentas a pagar	$ 8.451.33
Cuentas de resultados.	" 31.540.17
Capital y fondo de reserva	" 80.149.23
	$ 120.140.73
Capital autorizado	" 20.000.00
	$ 140.140.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador rubricado el 24 de Abril de 1952 en el Registro Público de Comercio.

$ 19.20. 1|Pub. — 7840.

Comercio del Plata S. A.

Balancete de Saldos al 31 de Marzo de 1952

Debe —

Acciones	$ 75.000.00
Accionistas	" 18.750.00
Gastos generales	" 76.75
Gastos constitución ..	" 1.540.35
Acreedores	" 4.446.69
Pérdidas y ganancias .	" 186.21
	$ 100.000.00

Haber —

Capital autorizado	$ 75.000.00
Capital suscripto	" 18.750.00
Capital integrado	" 6.250.00
	$ 100.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador rubricado el 20 de Junio de 1951 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 2982 a folios 370.

$ 15.60. 1|Pub. — 7836.

Cassarino Hermanos S. A.

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Inmuebles, maquinarias, instalaciones, enseres y muebles, camiones y automóviles, etc. ...	$ 998.585.85
Mercaderías y materias primas	" 2:900.626.47
Caja	" 3.400.00
Varias cuentas deudoras	" 3:267.855.29
	$ 7:170.467.61

Pasivo —

Capital integrado y reservas	$ 4:171.833.50
Acreedores varios	" 650.326.56
Varias cuentas acreedoras	" 2:348.307.55
	$ 7:170.467.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 34 del libro Copiador de Balances y rubricado el 19 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia Civil 6.o Turno y anotado con el número 423 a folios 297.

$ 18.60. 1|Pub. — 7973.

Compañía Atlas S. A.

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1952

Debe —

The National City Bank of New York	$	244.66
Hayden, Stone y Co. New York (U$S 1.175.49 a 272.75)	"	3.206.15
Gastos generales	"	19.38
Diferencia de cambio no realizado	"	214.53
Ganancias y pérdidas ..	"	1.001.66
Impuesto Ley 11073 .	"	225.00
Muebles y útiles	"	175.00
	$	5.086.38

Haber —

Fidelity Ltda.	$	38.88
Capital	"	5.000.00
Reserva amotrización Impuesto Ley 11073 ..	"	30.00
Reserva para depreciación muebles y útiles .	"	17.50
	$	5.086.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador rubricado el 30 de Diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil Sexto Turno y anotado con el N.o 7234 a folios 108 del libro respectivo.

$ 21.60. 1|Pub. — 7968.

Hayden, Stone y Co. (Montevideo)

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Muebles y útiles	$	1.009.05
Caja y Bancos	"	18.861.37
Varias cuentas deudoras	"	13.127.73
	$	32.998.15

Pasivo —

Capital y reservas	$	20.196.25
Varias cuentas acreedoras	"	12.801.90
	$	32.998.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 20 del libro Copiador rubricado el 16 de febrero de 1949 en el Juzgado Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 18.30. 1 Pub. — 7969.

CORPORACION AGRO-PECUARIA URUGUAYA S. A.

Balance sintético al 31 de Marzo de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	51.773.16
Varias cuentas deudoras	"	151.118.75
	$	202.891.91

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Reservas	"	2.034.94
Varias cuentas acreedoras	"	856.97
	$	202.891.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla rubricado a folios 58 del libro Copiador de Cartas y rubricado el 22 de Setiembre de 1947 en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil, Segundo Turno.

$ 16.20. 1|Pub. — 7700.

FINANCIAL INVESTMENT COMPANY S. A.

Balance General al 31 de Marzo de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	11.935.07
Muebles y útiles	"	1.261.95
Títulos y acciones ...	"	7.758.00
Deudores en cuentas corrientes	"	80.110.16
Depósitos con previo aviso	"	8.317.56
	$	109.382.74

Pasivo —

Capital	$	100.000.00
Operaciones por cuenta de terceros		8.496.61
Ganancias y pérdidas	"	886.13
	$	109.382.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador de Balances y rubricado el 21 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil, Sexto Turno y anotado con el N.o 468 afolios 299 del libro respectivo.

$ 16.20. 1|Pub. — 7689.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX" S. A.

Balancete General de Saldos en 31 de Marzo de 1952

Activo —

Propiedades	$	66.000.00
Máquinas, muebles y útiles	"	46.030.00
Mercaderías	"	54.021.36
Caja	"	2.375.67
Deudores varios	"	173.536.47
Deudores en gestión ..	"	1.00
Marcas registradas ...	"	1.00
Gastos generales	"	33.694.30
Impuestos y contribuciones	"	3.241.76
Certificados de quebrantos	"	156.065.15
	$	534.966.71

Pasivo —

Capital	$	300.000.00
Fondo de reserva	"	48.796.33
Reserva para quebrantos	"	10.000.00
Acreedores varios	"	16.150.00
Ganancias y pérdidas .	"	3.955.19
Certificados de quebrantos	"	156.065.15
	$	534.966.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 18 del libro Copiador rubricado el 7 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia Civil 6.o Turno.

$ 25.20. 1|Pub. — 7683.

Compañía de Productos Agrícolas S. A.

Balancete de saldos al 29 de febrero de 1952

Debe.—

Acciones a emitir serie "E"	$	499.530.00
Inmuebles y sus accesorios	"	1.098.234.59
Flota, máquinas, muebles y útiles y equipos	"	561.448.96
Sucursal Buenos Aires.	"	515.074.97
Aceitera cuentas deudoras	"	527.648.36
Caja	"	45.617.59
Mercaderías	"	901.608.13
Molino cuentas deudoras	"	1.141.140.95
Varias cuentas deudoras	"	850.870.57
Acciones recibidas en garantía Directorio ...	"	150.000.00
	$	6.291.174.12

Haber—

Capital integrado	$	2.500.000.00
Capital autorizado	"	499.530.00
Fondo de reservas ...	"	185.945.36
Fondos varios	"	363.250.00
Molino cuentas acreedoras	"	702.362.96
Amortizaciones varias .	"	251.747.82
Varias cuentas acreedoras	"	1.637.867.98
Depósito de acciones en garantía Directorio .	"	150.000.00
	$	6.291.174.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 25 del libro Copiador Balances rubricado el 14 de mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 28.20. 1 Pub. — 7834.

Edificios Avenida S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Activo —

Acciones en cartera ..	$	15.500.00
Propiedades e instalación	"	665.046.10

Construcción 18 Julio y Ejido	"	656.142.76
Caja y Bancos	"	239.309.21
Varias cuentas deudoras	"	9.446.03
Pérdidas y ganancias	"	137.468.69
	$	1.722.912.79

Pasivo —

Capital realizado	$	984.500.00
Capital autorizado (saldo a suscribir)	"	15.500.00
Varias cuentas acreedoras	"	84.162.53
Banco Hipotecario	"	592.590.92
Amortizaciones	"	46.159.34
	$	1.722.912.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios del libro Copiador rubricado el 15 de setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno.

$ 21.60. 1 Pub. — 7822.

"Bienes Colectivos S. A."

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Debe —

Acciones	$	175.529.53
Gastos de fundación	"	18.750.55
Bienes inmuebles	"	200.000.00
	$	394.280.08

Haber.—

Capital autorizado	$	175.529.53
Capital integrado	"	174.470.47
Banco Hipotecario del Uruguey	"	44.280.08
	$	394.280.08

Montevideo, 31 de marzo de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador de Cartas rubricado el 16 de febrero de 1952 en el Registro Público de Comercio anotado con el Nº 401 a folios 7 del libro respectivo.

$ 15.00. 1 Pub. — 7812.

Empresa Guillermo Greising S. A.

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1951

Saldos deudores —

Inmuebles. construcciones, vehículos, máquinas. herramientas. muebles. útiles y semovientes	$	229.560.19
Mercaderías y cereales	"	1:473.695.33
Caja y Bancos	"	23.147.89
Cuentas corrientes deudoras	"	763.861.14
Cuentas transitorias deudoras	"	13.504.46
Cuentas deudoras	"	323.331.55
Cuentas de orden	"	42.500.00
	$	2:869.546.56

Saldos acreedores —

Capital integrado y reservas	$	1:010.000.00
Ganancias a repartir	"	2.742.46
Bancos	"	677.476.65
Cuentas corrientes acreedoras y D. a pagar	"	1:134.011.08
Cuentas transitorias acreedoras	"	950.15
Cuentas acreedoras	"	1.866.22
Cuentas de orden	"	42.500.00
	$	2:869.546.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador de Balances rubricado el 8 de febrero de 1951 en el Juzgado Ltdo. Departamental de Colonia.

$ 25.20. 1 Pub. — 7813.

Empresa Guillermo Greising S. A.

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1951

Saldos deudores —

Inmuebles. construcciones, vehículos, máquinas, herramientas, muebles, útiles y semovientes	$	254.751.79
Mercaderías y cereales	"	1.485.569.45
Caja y Bancos	"	45.523.28
Cuentas corrientes deudoras	"	183.136.55
Cuentas transitorias deudoras	"	13.504.46
Cuentas deudoras	"	481.696.26
Cuentas de orden	"	42.500.00
	$	3:106.681.79

Saldos acreedores —

Capital integrado y reservas	$	1:010.000.00
Ganancia a repartir	"	2.742.46
Bancos	"	531.024.73
Cuentas corrientes acreedoras y documentos a pagar	"	1:508.647.39
Cuentas acreedoras	"	11.767.21
Cuentas de orden	"	42.500.00
	$	3:106.681.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 15 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 8 de febrero de 1951 en el Juzgado Ltdo. Departamental de Colonia.

$ 24.00. 1 Pub. — 7814.

Zerboni y Lockhart S. A.

Balance Trimestral de Saldos al 29 de Febrero de 1952

Activo —

Acciones a emitir	$	688.000.00
Caja y Bancos	"	22.384.42
Varios deudores	"	43.749.64
Varias cuentas deudoras	"	239.812.84
Muebles y útiles	"	8.237.89
Propiedad Rincón 707|17	"	95.000.00
	$	1:097.184.79

Pasivo —

Capital autorizado	$	688.000.00
Capital realizado	"	312.000.00
Reservas	"	17.714.90
Varias cuentas acreedoras	"	63.613.31
Hipoteca	"	15.856.58
	$	1:097.184.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 307 del libro Copiador rubricado el 13 de marzo de 1951 en el Juzgado Ltdo. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 18.00. 1 Pub. — 7808.

J. y A. Alonso S. A.

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1952

Deudor —

Mercaderías generales	$	320.800.04
Deudores varios	"	449.014.22
Caja	"	9.930.41
Maquinarias, muebles, útiles e instalaciones	"	100.021.75
Fórmulas y marcas	"	14.370.81
Varias cuentas deudoras	"	335.471.46
Cuentas de orden	"	17.000.00
	$	1:246.608.69

Acreedores.—

Capital integrado	$	545.575.86
Reservas y remanentes	"	48.325.29
Acreedores varios conceptos	"	355.033.42
Obligaciones a pagar	"	280.674.12
Cuentas de orden	"	17.000.00
	$	1:246.608.69

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador de Balances, rubricado el 6 de marzo de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno.

$ 21.00. 1|pub. — 7805.

"Selcamont S. A."

Balance de saldos al 30 de noviembre de 1951

Activo —

Disponible:

Banco Comercial	$	45.000.00

Realizable:

Selcamont Sociedad Responsabilidad Limitada	"	5.000.00
	$	50.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Accionistas	$	50.000.00
	$	50.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla contabilizado a folios 2 del libro Copiador de Balances, rubricado el 19 de mayo de 1952 en el Registro Público de Comercio

$ 16.20 1|pub. — 7793.

ATLANTIS LIMITED — MONTEVVIDEO

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1951

A C T I V O

Activo Inmobiliario.				
Inventario.				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terreno			$ 36.989.58	
Edificios		$ 246.660.35		
Menos: lo amortizado		" 48.067.39	" 198.592.96	$ 235.582.54
Máquinas e instalaciones			$ 62.806.28	
Menos: lo amortizado			" 42.639.27	" 20.167.01
Muebles, útiles e instalaciones			$ 4.530.57	
Menos: lo amortizado			" 2.643.55	" 1.887.02
Herramientas y accesorios generales			$ 7.857.06	
Menos: lo amortizado			" 4.626.65	" 3 230.41
Automóviles			$ 5.000.00	
Menos: lo amortizado			" 2.500.00	" 2.500.00
Obras en curso				" 19.998.49
				$ 283.365.47
Activo circulante:				
Existencias				" 223.421.68
Activo disponible:				
Caja fondo fijo				" 150.00
Activo exigible:				
Casa Matriz — Cuenta Capital			$ 106.101.97	
Varias cuentas deudoras			" 28.176.01	" 134.277.98
Activo transitorio:				
Adelanto para ejercicios futuros			$ 1.579.13	
Depósitos en garantía			" 2.423.58	" 4.002.71
Cuentas de orden:				
Carrau y Cía. S. A., mercaderías en depósito			$ 17.119.25	
Retenciones a depositar			" 356.67	" 17.475.92
				$ 662.693.76

P A S I V O

Pasivo no exigible:				
Capital autorizado			$ 106.101.97	
Reservas facultativas:				
Reserva para Impuesto Ganancias Elevadas		$ 18.168.13		
Reserva para Reemplazo del Activo Fijo		" 16.480.11	" 34.643.24	$ 140.745.21
Pasivo exigible.				
Acreedores en cuentas corrientes:				
Casa Matriz — Cuenta General			$ 328.670.82	
Más: utilidad del ejercicio		$ 126.198.68		
Menos: reserva para Impuesto Ganancias Elevadas	" 18.163.18			
Reemplazo del activo fijo	" 8.342.17	" 26.505.30	" 99.663.38	" 428.359.20
Pasivo transitorio:				
Acreedores varios			$ 67.421.22	
Contribuciones — Asignaciones Familiares			" 192.21	
Reserva para juicios en curso			" 8.500.00	" 76.113.43
Cuentas de orden:				
Mercaderías depositadas			$ 17.119.25	
Descuentos para Caja de Jubilaciones			" 356.67	" 17.475.92
				$ 662.693.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 174 y 175 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de octubre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 108.00. — 6027. — 1 pub.